

Unión Europea

Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	CCI
Denominación	Galicia FEDER 2014-20 PO
Versión	2018.2
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	

I	NTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN1	l
2. ar	VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y culo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	5
	1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información obre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores	5
3.	APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	7
	 Visión general de la ejecución	7
	uadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER, y el Fondo de Cohesión por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER, y el Fondo de Cohesión por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER, y el Fondo de Cohesión por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER, y el Fondo de Cohesión por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER, y el Fondo de Cohesión por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER, o 2/2 c	5 9 3 3 1 3 3 5 3 4 5 7 1
	el objetivo de inversión en crecimiento y empleo)	
1	SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES	

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTA (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO	92
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	93
Préstamo pymes Galicia FEDER 2014-2020 EP01	
Préstamos IFI INNOVA	
Préstamo pymes Gancia FEDER 2014-2020 EP03 Préstamos IFI Relanzamiento	
Préstamos IFI Industria 4.0	
Préstamos IFI Emprende	
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: AC EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTO PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1 109	
10.1. Grandes proyectos	
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	y 111,
11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglar nº 1303/2013)	
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medida: para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artícul apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	s aplicadas lo 50, 117 JE)
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climátic 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	o (artículo
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	120
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013) 111, 121
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusion evaluaciones	
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estra comunicación	tegia de
13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apadel Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9) obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	. Son
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	c), d), g) y
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integrado desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	as, el 126
miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos	
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales	
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	
ATLSBS	129
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zona	is
geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las perso	onas con

	discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados	
	. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, artado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	
16.	. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	133
	. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — ARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
Do	ocumentos	136
Re	esultados de la validación más reciente	137

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El año 2018 se ha caracterizado por un impulso significativo en el ritmo de declaración de gastos respecto a las anualidades anteriores, una vez transcurridos los años iniciales en los que los esfuerzos se centraron en la plena implementación del sistema de gestión y control y la mejora de las funcionalidades de la aplicación informática para garantizar el registro de toda la información exigida. asegurando de este modo la trazabilidad y pista de auditoría. Así, se ha certificado gasto durante el año 2018 por importe de 125.480.590,41 €, que supera sensiblemente la cuantía certificada en los dos años anteriores (102.495.844,73 €), habiéndose alcanzado un gasto total certificado acumulado a 31/12/2018 de 227.976.435,15 €, que representa un 20% del coste total programado. Cabe por tanto concluir que la ejecución y certificación de los gastos del programa se encuentra dentro de unos parámetros de normalidad, habiéndose cumplido holgadamente tanto la regla n+3 como las exigencias del marco de rendimiento Respecto a las operaciones seleccionadas, constan en F2020 2.009 operaciones por importe 683.297.710 €, cifra que representa casi el 60% del montante programado. Destacan por número de operaciones el Eje 4 (882), seguido por el Eje 3 (433), lo que se explica por el elevado número de convocatorias, que han permitido conceder ayudas a miles de beneficiarios. Analizando la ejecución del programa por Ejes, a la luz de la información cargada en F2020, y comenzando por el Eje 1, una vez culminadas las tareas de verificación de gastos de distintas líneas de ayuda a la I+D+i, se ha certificado un importe de 11,4 M€. Aunque se trata de un volumen todavía modesto de gasto certificado (6,4% de lo programado), corresponde a diversas convocatorias plurianuales (de hasta 4 años) cuyo ritmo de ejecución suele agilizarse en los últimos años, por lo que es de prever un avance muy significativos en el gasto a certificar en los dos próximos años, a lo que contribuirá el cómputo del gasto privado; así, por avanzar algún dato que da fe de las expectativas de certificación, indicar que ya en enero de 2019 se han certificado 10 M€ adicionales en este Eje, y en la actualidad están en proceso de verificación otros 11,3 M€. El Eje 2 presenta, en contraste con el anterior, un ritmo de certificación muy ágil desde el inicio del período, constando un importe certificado a 31/12/2018 de 40 M€ que representan el 23% del gasto programado, destacando operaciones en los ámbitos de la sanidad electrónica, la administración judicial electrónica o la educación digital, así como la dotación de infraestructuras críticas que constituyen el soporte de la Adm. electrónica. En cuanto al Eje 3, es gestionado fundamentalmente a través de convocatorias de ayuda, algunas de carácter plurianual, cuyos tiempos de gestión y verificación requieren de un margen temporal mayor hasta su certificación; con todo, a 31/12/2018 se ha certificado gasto por importe de 27.3 M€, que representa un 15% del gasto programado en este Eje. En el Eje 4, tal y como ya se avanzó en el informe anual de 2017, se ha logrado dar un impulso muy significativo al gasto certificado, que ha pasado de los 5,8 millones € declarados en 2016 y 2017 (un 3% de lo programado) a un montante de 49,2 M€, que supone un 21% sobre lo programado. En el Eje 5 también se han realizado avances, duplicando el gasto certificado, que pasa de 5,5 M € a 10,6 M € (21,4% del gasto programado), gracias al suministro de equipamiento para las unidades competentes en materia de gestión de riesgos (inundaciones, incendios, etc). En el Eje 6, con una gran variedad de OE y líneas de actuación, aunque se han efectuado avances relevantes (se pasó de 14,8 millones € a diciembre de 2017 a casi 37 M € a 31/12/2018, que representa un 19% sobre lo programado), hay que reseñar las dificultades, fundamentalmente de índole externa, y que se detallan en el apartado 6, que han afectado a la ejecución de las infraestructuras de saneamiento, que se han visto compensadas por la ejecución otros ámbitos como el patrimonio cultural y natural. En el Eje 9 no se aprecian avances importantes en 2018, dado que la temprana ejecución de la op. de mayor relevancia en este eje (el equip.del Nuevo Hospital de Vigo) determinó que se certificase ya en 2016 y 2017 la mayor parte del montante de esta operación (30 M €), situándose a diciembre 2018 en un 51% de ejecución (32,5M€). En cuanto al Eje 10 sigue también un buen ritmo de ejecución, constando a 31/12/2018 gasto certificado por 20,2 M €, que representa un 34% del gasto asignado a este eje, concentrándose fundamentalmente en la construcción y mejora de infraestructuras educativas. En cuanto al Eje 13, su ejecución se caracteriza por un incremento exponencial del gasto a medida que se avanza en la ejecución del programa (refuerzo de personal, verificaciones, evaluaciones, etc.). La explicación al escaso volumen de gasto certificado (tan sólo 299.819,61 €) se debe a que se ha optado por posponer la verificación del gasto ejecutado en este eje parar priorizar la de otros ejes que permiten visualizar en mayor medida los logros alcanzados con la ejecución llevada a cabo. No obstante, a fecha de cierre del informe se prevé culminar la verificación de gastos por importe de 2,5 millones €, lo que permitirá acompasar el ritmo de certificación a la ejecución real en este eje. Sin perjuicio de que la información que nutre el presente informe es la que se obtiene a la luz de los datos cargados en F2020, para poder ofrecer una valoración global de la situación real y las expectativas ejecución en el contexto del período, cabe resaltar algunos datos globales sobre la situación actual del Programa a 31/12/2018, que se encuentra en un estadio más avanzado que el que refleja F2020. Así, atendiendo a los datos de operaciones de ejecución directa autorizadas y regímenes de ayuda publicados, algunos ya finalizados y otros en curso de ejecución, a diciembre de 2018 se evidencia una ejecución más dinámica con casi 4.500 operaciones seleccionadas (duplicando el volumen de operaciones seleccionadas en Fondos 2020), entendiendo como tales las que disponen de informe de conformidad del OI y de DECA entregado, aunque no todas se han cargado en F2020 ni todas presentan un estado de ejecución avanzado. Dichas operaciones representan un coste público subvencionable de 789 M €, que cubren casi un 70% de la dotación global del programa, que alcanza 1.142 M€. En este contexto tomando en consideración los gastos pagados,la evolución de las operaciones en curso y el calendario de verificaciones previsto a la fecha de elaboración del informe (abril 2018), se espera alcanzar un montante de gasto certificado en 2019 del orden de 130M€. El gasto pagado a 31-12-2018 y declarado a la Comisión hasta el mes de marzo 2019 y que se ha tenido cuenta para determinar el cumplimento en Rendimiento es de 261.154.987,68(excluido el eje 13) tal y como se refleja en el cuadro 6.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas
		significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo	En 2018 se han certificado 11.402.159 €. En el OE 1.2.1, continuó la gestión de las ayudas convocadas
	tecnológico y la innovación	en 2016:
		Programa Conecta Pyme 2016-2018: se aprobaron 61 proyectos de los que continúan 55 y se han
		realizado pagos por 16,7M€, ya verificados.
		Préstamos IFI INNOVA: con una dotación de 3 M€ y 3 años de duración, ayudará a empresas de base tecnológica movilizando 4,3M€ de capital privado.
		Ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas (2017- 2018), ayudas a 49
		empresas y gastos verificados por 1.3M€.
		Ayudas para incorporación de las TIC en los sectores productivos de Galicia. Transforma TIC I: se han
		certificado 701.798€ de un coste de 1,3M€.
		En el OE 1.2.3, continúa la gestión de estas convocatorias:
		Subvenciones para la creación, puesta en marcha y consolidación de Unidades Mixtas de Investigación
		(UMIS) integradas por un OI y una empresa para desarrollar conjuntamente I+D+i (2016-2019). Se
		concedieron 7 ayudas y se certificaron 4.2M€. También se inició la gestión de la convocatoria 2017-
		2020, con 6 ayudas concedidas por 16,6M€ y 1,4M€ certificados.
		Convocatoria de ayudas para la acreditación, estructuración y mejora de Centros de Investigación
		Singulares y Agrupaciones Estratégicas Consolidadas del Sistema Universitario de Galicia (2016-2019).
		Se concedieron las ayudas a 5 CSI y a 2 AEC y se han certificado 4.3M€. En 2018 se han aprobado otras
		4 convocatorias de ayudas: ayudas a centros de generación de conocimiento (2018-2020), con ayudas a
		10 centros tecnológicos por 8,5M€ y un gasto de 3.9M€. Convocatoria Conecta Pyme 2018-2020,
		concedida ayuda por 44,1M€ a 49proyectos. Convocatoria Industrias del Futuro (2018-2020),3 ayudas
		por 13,7M€. UMIS 2018-2020, concedidas 5 ayudas por 11,5M€
02	, ,	El gasto certificado en este Eje a 31/12/2018 asciende a 40.029.626, correspondiente a operaciones que
	tecnologias de la informacion y de la	suman un coste subvencionable de 132.337.352€.
	comunicación y el acceso a las mismas	En el OE 2.3 entre las operaciones seleccionadas destacan las ejecutadas por Amtega:
		-Confianza digital: mejora en servicios de administración electrónica y servicios públicos digitales. Certificado 1,4M€.
		- Educación digital: infraestructura y servicios educativos digitales: se trata de una de las operaciones de
		mayor importe del eje, con un coste de 21,8M€ de la que ya se han certificado 12,2M€.
		-Educación digital: Conectividad aulas centros educativos 2016: certificado 1,5M€.

ID	D Eje prioritario Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, probl significativos y medidas adoptadas para resolverlos					
		-Plataforma del catálogo gallego de servicios sociales. Implantación Historia social única electrónica: con un coste de 11,15M €, se ha certificado gasto por 1,7M€. -Infraestructuras TIC−Fase I: certificados 4,2M€. -Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Galicia: con un coste 3M€, gasto certificado por 605.974€. En el ámbito de la e-sanidad, SERGAS certificó un importe de 6,5M€ en la operación Despliegue de la Sanidad Digital. Fase I, que asciende a 15M€. En el OE 2.3.2 destacan entre las operaciones seleccionadas: -Administración y Expediente Judicial Electrónicos-Fase I: coste 13M€, gasto certificado de 2,5M€. -Sistemas troncales para la tramitación electrónica integral: con un coste de 22M€, se certificó gasto por 4,8M€. En el mismo OE el CIXTEC ejecutó la operación Expediente tributario electrónico-fase inicio con un coste de 2M€, y se certificaron 513.816€.				
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	Se certificó gasto por importe de 27.330.090€. De los Préstamos IFI Industria 4.0/Relanzamiento (27M€) se certificaron 6,75M€; el IFI Emprende, con una dotación de 3M€ cuenta con 750.000€ de gasto certificado. Adicionalmente, se pagaron ayudas de convocatorias publicadas en 2016 y 2017 que están en curso de verificación. Así, en el OE 3.1.2 la convocatoria de ayudas 2016 para nuevos emprendedores, con 6M€ benefició a 68 empresas (certificados 2,7M€). En el OE 3.4.1 el IGAPE está gestionando varias líneas: ayudas a proyectos de inversión empresarial 2016: con un gasto total de 43M€, beneficiaron a 135 pymes (pagados 10,3M€). En 2017 se autorizaron nuevas ayudas a proyectos de inversión empresarial por un importe de 31,5M€. Ayudas a proyectos Piloto Industria 4.0 (2016): se certificó gasto por 5,9M€ correspondiente a 34 operaciones. Programa Re-acciona, servicios de análisis del potencial competitivo e implantación de mejoras en PYMES: se prestaron casi 300 servicios 2,3M€ (gasto certificado 0,7M€). En el OE 3.4.3 se concedieron ayudas en las siguientes líneas: Ayudas Exporta empresas 2016: beneficiaron a 159 empresas por 3,1M€. Ayudas Exporta Organismos Intermedios 2016: se benefició a 28 beneficiarios con 1,6M€. Plan Foexga 2016-2017: ayudas concedidas por 1,4M € para 61 actuaciones. Vial de conexión de la A-52 con el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas: gestionada por la Agencia Gallega de Infraestructuras (coste 27,5M€ y pagados 4,6M€).En 2018, se han concedido nuevas ayudas para Nuevos Emprendedores, a 85 empresas por importe de 8,4M€, así como otra convocatoria de ayudas de inversión Empresarial, con un gasto previsto de 38M€.				

ID	Eje prioritario Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problem significativos y medidas adoptadas para resolverlos							
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	En el Eje 4 se han certificado gastos por importe de 49,2M€. En el OE 4.1.2 el INEGA gestiona: Ayudas para proyectos de equipamientos térmicos de biomasa (2016): certificado gasto por 2,6M€ con 168 beneficiarios. Ayudas para equipamientos térmicos de biomasa (2017): certificados 2,2M€ con 142 beneficiarios. En la convocatoria de 2018 se han concedido 823.145€ a 55 beneficiarios. En el OE 4.2.1: Convocatorias 2015 y 2016 Ayudas para auditorías energéticas, sistemas de gestión, movilidad con combustibles alternativos y proyectos de eficiencia energética en empresas de los sectores industria y servicios: certificados 19,6M€ en ayudas a 319 beneficiarios. La convocatoria para 2017 dio lugar a pagos por 5,1M€ a 74 beneficiarios. En la convocatoria de 2018 se concedieron 7,6M€ a 110 beneficiarios. En el O.E. 4.3.1 se seleccionaron varias operaciones para la rehabilitación integral energética de 21 centros educativos (Coste 9,7M€; gasto certificado 5,4M€). En el OE 4.5.1, se ha seleccionado la operación de Implantación de un sistema de transporte público a la demanda (coste 2M€). En el OE 4.5.1, la AGI ha seleccionado 31 sendas ciclistas-peatonales, de las que se certificaron 13,1M€, destacando el Itinerario peatonal y ciclista en la PO-340 Tramo Gondomar- A Ramallosa (2,2M€) y el Itinerario peatonal y ciclista en la AC552 Tramo A Grela- Marineda (2M€). Por su parte, el SERGAS, la SXT Vicepresidencia e IGVS han llevado a cabo actuaciones de eficiencia energética en edificios públicos (13 juzgados, 8 edificios administrativos, 2 hospitales) destacando la actuación en el Hospital Meixoeiro por un importe de 7,5M€.						
05	EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	En el OT 5 se han certificado 10.593.391€. En el OE 5.1.1, continúa la ejecución de: Actualización y mejora de las Redes de Calidad de las Aguas y del Aire (coste 3.312.932€), con 309.159€ de gasto certificado; Actualización y mejora de las Redes de Observación Meteorológica y Oceanometeorológica (coste 1.218.770€); Adaptación al cambio climático para la sostenibilidad de los sistemas (coste 472.700€), y Estrategia Gallega de Cambio Climático (1.608.600 €).En el OE 5.2.1, en 2018 finalizó la ejecución de estas operaciones: Adquisición de vehículos para prevención y defensa contra incendios forestales en 2016 (gasto certificado 2.538.720 €) y en 2018 (2.361.860 €). Equipamiento de emergencias (vehículos pick-up, embarcaciones neumáticas, remolques de emergencias, etc) para su asignación a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes con agrupaciones de voluntarios de protección civil: de 2016 se certificó gasto por 666.280 €, y de 2017, 741.248 €. Plan de dotación operativa para servicios de emergencias municipales y supramunicipales para prevención y reacción ante						

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos					
		situaciones de emergencia coordinadas desde el Centro Integrado de Gestión de Emergencias 112					
		Galicia en 2016: gasto certificado 1.558.852 €.Por último, están en fase de ejecución las siguientes					
		operaciones: Adquisición de vehículos todo terreno y remolques de emergencias, para los ayuntamientos					
		de menos de 50.000 habitantes que tienen AVPC 2018 (coste estimado 869.050€). Plan de dotación					
		operativa para servicios de emergencias municipales y supramunicipales coordinadas desde el CIAE112					
		en 2017 y 2018 (coste 1.607.408 € y certificado 687.652 €). Vehículos todo terreno para las UMAs de la					
		Unidad de Policía Autonómica (coste 1.944.000 € y certificado 838.297€).					
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente	En el OT 6 se certificó 36,4M€.En el OE 6.1.1 destaca: Mejora de recogida selectiva de residuos de					
	y promover la eficiencia de los recursos	aparatos eléctricos y electrónicos (coste 1,7M€); Mejora de la gestión de residuos domésticos 2017/2018					
		(1,7M€). Prevención y gestión de los residuos industriales (1,8M€). En el OE 6.2.1 se ha certificado					
		gasto en: Mejora de los sistemas de saneamiento en Ría de Arousa. Aglomeración Boiro (1M€); en la					
		Ría del Burgo (3,3M€) y 0,83M€ en la ría de Pontevedra. Están también en curso de ejecución:					
		saneamiento de Rianxo, Pontedeume y Cee-Corcubión, que suman un coste subvencionable de casi					
		20M€. En el OE 6.3.1 se certificó gasto de: conservación Monasterio Sobrado dos Monxes, Oseira,					
		catedral Mondoñedo (certificado 363.100€) y San Martiño de Ourense (coste 1M€), restauración bienes					
		arqueológicos de la Xunta (coste 987.959€) patrimonio cultural Ribeira Sacra (certificado 314.116€), y					
		Muralla Romana de Lugo (457.885€). En el OE 6.3.2, la Agencia Turismo de Galicia finalizó la					
		campaña publicitaria de promoción del patrimonio natural y cultural 2015 (certificados 3,2M€), 2016					
		(4M€), 2017(6,9M€) y ejecutó la de 2018 (5,3M€). Finalizó el acondicionamiento y señalización					
		Caminos de Santiago Francés y Primitivo (certificados 704.557€ y 2,1M€), Camino del Norte, ruta de la					
		Costa (1,6M€), Camino Inglés (681.342 €), y Camino Fisterra-Muxía (482.870 €). En el OE 6.3.2,					
		promoción: P Naturales de Galicia (229.713 €); PN Islas Atlánticas (206.331€); Patrimonio Natural de					
		Galicia (434.477€). En el OE 6.4.1, conservación: PN Islas Atlánticas (certificado 312.466€); P					
		Naturales de Galicia (423.773€); RN2000 (coste 2.386.000€). Finalmente, en Recuperación, adecuación					
00	EDO Dromovom la implicación de sistema 1 1	y limpieza puntos de vertido incontrolado (5,4M€) se certificó gasto por 1,5M€.					
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar	Ya se ha certificado gasto por 32,5M€, que representa un 51% sobre lo programado en este eje. La					
	contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	mayoría de los pagos corresponden a la operación del OE 9.7.1 Adquisición e instalación de equipamientos y adaptación de espacios para la puesta en marcha del Nuevo Hospital de Vigo, así como					
	discrimination						
		obras y equipamientos en los centros hospitalarios del Área Sanitaria de Vigo con un coste de 45,8M€ (certificados 31,6M€).					
		Continúa la gestión de las siguientes convocatorias iniciadas en 2016:					
		-Convocatoria 2016/17 ayudas a entidades de iniciativa social para actuaciones de servicios sociales					
		comunitarios e inclusión social: se concedieron ayudas a 19 beneficiarios y se certificaron 843.579€.					
	1	The second of th					

ID	D Eje prioritario Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, probles significativos y medidas adoptadas para resolverlos						
		- Convocatoria 2016/17 ayudas a ayuntamientos para mejora de la accesibilidad en los edificios y espacios de uso público. Con un coste subvencionable de 624.788€, se pagaron ayudas por importe de 587.493€. a 17 ayuntamientos. También en el OE9.7.1, consta una operación consistente en un contrato para implantar soluciones tecnológicas en los centros de atención a personas mayores y con discapacidad, de titularidad y gestión de la Xunta de Galicia, constando gastos pagados por importe de 278.810€. En 2017 se publicó la convocatoria 2017/2018 de ayudas a entidades de iniciativa social para actuaciones de servicios sociales comunitarios e inclusión social, con un coste subvencionable de 1M€, beneficiando a 25 entidades de iniciativa social					
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisicion de capacidades y un aprendizaje permanente	En el Eje 10 se han certificado gastos por importe de 20,2M€. En el OE 10.5.1 destacan: construcción de un nuevo IES en Soutomaior: adjudicado por 5,3M€ (certificados 5M€) supondrá la creación de 480 plazas. Construcción de un CEIP en Culleredo: adjudicado por 3,9M€, con capacidad para 450 alumnos (certificado 3,8M€); construcción del CEIP Sagrado Corazón de Lugo por un importe de 3,9M€; ampliación del CEIP Alfonso Rodríguez Castelao en Navia (Vigo) por un importe de 3,1M €. También en el OE 10.5.1, continúa la gestión de las convocatorias iniciadas en 2016: Ayudas 2016 para casas nido para la atención de niños de hasta 3 años en núcleos rurales de ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes: se pagaron ayudas a 28 casas nido, constando un importe certificado de 313.981€. Ayudas 2016 para mejora de las infraestructuras y equipamiento de las escuelas infantiles 0-3 y PAI: se han beneficiado 62 ayuntamientos y se han certificado gastos por 1.261.395€. Ayudas 2016/17 para la creación de escuelas infantiles 0-3 en polígonos industriales y parques empresariales: se concedió ayuda al Parque Científico Tecnológico Río del Pozo (pagados 199.134€). El Consorcio Galego de Servizos de Igualdade e Benestar gestiona dos operaciones que ya han finalizado en 2018: construcción de escuela infantil en el ayuntamiento de Mos (certificado 550.333 €) y construcción de escuela infantil en el ayuntamiento de la Estrada (certificados 717.450 €). Por su parte, la Axencia Galega de Servizos Sociais está ejecutando la operación Escuela infantil de Santa Susana en Santiago de Compostela (coste estimado 1,3M€). En 2017 se publicaron nuevas convocatorias de ayuda y se concedieron más ayudas, si bien todavía no han sido seleccionadas en F.2020.					
13	EP13. Eje prioritario de Asistencia técnica.	En el O.T 13 consta gasto certificado a 31/12/2018 por importe de 299.820€. Si bien se disponía ya en 2018 de un volumen de gasto ejecutado considerable para realizar verificaciones, evaluaciones, gastos de personal, etc, sin embargo no se ha certificado gasto pues se consideró prioritario verificar y certificar					

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas				
		significativos y medidas adoptadas para resolverlos				
		gasto en otros OT para evidenciar más el enfoque a resultados.				
		Por destacar algunas operaciones seleccionadas en 2017:				
		En el OE 13.1.1.1: contratación de personal técnico de la DXPFTFE 2017.Pagos por importe de				
		150.171€.				
		OE 13.1.1 Acuerdo Marco para seleccionar auditores privados que colaboren con la IXCA en la				
		realización de controles financieros de operaciones financiadas por el PO Feder 2014-2020 Galicia, por				
		importe de 758.670€; pagos por 19.999€.				
		En el OE 13.1.2, Evaluación objetivos/resultados del PO FEDER Galicia 2014-2020 para el informe				
		anual de 2017. Pagos por 9.680€.				
		Campaña publicitaria del P.O. Feder Galicia 2014-2020, 2017. Coste estimado 225.000€.				
		En 2018 se han seleccionado más operaciones, que están en curso de ejecución:				
		En el OE 13.1.1: Contratación de personal técnico de la DXPFTFE 2018 autorizada por 529.029,60€,				
		con gastos en curso de verificación por importe de 509.637€.				
		Realización de verificaciones administrativas y sobre el terreno autorizada por 2.206.604€ y con pagos				
		por 55.509€ en fase de verificación.				
		Formación y reuniones 2018 autorizada por 28.750€, con un gasto pendiente de verificar por importe de				
		28.151€.				
		En el OE 13.1.2: Campaña publicitaria 2018 autorizada por 225.000€ y con gastos pendient				
		verificar por importe de 224.996€.				
		Evaluación de objetivos y resultados para el informe anual a remitir en 2019 autorizado por 42.2296				
		con pagos por 5.022€				

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario		01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad	de	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los
inversión		de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01/1a

(1) ID	D Indicador U	Unidad de medida	Categoría de	Valor previsto	Valor previsto	Valor previsto	2018	2018	2018	Observaciones
				región	(2023) total	(2023) hombres	(2023) mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
F	CC	O25 Investigación e innovación: Número de investigadores que E	Equivalentes de	Más	24,00			0,00			
		trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de jo	ornada completa	desarrolladas							
		investigación									
S	CC	O25 Investigación e innovación: Número de investigadores que E	Equivalentes de	Más	24,00			10,00			
		trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de jo	ornada completa	desarrolladas							
		investigación									

(1) I	D	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	C		Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	C		Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario		01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad d	de	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los
inversión		de interés europeo.
Objetivo específico	\circ	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas

ID	Indicador	Unidad	de	Categoría	de	Valor	de	Año	de	Valor	previsto para	2018	2018	Observaciones
		medida		región		referencia		referencia		2023		Total	Cualitativo	
R112G	Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes y Marcas	Número		Más desarrolla	adas	1	85,00	2012			195,00	77,00		
	(OEPM)													

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R112G	Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	118,00		150,00		167,00		146,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza
inversión	superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación
	ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización
	inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación
	avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	374,00			348,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	374,00			387,00			
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D		Más desarrolladas	94.548.413,00			4.799.460,40			
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D		Más desarrolladas	94.548.413,00			44.789.876,66			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa		Más desarrolladas	170,00			149,00			
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa		Más desarrolladas	170,00			207,00			
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados		Más desarrolladas	292,00			119,84			El valor logrado del indicador es superior al valor seleccionado en algunas anualidades debido a que finalmente se han visto beneficiados de algunas de las operaciones seleccionadas un mayor número de investigadores que los inicialmente previstos.
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	292,00			296,75			

⁽¹⁾ S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017	2017	2016 Total	2016	2016	2015	2015	2015
				Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F		Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	287,00			207,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		proyectos de innovación o I+D									
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	25.623.084,11			11.649.552,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	207,00			207,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	119,84			34,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	75,75			25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación									
Prioridad de	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza									
inversión	superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación									
	ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización									
	inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación									
	avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes									
Objetivo	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra									
específico	pública innovadora.									

ID	Indicador	Unidad	de	Categoría	de	Valor de	Año	de	Valor previsto	2018	2018	Observaciones
		medida región referencia		referencia		para 2023	2023 Total					
R036A	Números de empresas de 10 o más	Número		Más		1.092,00	2012		1.200,00			Los valores correspondientes a los años 2017 y 2018 se
	trabajadores innovadoras			desarrolladas								introducirán en cuanto estén disponibles.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R036A	Números de empresas de 10 o más trabajadores innovadoras			900,00		924,00		973,00	

	Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación											
Prioridad de 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseña													
	inversión	superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación											
ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especi													
		inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación											
		avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes											
	Objetivo	010b3 - OE.1.2.3. Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.											
	específico												

ID	Indicador	Unidad	de	Categoría	de	Valor	de	Año	de	Valor	previsto	2018	2018	Observaciones
		medida		región		referencia		referenci	a	para 202	23	Total	Cualitativo	
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales	Número		Más		1.55	50,00	2013			2.100,00	1.929,00		
	(H2020), número y tipo de propuestas presentadas			desarrollada	S									
ID	Indicador			2017		2017	20	16	2016		2015	2015	2014	2014
				Total	Cua	alitativo	To	tal	Cualitat	ivo	Total	Cualitativo	Total	Cualitativo

1.542,00

1.073,00

637,00

269,00

R001S Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número

y tipo de propuestas presentadas

Eje prioritario		02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad	de	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad
inversión		electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02/2c

	ID	Indicador	medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.		Más desarrolladas	150.000,00			145.200,00			
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.		Más desarrolladas	150.000,00			150.000,00			
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico		Más desarrolladas	532.000,00			421.701,00			
S		Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico		Más desarrolladas	532.000,00			510.000,00			
F	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico		Más desarrolladas	260,00			135,80			
S	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	número	Más desarrolladas	260,00			159,00			
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.		Más desarrolladas	653.495,00			0,00			
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.		Más desarrolladas	653.495,00			405.000,00			
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	45.525,00			26.380,00			
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica		Más desarrolladas	45.525,00			34.990,02			
F	E051	aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	Número	Más desarrolladas	183.000,00			247.586,00			El valor logrado del indicador es muy superior al valorp revisto debido a que la implantación de las distintas aplicaciones y servicios digitales ha tenido muy buena acogida entre la ciudadanía y el número de usuarios que hacen uso de ellas es superior al previsto durante la selección de las distintas operaciones.
S	E051	Número de usuarios de la	Número	Más	183.000,00			264.491,00			

((I)	D	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor	Valor	Valor	2018	2018	2018	Observaciones
				medida	región	previsto	previsto	previsto	Total	Hombres	Mujeres	
						(2023) total	(2023)	(2023)				
							hombres	mujeres				
			aplicación/servicio público digital, de		desarrolladas							
			alfabetización digital, de e-aprendizaje									
			o de e-inclusión									

(1)	ID	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	10.975,00			0,00			0,00		
S	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	30.000,00			0,00			0,00		
F	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	159,00			159,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	243.000,00			162.000,00	0,00	0,00	108.000,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	15.943,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	20.605,00			3.105,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de eaprendizaje o de e-inclusión	73.415,00			0,00			0,00		
S	E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de eaprendizaje o de e-inclusión	70.705,00			3.105,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00		
S	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00		
F	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	0,00	0,00	0,00
S	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	0,00	0,00	0,00
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	0,00	0,00	0,00
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud.	54.000,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
F	E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	0,00		
S	E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	0,00		

Eje prioritario		02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad	de	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad
inversión		electrónica
Objetivo específi	co	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

ID	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor de	Año de	Valor previsto para	2018	2018	Observaciones
		medida	región	referencia	referencia	2023	Total	Cualitativo	
R021B	Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales	%	Más	20,00	2014	50,00	51,70		
	electrónicos educativos (e-Educación).		desarrolladas						
R231G	Urgencias por 1.000 habitantes en pacientes pluripatológicos al año	Tanto por mil	Más	1.950,00	2013	1.755,00	1.865,00		
			desarrolladas						

ID	Indicador	2017	2017	2016	2016	2015	2015	2014	2014
		Total	Cualitativo	Total	Cualitativo	Total	Cualitativo	Total	Cualitativo
R021B	Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-	51,30		38,80		29,70		20,00	
	Educación).								
R231G	Urgencias por 1.000 habitantes en pacientes pluripatológicos al año	1.910,00		1.909,00		1.911,00		1.931,00	

Eje prioritario		02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad	de	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad
inversión		electrónica
Objetivo específic	co	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital

ID	Indicador	Unidad d	le C	Categoría	de	Valor	de	Año de	Valor previsto	2018	2018	Observaciones
		medida	re	región		referencia		referencia	para 2023	Total	Cualitativo	
R232G	Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener	%	N	Más		4′	7,80	2013	75,00	46,04		
	información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad		d	desarrolladas								

ID	Indicador	2017	2017	2016	2016	2015	2015	2014	2014
		Total	Cualitativo	Total	Cualitativo	Total	Cualitativo	Total	Cualitativo
R232G	Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el	40,56		46,19		43,84		48,22	
	último año sobre el total de la población de ese grupo de edad								

Eje prioritario		03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad	de	3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también
inversión		mediante viveros

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben	Empresas	Más	1.276,00			30,00			
		ayuda		desarrolladas							
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben	Empresas	Más	1.276,00			263,00			
		ayuda		desarrolladas							
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben	Empresas	Más	170,00			30,00			
		subvenciones		desarrolladas							
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben	Empresas	Más	170,00			215,00			
		subvenciones		desarrolladas							
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben	Empresas	Más	110,00			0,00			
		ayuda financiera distinta de las subvenciones		desarrolladas							
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben	Empresas	Más	110,00			48,00			
		ayuda financiera distinta de las subvenciones		desarrolladas							
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las	Equivalentes de	Más	2.400,00			0,00			
		empresas que reciben ayuda	jornada completa	desarrolladas							
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las	Equivalentes de	Más	2.400,00			0,00			
		empresas que reciben ayuda	jornada completa	desarrolladas							
F	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Más	1.200,00			0,00			
				desarrolladas							
S	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	Más	1.200,00			0,00			
				desarrolladas							

(1)	ID	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	29,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	70,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	29,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	70,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		subvenciones									
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		subvenciones									
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
S	CO05 Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario		03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de	le	3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también
inversión		mediante viveros
Objetivo específico		030a2 - OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.

ID	Indicador	Unidad	de	Categoría	de	Valor de	Año de	Va	lor previsto	2018	2018	Observaciones
		medida		región		referencia	referencia	par	ra 2023	Total	Cualitativo	
R030B	Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora	%		Más		7,10	2013		9,50			El valor correspondiente al año 2018 se
				desarrolladas	S							introducirá en cuanto esté disponible.
R030a	Tasa de supervivencia nacional/regional de	%		Más		52,80	2013		56,40			El valor correspondiente al año 2018 se
	PYMES en el cuarto año de vida			desarrolladas	S							introducirá en cuanto esté disponible.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R030B	Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora	7,04		6,89		6,60		5,94	
R030a	Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida	51,40		52,80		51,40		53,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría región	de	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas		4.077,00			807,00			Del valor total de 807, el número de empresas diferentes que han recibido ayuda asciende a 536.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas		4.077,00			2.362,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas		1.931,00			807,00			Del valor total de 807, el número de empresas diferentes que han recibido ayuda asciende a 536.
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas		1.931,00			1.661,00			
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones		Más desarrolladas		477,00			0,00			
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones		Más desarrolladas		477,00			72,00			
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas		3.416,00			0,00			
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas		3.416,00			630,00			
F	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios		Más desarrolladas		320,00			0,00			
S	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios		Más desarrolladas		320,00			320,00			

(1) ID	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	201,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	1.086,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	202,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	715,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las	0,00			0,00			0,00		
		subvenciones									

(1) ID)	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
S	CO	O03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las	0,00			0,00			0,00		
			subvenciones									
F	CO	O04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO	O04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	371,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E0	032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de	0,00			0,00			0,00		
			negocios									
S	E0	032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de	0,00			0,00			0,00		
			negocios									

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00		
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00		
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
F	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	0,00		
S	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	0,00		

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
inversión	
Objetivo	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo
específico	avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d

ID	Indicador		Unidad	de	Categoría c	le	Valor	de	Año	de	Valor	previsto	2018	2018	Observaciones
			medida		región		referencia		referencia		para 202	23	Total	Cualitativo	
R3	1G Empresas med	anas (entre 50 y 249	Numero		Más		1.132	2,00	2013			1.400,00			El valor correspondiente al año 2018 se introducirá
	trabajadores asa	ariados			desarrolladas										en cuanto esté disponible.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R341G	Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados	1.106,00		1.070,00		996,00		1.002,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d3 - OE.3.4.3. Promover la Internacionalización de las PYMEs.

ID	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor de	Año de	Valor previsto	2018	2018	Observaciones
		medida	región	referencia	referencia	para 2023	Total	Cualitativo	
R031	Numero de PYMES exportadoras (nacional,	Número	Más	6.375,00	2013	7.000,00	7.259,00		
	categoría región, región)		desarrolladas						
R332G	Tamaño medio de las empresas de la	Promedio	Más	2,32	2013	2,50			El valor correspondiente al año 2018 se
	comarca de Ourense		desarrolladas						introducirá en cuanto esté disponible.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R031	Numero de PYMES exportadoras (nacional, categoría región, región)	6.714,00		6.692,00		6.320,00		6.236,00	
R332G	Tamaño medio de las empresas de la comarca de Ourense	2,71		2,68		2,24		2,27	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4a - Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04/4a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de	Valor previsto	Valor previsto	Valor previsto	2018	2018	2018	Observaciones
				región	(2023) total	(2023) hombres	(2023) mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de	MW	Más	100,00			19,36			
		energía renovable		desarrolladas							
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de	MW	Más	100,00			34,14			
		energía renovable		desarrolladas							
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución	Toneladas de CO2	Más	35.000,00			8.905,36			
		anual estimada de los gases de efecto invernadero	equivalente	desarrolladas							
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución	Toneladas de CO2	Más	35.000,00			14.604,21			
		anual estimada de los gases de efecto invernadero	equivalente	desarrolladas							

(1) II	D	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	C	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	19,36			0,01			0,00		
S	C	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	22,51			11,25			0,00		
F	C	O34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de	8.905,36			0,00			0,00		
			efecto invernadero									
S	C	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de	10.136,57			4.663,73	•		0,00	•	
			efecto invernadero									

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00		
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00		
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de	4a - Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables
inversión	
Objetivo	040a1 - OE.4.1.1. Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y
específico	distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	Mw	Más desarrolladas	7.141,00	2015	8.141,00			
'									

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region								

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de	4a - Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables
inversión	
Objetivo	040a2 - OE.4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, biogás y biocombustibles para el
específico	transporte, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y en su caso, con la plan

I	D	Indicador	Unidad	de	Categoría	de	Valor de	e	Año	de	Valor previsto	2018	2018	Observaciones
			medida		región		referencia		referencia		para 2023	Total	Cualitativo	
F	R04x1	Capacidad de producción y distribución de	Ktep		Más		544,00	0	2012		650,00			El valor correspondiente al año 2018 se
		energía renovables para usos térmicos.	_		desarrolladas	3								introducirá en cuanto esté disponible.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R04x1	Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos.	602,00		593,00		575,00		561,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b

(1)) II	D	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor previsto	Valor previsto (2023)	Valor previsto (2023)	2018	2018	2018	Observaciones
				medida	región	(2023) total	hombres	mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
F	E	E001Z	Reducción del consumo de energia final en	Ktep/año	Más desarrolladas	19,10			8,36			
			infraestructuras públicas o Empresas	_								
S	E	E001Z	Reducción del consumo de energia final en	Ktep/año	Más desarrolladas	19,10			15,46			
			infraestructuras públicas o Empresas	_								

(1) I	D	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E	E001Z	Reducción del consumo de energia final en infraestructuras públicas o Empresas	8,36			0,00			0,00		
S	S E	E001Z	Reducción del consumo de energia final en infraestructuras públicas o Empresas	8,37			4,07			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E001Z	Reducción del consumo de energia final en infraestructuras públicas o Empresas	0,00		
S	E001Z	Reducción del consumo de energia final en infraestructuras públicas o Empresas	0,00		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

ID	Indicador	Unidad	de	Categoría de	Valor	de	Año	de	Valor previsto para	2018	2018	Observaciones
		medida		región	referencia		referencia		2023	Total	Cualitativo	
R04x	Intensidad energética	Ktep/M€		Más desarrolladas		0,12	2012		0,11			El valor correspondiente al año 2018 se introducirá en cuanto
	final											esté disponible.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R04x2	Intensidad energética final	0,10		0,10		0,11		0,11	

Eje prioritario		04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad	de	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios
inversión		públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya	Hogares	Más	1.125,00			0,00			
		clasificación de consumo de energía ha mejorado		desarrolladas							
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya	Hogares	Más	1.125,00			330,00			
		clasificación de consumo de energía ha mejorado		desarrolladas							
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de	kWh/año	Más	52.994.413,00			10.888.618,69			
		energía primaria en los edificios públicos		desarrolladas							
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de	kWh/año	Más	52.994.413,00			27.840.924,00			
		energía primaria en los edificios públicos		desarrolladas							
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución	Toneladas de CO2	Más	12.911,00			2.463,34			
			equivalente	desarrolladas							
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución	Toneladas de CO2	Más	12.911,00			5.994,96			
		anual estimada de los gases de efecto invernadero	equivalente	desarrolladas							

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	159,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	1.151.311,96			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	6.832.963,23			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	262,53	·		0,00			0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.287,96			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios
inversión	públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

ID	Indicador	Unidad	de	Categoría	de	Valor	de	Año	de	Valor	previsto	2018	2018	Observaciones
		medida		región		referencia		referencia		para 2023	3	Total	Cualitativo	
R04x3	Consumo final de energía en edificios y	Ktep		Más		4	2,00	201			45,48			El valor correspondiente al año 2018 se introducirá en
	viviendas públicas			desarrolladas										cuanto esté disponible.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R04x3	Consumo final de energía en edificios y viviendas públicas	42,32		42,31		42,00			

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana
inversión	multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más	106,50			35,77			
				desarrolladas							
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más	106,50			56,44			
				desarrolladas							
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos	Usuarios	Más	1.500.000,00			0,00			
		por servicios Transporte inteligente		desarrolladas							
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos	Usuarios	Más	1.500.000,00			1.500.000,00			
		por servicios Transporte inteligente		desarrolladas							
F	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación	Pasajeros/año	Más	100.000,00			0,00			
		de transporte intermodal	-	desarrolladas							
S	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación	Pasajeros/año	Más	100.000,00			52.300,00	·		
		de transporte intermodal		desarrolladas							

(1)	ID	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	5,90			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	23,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00	0,00	0,00
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00	0,00	0,00
F	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	0,00	0,00	0,00
S	E033	Numero de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores					
Prioridad de						
inversión	inversión multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación					
Objetivo	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte					
específico ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias						

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R073A	Viajeros en transporte urbano regular	Nº personas		60.205,00	2013	80.000,00	62.247,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R073A	Viajeros en transporte urbano regular	60.932,00		60.885,00		60.314,00		60.218,00	

Eje prioritario	05 - EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
Prioridad de inversión	5a - Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 05/5a

(1) 1	ID	Indicador	Unidad de	e Categoría de	Valor previsto	Valor previsto	Valor previsto	2018 Total	2018	2018	Observaciones
				medida	región	(2023) total	(2023) hombres	(2023) mujeres		Hombres	Mujeres	
F	I	E023	Población beneficiada por medidas de Planificación para	Personas	Más	2.613.978,00			2.699.299,00			
			prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas		desarrolladas							
S	I	E023	Población beneficiada por medidas de Planificación para	Personas	Más	2.613.978,00			2.699.299,00			
			prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas		desarrolladas							

(1	l) [I]	D	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	Е		Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	Е		Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	4.595,00			4.595,00	0,00	0,00	4.595,00	0,00	0,00

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E023	Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	0,00	0,00	0,00
S	E023	Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario		05 - EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
Prioridad	de	5a - Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas
inversión		
Objetivo		050a1 - OE.5.1.1. Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo los
específico		sistemas de alerta temprana, de seguimiento y de evaluación.

ID	Indicador	Unidad	de	Categoría	de	Valor	de	Año	de	Valor	previsto	2018	2018	Observaciones
		medida		región		referencia		referencia		para 202	3	Total	Cualitativo	
R05x	Población expuesta a calidad del aire	Porcentaje		Más		5	6,90	2013			40,00			El valor correspondiente al año 2018 se introducirá en
	mala o mejorable.			desarrollada	S									cuanto esté disponible.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R05x1	Población expuesta a calidad del aire mala o mejorable.	50,90		55,65		52,95			

Eje prioritario	05 - EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
Prioridad de inversión	5b - Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 05/5b

(1)	ID	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor previsto	Valor previsto	Valor previsto	2018 Total	2018	2018	Observaciones
			medida	región	(2023) total	(2023) hombres	(2023) mujeres		Hombres	Mujeres	
F	CO20	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de	Personas	Más	29.129,00			10.089,00			
		las medidas de protección contra las inundaciones		desarrolladas							
S	CO20	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de	Personas	Más	29.129,00			13.696,00			
		las medidas de protección contra las inundaciones		desarrolladas							
F	CO21	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de	Personas	Más	125.000,00			57.500,00			
		las medidas de protección contra los incendios forestales		desarrolladas							
S	CO21	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de	Personas	Más	125.000,00			85.000,00			
		las medidas de protección contra los incendios forestales		desarrolladas							
F	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su	Personas	Más	2.613.978,00			1.445.369,00			
		riesgo.		desarrolladas							
S	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su	Personas	Más	2.613.978,00			2.202.618,00			
		riesgo.		desarrolladas							

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017	2017	2016 Total	2016	2016	2015	2015	2015
				Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	CO20	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		contra las inundaciones									
S	CO20	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		contra las inundaciones									
F	CO21	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección	30.000,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		contra los incendios forestales									
S	CO21	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección	30.000,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		contra los incendios forestales									
F	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	1.192.343,00			698.051,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S		Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	1.849.567,00			1.192.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO20	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección contra las inundaciones	0,00	0,00	0,00
S		Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección contra las inundaciones	0,00	0,00	0,00
F	CO21	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección contra los incendios forestales	0,00	0,00	0,00
S	CO21	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección contra los incendios forestales	0,00	0,00	0,00
F	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	0,00	0,00	0,00
S	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	05 - EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
Prioridad de inversión	5b - Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes
Objetivo específico	050b1 - OE.5.2.1. Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las Poblaciones, incluyendo Protección Civil.

ID	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor de	Año de	Valor previsto para	2018	2018	Observaciones
		medida	región	referencia	referencia	2023	Total	Cualitativo	
R050A	Población expuesta a riesgos de	Nº de habitantes	Más desarrolladas	42.293,00	2012	27.490,00			No se dispone de datos más
	inundaciones								actualizados.
R051	Superficie quemada en incendios	Hectáreas	Más desarrolladas	30.166,00	2012	25.000,00	20.317,15		
	forestales								

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R050A	Población expuesta a riesgos de inundaciones			42.930,00					
R051	Superficie quemada en incendios forestales	20.688,82		15.203,86		22.687,38		27.209,05	

Eje prioritario		06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad	de	6a - Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión
inversión		detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6a

(1	ID	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor previsto	Valor previsto	Valor previsto	2018	2018	2018	Observaciones
			medida	región	(2023) total	(2023) hombres	(2023) mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
F	E01	Capacidad adicional en el tratamiento y la gestión de los	Toneladas/año	Más	223.600,00			1.353,40			
		residuos comerciales, industriales o peligrosos		desarrolladas							
S	E01	Capacidad adicional en el tratamiento y la gestión de los	Toneladas/año	Más	223.600,00			30.150,00			
		residuos comerciales, industriales o peligrosos		desarrolladas							
F	E022	2 Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos	Toneladas/año	Más	17.700,00			1.186,00			
		Solidos urbanos		desarrolladas							
S	E022	2 Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos	Toneladas/año	Más	17.700,00			4.726,00			
		Solidos urbanos		desarrolladas							

(1)) ID	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	E011	Capacidad adicional en el tratamiento y la gestión de los residuos comerciales, industriales	1.225,60			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		o peligrosos									
S	E011	Capacidad adicional en el tratamiento y la gestión de los residuos comerciales, industriales	2.200,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		o peligrosos									
F	E022	Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos Solidos urbanos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E022	Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos Solidos urbanos	1.186,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E011	Capacidad adicional en el tratamiento y la gestión de los residuos comerciales, industriales o peligrosos	0,00	0,00	0,00
S	E011	Capacidad adicional en el tratamiento y la gestión de los residuos comerciales, industriales o peligrosos	0,00	0,00	0,00
F	E022	Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos Solidos urbanos	0,00	0,00	0,00
S	E022	Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos Solidos urbanos	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de	6a - Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión
inversión	detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo	060a1 - OE.6.1.1. Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de
específico	gestión como las inversiones en infraestructuras.

ID	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor de	Año de	Valor previsto	2018	2018	Observaciones
		medida	región	referencia	referencia	para 2023	Total	Cualitativo	
R611G	Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos.	Porcentaje	Más desarrolladas	15,30	2012	31,80			El valor correspondiente al año 2018 se introducirá en cuanto esté disponible.

II)	Indicador	2017	2017	2016	2016	2015	2015	2014	2014
			Total	Cualitativo	Total	Cualitativo	Total	Cualitativo	Total	Cualitativo
R	.611G	Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos	15,90		15,80		14,90		14,80	
		domésticos.								

Eje prioritario		06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad o	de	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por
inversión		los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b

(1)	ID	Indicador	Unidad	de	Categoría de	Valor previsto	Valor previsto	Valor previsto	2018	2018	2018	Observaciones
			medida		región	(2023) total	(2023) hombres	(2023) mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se	Equivalentes	de	Más	169.327,00			4.033,00			
		beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	población		desarrolladas							
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se	Equivalentes	de	Más	169.327,00			133.029,00			
		beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	población		desarrolladas	·						

(1) I	ID	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F		CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			tratamiento de las aguas residuales									
S	(CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del	2.403,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			tratamiento de las aguas residuales									

(1) ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario		06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad d	de	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por
inversión		los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo		060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de
específico		aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

ID	Indicador			Unidad	de	Categoría	de	Valor	de	Año	de	Valor previsto para	2018	2018	Observaciones
				medida		región		referencia		referencia		2023	Total	Cualitativo	
R060B	Volumen	de	aguas	m3/dia		Más		955.690,	,00	2012		990.536,14			Los valores correspondientes a los años 2017 y 2018 se
	residuales tra	atadas	_			desarrolladas									introducirán en cuanto estén disponibles.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R060B	Volumen de aguas residuales tratadas			891.827,00				904.492,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda		Más desarrolladas	743.883,00			16.404,00			
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda		Más desarrolladas	743.883,00			67.755,00			
F	E035	Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio cultural		Más desarrolladas	98.619.524,00			112.908.175,00			
S	E035	Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio cultural		Más desarrolladas	98.619.524,00			171.689.532,00			
F	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	Más desarrolladas	48.993,00			13.112,00			
S	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	Más desarrolladas	48.993,00			43.264,00			

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017	2017	2016 Total	2016	2016	2015 Total	2015	2015
				Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio	14.711,00			2.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda									
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio	23.979,00			23.894,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda									
F	E035	Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización	50.615.514,00			27.704.561,00			0,00		
		ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio cultural									
S	E035	Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización	117.104.742,00			61.730.585,00			26.455.965,00		
		ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio cultural									
F	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico,	0,00			0,00			0,00		
		rehabilitados o mejorados									
S	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico,	39.715,00			0,00			0,00		
		rehabilitados o mejorados									

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E035	Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio cultural	0,00		
S	E035	Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio cultural	0,00		
F	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	0,00		
S	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	0,00		

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural

ID	Indicador	Unidad	de	Categoría	de	Valor de	le	Año	de	Valor	previsto	2018	2018	Observaciones
		medida		región		referencia		referencia		para 2023	3	Total	Cualitativo	
R631G	Viajeros que visitan Galicia por	Porcentaje		Más		32,20	0	2009			36,00			El valor correspondiente al año 2018 se introducirá en
	motivos culturales			desarrolladas										cuanto esté disponible.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R631G	Viajeros que visitan Galicia por motivos culturales	48,80		36,30		35,00		39,80	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R632a	Pernoctaciones en establecimientos turísticos	Número	Más desarrolladas	7.946.701,00	2012	9.000.000,00	10.258.431,00		
R632b	Peregrinos que reciben acreditación	Número	Más desarrolladas	215.880,00	2013	300.000,00	327.378,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R632a	Pernoctaciones en establecimientos turísticos	10.668.537,00		10.064.711,00		9.205.580,00		8.486.554,00	
R632b	Peregrinos que reciben acreditación	301.036,00		277.854,00		262.516,00		237.983,00	

Eje prioritario		06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad	de	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras
inversión		ecológicas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F		Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados		Más desarrolladas	12,90		Ì	32,73			El valor logrado del indicador es superior al valor previsto debido a que el ritmo de ejecución de la operación 153-2017000004 está siendo superior al proyectado inicialmente.
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectáreas	Más desarrolladas	12,90			50,19			
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación		Más desarrolladas	4.350,00			156,35			
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación		Más desarrolladas	4.350,00			1.782,20			

(1)	ID	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	50,19			50,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un	110,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		mejor estado de conservación									
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un	110,00			110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		mejor estado de conservación									

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00	0,00	0,00
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00	0,00	0,00
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superfície de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	0,00	0,00	0,00
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superfície de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras
inversión	ecológicas
Objetivo	060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar
específico	los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia

	ID	Indicador	Unidad	de	Categoría	de	Valor	de	Año	de	Valor previsto para	2018	2018	Observaciones
			medida		región		referencia		referencia		2023	Total	Cualitativo	
	R641G	Superficie de patrimonio natural en estado	На		Más desarroll	adas	53.10	6,00	2014		28.932,00			No se dispone de datos más
		de riesgo												actualizados.
_														

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R641G	Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo							53.106,00	

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la
inversión	inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09/9a

(1)	ID	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor previsto (2023)	Valor previsto (2023)	Valor previsto (2023)	2018	2018	2018	Observaciones
			medida	región	total	hombres	mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
F	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios	Personas	Más desarrolladas	435.860,00			422.078,00			
		sanitarios mejorados									
S	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios	Personas	Más desarrolladas	435.860,00			435.660,00			
		sanitarios mejorados									
F	E036	Población beneficiada por la actuación de	Número	Más desarrolladas	26.465,00			417,00			
		infraestructura social	personas								
S	E036	Población beneficiada por la actuación de	Número	Más desarrolladas	26.465,00			43.404,00			
		infraestructura social	personas								

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	435.460,00			435.260,00	0,00	0,00	435.060,00	0,00	0,00
F	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura social	417,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura social	39.158,00			408,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	0,00	0,00	0,00
S	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	0,00	0,00	0,00
F	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura social	0,00	0,00	0,00
S	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura social	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la
inversión	inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales
Objetivo	090a1 - OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición
específico	de los servicios institucionales a los servicios locales.

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R971a	Tiempo medio de espera estructural quirúrgico	Días	Más desarrolladas	159,30	2014	100,00	79,80		
R971b	Ambulatorización de los procesos quirúrgicos	%	Más desarrolladas	45,00	2014	55,00	60,90		

ID		Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R9'	71a	Tiempo medio de espera estructural quirúrgico	88,60		94,50		99,20			
R9'	71b	Ambulatorización de los procesos quirúrgicos	60,90		63,40		58,30			

Eje prioritario		10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad d	le	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las
inversión		infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10/10a

(1) I	ID	Indicador	Unidad medida	de Categoría región	de	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	. (CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de	Personas	Más		5.910,00			5.401,00			
			cuidado de niños o educación que reciben ayuda		desarrolladas								
S		CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de	Personas	Más		5.910,00			19.113,00			
			cuidado de niños o educación que reciben ayuda		desarrolladas								

(1) ID	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F	CO	35 Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o	4.265,00			3.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		educación que reciben ayuda									
S	CO	35 Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o	12.375,00			6.299,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00
		educación que reciben ayuda									

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	40,00	0,00	0,00

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisicion de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las
inversión	infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

ID	Indicador	Unidad de	Categoría de	Valor de	Año de	Valor previsto	2018	2018	Observaciones
		medida	región	referencia	referencia	para 2023	Total	Cualitativo	
R151F	Tasa de cobertura escolar de la población de 0	%	Más	29,00	2012	40,00	39,10		
	a 3 años		desarrolladas						
R151a	Alumnos por unidad en funcionamiento en	Número	Más	19,20	2014	16,00	16,00		El valor correspondiente al año 2018 se introducirá
	centros docentes públicos		desarrolladas						en cuanto esté disponible.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R151F	Tasa de cobertura escolar de la población de 0 a 3 años	37,00		36,10		34,50		33,10	
R151a	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos	19,00		19,10		19,10			

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario	13 - EP13. Eje prioritario de Asistencia técnica.

(1)	ID	Indicador	Unidad de	Categoría d		Valor previsto	Valor previsto	2018	2018	2018	Observaciones
			medida	región	(2023) total	(2023) hombres	(2023) mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER	Personas/año		115,00			6,33			
		2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.									
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER	Personas/año		115,00			66,60			
		2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.									
F	E041	Número de informes de control generados	número		897,00			143,00			
S		Número de informes de control generados	número		897,00			1.130,00			
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas	Número		8,00			0,00			
		Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación									
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas	Número		8,00			3,00			
		Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación									
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan	Número		33,00			0,00			
		de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020									
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan	Número		33,00			24,00	·		
		de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020									

(1)	ID	Indicador	2017	2017	2017	2016	2016	2016	2015	2015	2015
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
F		Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	6,33			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	27,60			12,60	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
F	E041	Número de informes de control generados	143,00			74,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control generados	339,00			139,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014- 2020 generados por la operación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S		Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014- 2020 generados por la operación	1,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E043	Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	14,00			5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00
F	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control generados	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los
	apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	835
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	565
CO03 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de	0
las subvenciones	
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo indic.	de IDENT.	Indicador	Unidad medida	de Fon		Categoría de región	2018 Total acumulado	2018 Hombres acumulado	2018 Mujeres acumulado	2018 Total anual	2018 Total anual de hombres	2018 Total anual de muieres
01	0	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEI		Más desarrolladas	348 00	acumunado	acumulado	anuar	пошотез	mujeres
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEI	DER	Más desarrolladas	4.799.460,40					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEI	DER	Más desarrolladas	21.904.849,54					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros			Más desarrolladas	56.591.364,79					
02	0	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas			Más desarrolladas	145.200,00					
02	О	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios			Más desarrolladas	26.380,00					
03	0	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises			Más desarrolladas	837,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC		FEI	DER	Más desarrolladas	27.330.089,61					
04	О	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year			Más desarrolladas	10.888.618,69					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEI	DER	Más desarrolladas	49.861.209,61					
04	0	E001Z	Reducción del consumo de energia final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	FEI	DER	Más desarrolladas	8,36					
04	0	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEI	DER	Más desarrolladas	35,77					
05	О	CO20	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección contra las inundaciones	Persons			Más desarrolladas	10.089,00					
05	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros			Más desarrolladas	11.115.344,70					
05	О	E023	Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	Personas	FEI	DER	Más desarrolladas	2.699.299,00					
06	О	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent			Más desarrolladas	4.033,00					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros			Más desarrolladas	41.610.837,41					
09	0	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Persons	FEI	DER	Más desarrolladas	422.078,00					
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEI	DER	Más desarrolladas	32.497.695,46					
10	О	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEI	DER	Más desarrolladas	5.401,00					
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEI	DER	Más desarrolladas	20.243.596,56					

Tr.	Lane	1 Incom			1 1 1	1 6 / / 1	2017 7 . 1	2016 70 4 1	2015 75 4 1	OI :
Eje prioritario	Tipo indic.	de IDEN	. Indicador	Unidad medida	de Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
01	0	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDE	Más desarrolladas	0,00	0,00		Según la metodología seguida para establecer el hito para 2018, el número de empresas distintas que han recibido ayuda ha sido de 174.
01	0	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDEI	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDEI	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE	Más desarrolladas	14.983.839,29	0,00	0,00	
02	0	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas	FEDEI	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	0	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDEI	Más desarrolladas	15.943,00	0,00	0,00	
03	0	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDEI	Más desarrolladas	230,00	0,00	0,00	Según la metodología seguida para establecer el hito para 2018, el número de empresas distintas que han recibido ayuda ha sido de 536.
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDEI	Más desarrolladas	139.841,60	0,00	0,00	
04	0	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDEI	Más desarrolladas	1.151.311,96	0,00	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDE	Más desarrolladas	6.846.154,02	0,00	0,00	
04	0	E001Z	Reducción del consumo de energia final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	FEDEI	Más desarrolladas	8,36	0,00	0,00	
04	0	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDE	Más	5,90	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo indic.	de IDEN	T. Indicador	Unidad medida	de Fo	ondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
							desarrolladas				
05	О	CO20	protección contra las inundaciones		FE	EDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
05	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC certificado según art. 126.c de RDC	y Euros	FE	EDER	Más desarrolladas	5.055.237,52	0,00	0,00	
05	О	E023	Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención d catástrofes y restauración de zonas dañadas	e Personas	FE	EDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	О	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de mejora del tratamiento de las aguas residuales	a Population equivalent	FE	EDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC certificado según art. 126.c de RDC	y Euros	FE	EDER	Más desarrolladas	14.097.047,06	0,00	0,00	
09	О	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Persons	FE	EDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC certificado según art. 126.c de RDC	y Euros	FE		Más desarrolladas	30.188.664,16	0,00	0,00	
10	О	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado d niños o educación que reciben ayuda	e Persons	FE	EDER	Más desarrolladas	4.265,00	3.336,00	0,00	Según la metodología seguida para establecer el hito para 2018, el número de personas beneficiadas ha sido de 1.894.
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC certificado según art. 126.c de RDC	y Euros	FE	EDER	Más desarrolladas	4.225.174,53	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
01	0	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
01	0	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDER	Más desarrolladas	0,00
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	0	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	0	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	0	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	0	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	0	E001Z	Reducción del consumo de energia final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	0	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Más desarrolladas	0,00
05	0	CO20	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección contra las inundaciones	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00
05	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
05	0	E023	Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	0	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
09	0	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126 c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
10	0	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00

Ei.	Tipo indic.	de IDENT.	Indicador	Unidad medida	de Fondo	Categoría de región	Hito para total	Hito para hombres Hito para muje	es Meta final de total (2023)	Meta final de hombres	
prioritario	maic.			medida		region	2018	2016 2016	(2023)	(2023)	(2023)
01	0	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	174		302,00		
01	О	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDER	Más desarrolladas	4.950.000		45.900.000,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	18.399.142		178.000.000,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	33.958.270		175.875.000,00		
02	0	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas	FEDER	Más desarrolladas	144.227		150.000,00		
02	О	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	17.775		45.525,00		
03	0	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	436		936,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	18.028.845		178.750.000,00		
04	О	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	14.340.660		52.994.413,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	24.257.354		229.032.465,50		
04	О	E001Z	Reducción del consumo de energia final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	FEDER	Más desarrolladas	6,7		19,10		

	Tipo	de IDENT	Indicador	Unidad de	Fondo	Categoría de	Hito para total	Hito para hombres	Hito para mujeres	Meta final de total	Meta final de hombres	Meta final de mujeres
Eje	indic.			medida		región	2018	2018	2018	(2023)	(2023)	(2023)
prioritario						_						
04	О	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	FEDER	Más desarrolladas	42			107,00		
05	0	CO20	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección contra las inundaciones	Persons	FEDER	Más desarrolladas	9.490			29.129,00		
05	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	11.159.489			49.422.659,00		
05	О	E023	Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	2.694.834			2.613.978,00		
06	О	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	equivalent	FEDER	Más desarrolladas	4.266			169.327,00		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	39.513.624			190.068.044,00		
09	О	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Persons	FEDER	Más desarrolladas	435.360			435.860,00		
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros		Más desarrolladas				64.298.104,00		
10	0	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	1596			3.870,00		
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	11.044.528			59.162.500,00		

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión
01	FEDER	Más desarrolladas	Total	178.000.000,00	80,00%	110.658.897,44	62,17%	58.856.680,48	11.402.159,28	6,41%	287	21.904.849,54
02	FEDER	Más desarrolladas	Público	175.875.000,00	80,00%	132.337.351,96	75,25%	131.837.351,96	40.029.626,21	22,76%	25	56.591.364,79
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	178.750.000,00	80,00%	104.972.399,72	58,73%	75.543.170,17	27.330.089,61	15,29%	433	27.330.089,61
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	229.032.463,00	80,00%	111.855.034,02	48,84%	86.832.110,62	49.173.600,57	21,47%	882	49.861.209,61
05	FEDER	Más desarrolladas	Público	49.422.659,00	80,00%	21.401.292,76	43,30%	21.401.292,76	10.593.390,71	21,43%	97	11.115.344,70
06	FEDER	Más desarrolladas	Público	190.068.044,00	80,00%	119.955.838,96	63,11%	119.192.172,09	36.406.457,14	19,15%	47	41.610.837,41
09	FEDER	Más desarrolladas	Público	64.298.104,00	80,00%	49.124.272,39	76,40%	49.124.272,39	32.497.695,46	50,54%	102	32.497.695,46
10	FEDER	Más desarrolladas	Público	59.162.500,00	80,00%	26.347.201,40	44,53%	26.347.201,40	20.243.596,56	34,22%	114	20.243.596,56
13	FEDER	Más desarrolladas	Público	17.501.032,00	80,00%	6.645.421,18	37,97%	6.645.421,18	299.819,61	1,71%	22	
Total	FEDER	Más desarrolladas		1.142.109.802,00	80,00%	683.297.709,83	59,83%	575.779.673,05	227.976.435,15	19,96%	2.009	261.154.987,68
Total general				1.142.109.802,00	80,00%	683.297.709,83	59,83%	575.779.673,05	227.976.435,15	19,96%	2.009	261.154.987,68

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto					Dimensiones de	categorización				Datos financieros				
prioritario	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas	
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	07	07	01		03	ES111	128.345,18	51.338,06	0,00	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	07	07	01		03	ES113	274.404,36	109.761,74	0,00	2	
01	FEDER		002	01	07	07	01		05	ES114	553.178,21	221.271,28	0,00	3	
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	07	07	01		08	ES114	136.931,00	54.772,40	0,00	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	07	07	01		10	ES111	419.753,89	167.901,56	0,00	2	
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	07	07	01		12	ES114	136.367,15	54.546,86	0,00	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	07	07	01		13	ES111	126.223,88	50.489,55	0,00	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	07	07	01		20	ES114	327.478,13	109.612,64	0,00	3	
01	FEDER		002	01	07	07	01		24	ES111	477.769,96	156.858,57	0,00	4	
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	07	07	01		24	ES113	214.529,33	56.064,08	0,00	2	
01	FEDER		002	01	07	07	01		24	ES114	100.866,34	40.346,54	0,00	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	059	01	07	07	01		05	ES114	5.275.862,11	2.637.931,06	0,00	4	
01	FEDER	Más desarrolladas	059	01	07	07	01		07	ES114	2.022.026,59	1.011.013,31	0,00	3	
01	FEDER	Más desarrolladas	059	01	07	07	01		13	ES111	447.776,49	223.888,25	0,00	2	
01	FEDER	Más desarrolladas	060	01	07	07	01		24	ES111	8.505.000,00	8.495.000,00	2.791.161,13	4	
01	FEDER	desarrolladas	060	01	07	07	01		24	ES114	4.768.750,00	4.768.750,00	1.539.745,96	3	
01	FEDER	desarrolladas	061	01	07	07	01		02	ES114	2.800.000,00	840.000,00	348.004,41	1	
01		Más desarrolladas	061	01	07	07	01		03	ES114	2.011.129,99	603.339,00	428.363,80	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	061	01	07	07	01		05	ES114	14.062.146,77	4.218.644,02	1.703.319,05	5	
01	FEDER	Más desarrolladas	061	01	07	07	01		10	ES114	2.106.845,31	632.053,59	576.171,94	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	061	01	07	07	01		13	ES111	2.048.794,16	614.638,25	210.000,00	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	061	01	07	07	01		13	ES114	4.589.018,00	1.376.705,40	1.153.223,55	2	
01		Más desarrolladas	061	01	07	07	01		19	ES114	2.227.141,00	668.142,30	945.347,91	1	
01		Más desarrolladas		01		07	01		20	ES111	3.463.809,52	1.039.142,86	255.023,48	1	
01	FEDER	desarrolladas	064	01	07	07	01		01	ES111	1.364.334,89	743.946,94	0,00	7	
01		Más desarrolladas	064	01	07	07	01		01	ES112	582.959,27	337.623,60	0,00	4	
01		Más desarrolladas	064	01		07	01		01	ES114	303.278,38	181.967,03	0,00	1	
01		Más desarrolladas	064	01	07	07	01		02	ES114	365.206,56	182.603,28	0,00	2	
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	01		03	ES111	665.816,67	382.661,94	0,00	3	

Eje prioritario	Características del gasto					Dimensiones de	categorización				Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas	
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	01	ucirge	03	ES112	866.001,98	461.568,06	0,00	5	
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	01		03	ES113	164.747,48	98.848,49	0,00	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	01		03	ES114	1.326.467,65	689.191,01	0,00	6	
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	01		04	ES114	162.839,36	81.419,68	0,00	1	
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	01		05	ES114	914.616,18	485.691,12	0,00	3	
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	01		07	ES111	2.641.071,79	1.377.887,02	0,00	14	
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	01		07	ES112	594.457,46	297.228,73	0,00	2	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		07	ES113	593.818,73	329.345,81	0,00	2	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		07	ES114	2.610.785,78	1.336.133,33	0,00	14	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		08	ES111	1.767.855,94	932.523,86	0,00	9	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		08	ES112	330.288,42	173.173,55	0,00	2	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		08	ES113	451.725,00	225.862,50	0,00	2	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		08	ES114	2.027.410,37	1.126.650,52	0,00	11	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		10	ES111	87.859,78	43.929,89	0,00	1	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		10	ES112	497.498,43	267.921,16	0,00	2	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		10	ES113	278.746,02	154.418,69	0,00	2	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		10	ES114	321.554,83	173.044,85	0,00	2	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		12	ES114	123.798,74	61.899,37	0,00	1	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		13	ES111	7.009.817,68	3.695.444,38	0,00	28	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		13	ES113	462.838,13	257.702,88	0,00	3	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		13	ES114	2.194.316,00	1.139.484,74	0,00	13	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		15	ES111	160.500,00	80.250,00	0,00	1	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		20	ES111	1.165.920,59	699.552,35	0,00	3	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		20	ES112	1.231.338,62	738.803,18	0,00	5	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		20	ES113	395.963,18	237.577,91	0,00	1	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		20	ES114	1.845.767,62	1.025.738,56	0,00	7	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		22	ES114	153.568,86	76.784,44	0,00	1	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		23	ES111	274.352,63	156.326,48	0,00	2	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		24	ES111	6.766.647,52	3.581.207,63	0,00	31	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		24	ES112	1.686.293,99	927.634,93	0,00	10	
01		Más desarrolladas		01	07	07	01		24	ES114	6.982.255,54	3.830.391,25	0,00	33	
01	FEDER	Más desarrolladas	064	04	07	07	01		16	ES11	3.000.000,00	3.000.000,00	750.000,00	1	

Eje prioritario	Características del gasto					Dimensiones de	categorización				Datos financieros				
,	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas	
01	FEDER	Más desarrolladas	082	01	07	07	01		13	ES11	1.062.030,00	1.062.030,00	701.798,05	1	
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	02	07	02		13	ES11	600.000,00	600.000,00	0,00	1	
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	07	02		13	ES11	29.751.486,09	29.751.486,09	10.559.993,97	8	
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	07	02		18	ES11	9.444.069,83	8.944.069,83	2.049.754,01	4	
02	FEDER	Más desarrolladas	079	01	07	07	02		13	ES11	360.000,00	360.000,00	12.705,00	1	
02	FEDER	Más desarrolladas	080	01	07	07	02		13	ES11	21.750.000,00	21.750.000,00	12.230.492,51	1	
02	FEDER		081	01	01	07	02		20	ES11	5.100.000,00	5.100.000,00	1.114.539,99	1	
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	02	07	02		20	ES11	4.950.000,00	4.950.000,00	1.081.759,40	1	
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	03	07	02		20	ES11	4.950.000,00	4.950.000,00	1.081.759,40	1	
02	FEDER		081	01	07	07	02		13	ES11	55.431.796,04	55.431.796,04	11.898.621,93	9	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		03	ES111	892.000,00	107.486,00	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		04	ES114	201.956,00	16.156,48	195.956,00	2	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		05	ES114	1.161.087,63	335.773,53	1.060.159,08	4	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		07	ES111	2.285.048,07	475.898,15	513.156,50	6	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		07	ES112	33.000,00	13.050,00	32.930,15	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		07	ES114	897.361,25	145.948,19	372.751,26	4	
03	FEDER		001	01	01	07	03		10	ES112	457.968,48	130.658,41	457.968,48	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		13	ES111	223.474,00	33.521,10	216.771,72	1	
03	FEDER		001	01	01	07	03		22	ES111	50.199,00	17.569,65	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		23	ES114	16.050,00	5.797,50	15.024,41	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		24	ES112	102.820,46	15.423,07	102.820,46	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		24	ES114	430.596,69	77.571,48	223.470,00	3	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	02	07	03		03	ES111	111.212,00	16.681,80	111.212,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	02	07	03		03	ES112	271.000,00	89.370,00	268.405,88	2	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	02	07	03		03	ES114	426.079,00	153.099,75	394.732,99	2	
03	FEDER	Más	001	01	02	07	03		05	ES113	1.756.290,48	436.851,71	966.933,16	6	
03	FEDER	desarrolladas Más	001	01	02	07	03		05	ES114	534.685,63	221.375,23	392.612,17	3	
03	FEDER	desarrolladas Más	001	01	02	07	03		06	ES111	470.800,73	134.884,41	0,00	1	
03	FEDER	desarrolladas Más	001	01	02	07	03		07	ES111	10.088.865,71	1.958.787,08	4.937.780,91	18	
03	FEDER	desarrolladas Más	001	01	02	07	03		07	ES112	452.947,28	82.589,80	256.000,00	2	
03	FEDER	desarrolladas Más	001	01	02	07	03		07	ES113	1.169.217,96	289.250,83	317.000,00	3	
03	FEDER	desarrolladas Más	001	01	02	07	03		07	ES114	5.363.600,49	890.700,19	2.860.681,30	22	
		desarrolladas													

Eje prioritario	Características del gasto					Dimensiones de	categorización				Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	02	07	03		13	ES111	753.375,80	129.256,37	0,00	3	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	02	07	03		15	ES114	88.045,69	13.206,85	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	02	07	03		24	ES111	809.927,00	103.019,05	369.400,00	3	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	02	07	03		24	ES113	55.067,00	8.260,05	55.067,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	02	07	03		24	ES114	674.970,61	150.974,79	282.226,86	3	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	03	07	03		04	ES111	98.727,30	14.809,10	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	03	07	03		05	ES112	845.909,39	298.449,99	720.747,59	3	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	03	07	03		07	ES111	505.322,49	169.474,77	194.861,14	4	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	03	07	03		07	ES112	474.816,15	182.212,42	297.226,15	4	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	03	07	03		07	ES113	562.100,00	145.415,27	562.100,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	03	07	03		07	ES114	112.519,00	25.877,85	45.000,00	2	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	04	01	07	03		16	ES11	12.150.000,00	12.150.000,00	3.037.500,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	04	02	07	03		16	ES11	12.150.000,00	12.150.000,00	3.037.500,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	001	04	03	07	03		16	ES11	2.700.000,00	2.700.000,00	675.000,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	01	07	03		24	ES11	1.011.213,54	1.011.213,54	252.579,19	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	02	07	03		24	ES11	1.348.284,72	1.348.284,72	336.772,26	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	03	07	03		03	ES113	37.026,00	37.026,00	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	03	07	03		24	ES11	449.428,24	449.428,24	112.257,42	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		03	ES111	164.460,46	164.460,46	0,00	3	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		03	ES112	91.867,50	91.867,50	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		03	ES113	59.400,00	59.400,00	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		03	ES114	116.513,53	116.513,53	0,00	2	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		04	ES114	42.300,00	42.300,00	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		07	ES111	41.790,11	41.790,11	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		07	ES114	431.256,69	431.256,69	0,00	5	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		09	ES113	106.200,00	106.200,00	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		13	ES111	16.200,00	16.200,00	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		13	ES114	73.312,79	73.312,79	0,00	2	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		15	ES111	13.284,00	13.284,00	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		15	ES114	7.929,00	7.929,00	0,00	1	
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		24	ES111	972.985,17	972.985,17	0,00	39	
03		Más desarrolladas	066	01	07	07	03		24	ES112	9.985,73	9.985,73	0,00	1	

	Fondo	Categoría	Commo d:								Datos financieros				
03 FE		de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la avuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas	
	EDER	Más desarrolladas	066	01	07		03		24	ES113	196.087,36	196.087,36	0,00	3	
03 FE	EDER		066	01	07	07	03		24	ES114	632.935,80	632.935,80	0,00	25	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		13	ES111	28.500,00	9.975,00	0,00	1	
03 FE	EDER		067	01	01	07	03		14	ES111	332.427,66	116.349,68	121.785,26	6	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		14	ES112	32.080,00	9.500,00	26.370,28	1	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		14	ES113	164.245,11	57.485,78	0,00	2	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		14	ES114	225.932,71	79.076,44	0,00	2	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		17	ES112	44.686,59	15.640,31	44.686,59	1	
03 FE	EDER		067	01	01	07	03		20	ES111	71.722,20	25.102,77	0,00	1	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		20	ES114	87.000,00	30.450,00	85.177,34	1	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	01	07	03		21	ES111	27.869,25	9.754,23	27.582,97	1	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		21	ES112	275.020,54	96.257,19	0,00	1	
03 FE	EDER		067	01	01	07	03		21	ES114	74.238,55	25.983,49	0,00	1	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	01	07	03		23	ES112	46.207,37	16.172,58	0,00	1	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	01	07	03		24	ES111	81.207,15	28.422,50	35.997,79	2	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	01	07	03		24	ES112	123.240,95	43.134,33	0,00	2	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	01	07	03		24	ES114	437.163,11	153.007,09	153.176,59	4	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	02	07	03		03	ES111	499.997,33	174.999,07	417.150,86	1	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	02	07	03		03	ES112	75.212,00	26.324,20	0,00	1	
03 FE		Más desarrolladas	067		02		03		03	ES114	59.165,56	20.707,95	0,00	1	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	02	07	03		07	ES113	102.248,89	35.787,11	80.490,56	1	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	02	07	03		07	ES114	28.383,01	9.934,05	0,00	1	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	02	07	03		08	ES113	33.648,96	11.777,14	0,00	1	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	02	07	03		14	ES111	123.687,39	43.290,60	122.549,84	2	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	02	07	03		14	ES114	210.410,62	73.643,72	0,00	1	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	02	07	03		15	ES112	34.557,09	12.094,98	0,00	1	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	02	07	03		15	ES114	42.891,50	15.012,03	0,00	1	
03 FE	EDER		067	01	02	07	03		17	ES114	171.500,00	60.025,00	0,00	1	
03 FE		Más desarrolladas	067	01	02	07	03		19	ES113	27.193,22	6.067,63	0,00	1	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	02	07	03		20	ES111	174.255,15	60.989,30	174.077,46	3	
03 FE	EDER	Más desarrolladas	067	01	02	07	03		21	ES111	85.557,68	29.945,19	80.960,65	2	
03 FE	EDER		067	01	02	07	03		21	ES113	79.342,97	27.770,04	0,00	1	

Fortic Fortic Fortic Company Company	Eje prioritario		terísticas del gasto				Dimensiones de	categorización					Datos financiero	os	
	,		Categoría				entrega	objetivo	secundario		de	operaciones seleccionadas para la	operaciones seleccionadas para la	por los beneficiarios a la autoridad de	operaciones
Fig. 17 Fig. 2	03	FEDER		067	01	02	07	03		21	ES114	37.221,30	13.027,46	29.364,71	1
Assemblane Ass	03	FEDER	Más	067	01	02	07	03		23	ES111	32.073,64	11.225,77	0,00	1
TEDER March Marc	03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	02	07	03		23	ES112	200.495,43	70.173,40	200.495,43	1
Fig. Fig. Section	03	FEDER	Más	067	01	02	07	03		23	ES114	59.300,00	20.755,00	0,00	1
FECKE Machinal Ma	03	FEDER	Más	067	01	02	07	03		24	ES111	513.977,30	179.892,06	262.443,45	7
FEDER Main March March	03	FEDER	Más	067	01	02	07	03		24	ES112	111.501,91	39.025,67	101.031,85	1
FFDR Main	03	FEDER	Más	067	01	02	07	03		24	ES114	745.469,08	260.914,18	711.001,47	5
FEDER Main	03	FEDER	Más	067	01	03	07	03		01	ES112	258.857,76	90.600,22	0,00	1
FEDER Mass March March	03	FEDER	Más	067	01	03	07	03		07	ES112	32.482,52	11.368,88	0,00	1
FEDER Mass Governmental Section Grant Grant	03	FEDER	Más	067	01	03	07	03		19	ES111	146.748,71	51.362,05	0,00	1
FEDER Mas General Control Contro	03	FEDER	Más	067	01	03	07	03		21	ES113	39.341,00	13.769,35	39.134,15	1
FEDER Mais G67 G1 G7 G7 G3 G1 ES112 20.096.25 20.096.25 0.00 G1	03	FEDER	Más	067	01	03	07	03		24	ES112	78.955,94	27.634,58	0,00	1
FEDER Mass More and the search of the	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		01	ES112	20.096,25	20.096,25	0,00	1
FEDER Mass desarrollaria Graph	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		01	ES114	52.785,30	52.785,30	0,00	2
Graph Feder Fede	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		02	ES114	4.875,00	4.875,00	0,00	1
FEDER Miss Gestrollades Gest	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		03	ES111	23.994,53	23.994,53	0,00	2
FEDER Mas desarrolladas G67 O1 O7 O7 O3 O3 E8113 HO76,00 HO76,00	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		03	ES112	42.605,25	42.605,25	0,00	3
FEDER Miss General and assert to the second and assert to the sec	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		03	ES113	40.761,00	40.761,00	0,00	4
FEDER Más Gor Graph	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		03	ES114	80.124,42	80.124,42	0,00	6
FEDER Más Má	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		04	ES111	246.358,49	246.358,49	0,00	10
FEDER	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		04	ES114	391.285,48	391.285,48	0,00	12
Feder Mas desarrolladas Go Go Go Go Go Go Go G	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		05	ES114	43.170,18	43.170,18	0,00	3
FEDER Más desarrolladas O67 O1 O7 O7 O3 O6 ES114 S1.495,00 S1.495,00 O.00	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		06	ES111	44.758,50	44.758,50	0,00	1
O3	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		06	ES114	31.495,00	31.495,00	0,00	1
O3	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		07	ES111	396.526,59	396.526,59	0,00	14
O3 FEDER Más Más	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		07	ES112	88.950,00	88.950,00	0,00	4
O3	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		07	ES113	39.627,01	39.627,01	0,00	3
03 FEDER Más desarrolladas 067 01 07 07 03 08 ES112 13.471,34 13.471,34 13.471,34 0,00 1 03 FEDER Más desarrolladas 067 01 07 07 03 08 ES113 5.407,50 5.407,50 0,00 1 03 FEDER Más desarrolladas 067 01 07 07 03 09 ES112 11.797,28 11.797,28 0,00 1 03 FEDER Más 067 01 07 07 03 09 ES112 11.797,28 11.797,28 0,00 1 03 FEDER Más 067 01 07 07 03 09 ES113 7.363,50 7.363,50 0,00 1	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		07	ES114	291.024,24	291.024,24	0,00	17
03 FEDER desarrolladas Más desarrolladas 067 01 07 07 03 08 ES113 5.407,50 5.407,50 5.407,50 0,00 1 03 FEDER Más desarrolladas 067 01 07 07 03 09 ES112 11.797,28 11.797,28 0,00 1 03 FEDER Más 067 01 07 07 03 09 ES113 7.363,50 7.363,50 0,00 1	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		08	ES112	13.471,34	13.471,34	0,00	1
03 FEDER Más desarrolladas 067 01 07 07 03 09 ES112 11.797,28 11.797,28 11.797,28 0,00 1 03 FEDER Más 067 01 07 07 03 09 ES113 7.363,50 7.363,50 0,00 1	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		08	ES113	5.407,50	5.407,50	0,00	1
03 FEDER Más 067 01 07 07 03 09 ES113 7.363,50 7.363,50 0,00 1	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		09	ES112	11.797,28	11.797,28	0,00	1
	03	FEDER	Más	067	01	07	07	03		09	ES113	7.363,50	7.363,50	0,00	1

Eje prioritario	Carac	terísticas del gasto				Dimensiones de	categorización					Datos financiero	os	
,	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		10	ES111	32.787,78	32.787,78	0,00	2
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		10	ES112	22.468,69	22.468,69	0,00	1
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		10	ES114	79.308,63	79.308,63	0,00	4
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		12	ES114	4.875,00	4.875,00	0,00	1
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		13	ES111	94.943,25	94.943,25	0,00	6
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		13	ES114	42.221,25	42.221,25	0,00	3
03	FEDER		067	01	07	07	03		14	ES111	199.803,46	199.803,46	0,00	7
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		14	ES112	32.291,25	32.291,25	0,00	2
03	FEDER		067	01	07	07	03		14	ES114	158.142,47	158.142,47	0,00	7
03	FEDER		067	01	07	07	03		15	ES111	4.875,00	4.875,00	0,00	1
03	FEDER		067	01	07	07	03		15	ES114	29.925,00	29.925,00	0,00	4
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		19	ES114	15.026,35	15.026,35	0,00	2
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		20	ES111	70.725,00	70.725,00	0,00	1
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		20	ES114	80.496,30	80.496,30	0,00	2
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		22	ES113	36.000,00	36.000,00	0,00	1
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		23	ES114	5.407,50	5.407,50	0,00	1
03	FEDER		067	01	07	07	03		24	ES111	161.098,32	161.098,32	0,00	10
03	FEDER	Más desarrolladas	067	01	07	07	03		24	ES112	75.390,01	75.390,01	0,00	2
03	FEDER		067	01	07	07	03		24	ES114	144.513,51	144.513,51	0,00	14
03	FEDER	Más desarrolladas	067	04	07	07	03		16	ES11	3.000.000,00	3.000.000,00	750.000,00	1
03	FEDER	Más desarrolladas	072	01	07	07	03		08	ES113	27.550.105,01	27.550.105,01	192.008,28	1
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	01	07	04		08	ES111	971.711,00	971.711,00	0,00	3
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	01	07	04		08	ES114	433.935,72	433.935,72	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	01	07	04		18	ES111	12.017.976,11	12.017.976,11	4.249.412,75	4
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	01	07	04		18	ES112	318.759,99	318.759,99	7.320,14	1
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	01	07	04		18	ES114	3.179.981,83	3.179.981,83	2.129.053,77	3
04	FEDER	Más	014	01	01	07	04		19	ES113	355.000,00	355.000,00	261.268,27	1
04	FEDER	desarrolladas Más desarrolladas	014	01	01	07	04		19	ES114	325.000,00	325.000,00	251.189,88	1
04	FEDER	Más	014	01	01	07	04		20	ES114	3.519.563,97	3.519.563,97	0,00	1
04	FEDER	desarrolladas Más	014	01	02	07	04		08	ES111	1.003.179,60	1.003.179,60	0,00	4
04	FEDER	desarrolladas Más	014	01	02	07	04		08	ES114	651.884,75	651.884,75	0,00	1
04	FEDER	desarrolladas Más	014	01	02	07	04		18	ES111	287.362,83	287.362,83	125.846,08	4
		desarrolladas				1			l					

Eje prioritario	Carac	terísticas del gasto				Dimensiones de	categorización					Datos financiero	os	
•	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	02	07	04		18	ES112	187.184,54	187.184,54	50.126,22	2
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	02	07	04		18	ES113	1.250.337,72	1.250.337,72	85.447,62	3
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	02	07	04		18	ES114	2.666.570,35	2.666.570,35	269.221,74	5
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	02	07	04		19	ES111	2.445.117,25	2.445.117,25	1.700.641,25	4
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	02	07	04		19	ES112	2.182.726,16	2.182.726,16	1.470.924,51	5
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	02	07	04		19	ES113	1.416.505,98	1.416.505,98	793.581,71	4
04	FEDER		014	01	02	07	04		19	ES114	2.130.722,20	2.130.722,20	993.584,83	4
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	02	07	04		20	ES112	1.361.230,30	1.361.230,30	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	03	07	04		08	ES112	382.803,48	382.803,48	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	03	07	04		18	ES113	50.819,44	50.819,44	21.540,27	1
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	03	07	04		19	ES111	449.681,89	449.681,89	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	014	01	03	07	04		19	ES114	421.207,28	421.207,28	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	044	01	01	07	04		12	ES11	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		03	ES111	165.238,50	49.571,55	0,00	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		03	ES112	211.369,63	77.467,28	210.350,14	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		03	ES113	244.814,76	82.796,43	238.793,77	3
04	FEDER		068	01	01	07	04		03	ES114	489.924,40	197.195,76	417.826,79	7
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		04	ES111	453.662,10	181.464,84	0,00	4
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		05	ES111	112.853,29	36.944,09	112.853,29	3
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		05	ES114	648.337,30	216.023,81	411.301,97	7
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		06	ES111	10.245,24	4.098,10	10.245,24	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		07	ES111	1.775.613,27	588.053,70	946.192,31	18
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		07	ES112	197.687,05	79.674,42	180.183,40	4
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		07	ES113	91.906,62	36.762,65	41.821,62	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		07	ES114	400.775,43	160.910,27	47.167,00	13
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		08	ES114	23.616,00	12.438,40	23.616,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		10	ES111	171.911,50	51.573,45	171.911,50	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		10	ES114	14.460,37	5.784,15	14.460,37	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		12	ES114	467.040,00	185.470,00	432.659,10	4
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		13	ES111	67.569,00	54.055,20	64.704,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		14	ES111	182.231,91	65.278,70	177.457,43	8
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		14	ES113	44.423,50	13.327,05	42.846,05	2
	1	uesarronadas							L		1			

Eje prioritario						Dimensiones de	categorización					Datos financiero	os	
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		14	ES114	285.774,60	111.968,82	285.774,60	3
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		15	ES111	96.255,82	38.502,33	58.762,30	3
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		16	ES111	107.347,22	32.204,17	106.361,05	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		16	ES114	10.819,69	3.245,91	10.819,69	1
04	FEDER		068	01	01	07	04		18	ES111	199.988,88	159.991,10	199.988,88	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		18	ES112	1.035.007,29	776.255,47	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		18	ES114	64.704,00	58.718,88	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		20	ES111	199.428,68	79.771,47	135.939,97	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		20	ES114	129.965,65	51.986,26	129.965,65	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		23	ES112	93.000,00	32.671,93	46.321,97	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		24	ES111	92.691,99	38.617,68	92.691,99	5
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		24	ES112	30.910,00	16.182,54	30.910,00	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	01	07	04		24	ES114	300.036,00	140.939,40	300.036,00	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		03	ES111	842.439,14	340.354,26	214.069,80	11
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		03	ES112	181.562,72	69.953,69	49.154,21	7
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		03	ES114	908.677,27	336.669,20	812.585,83	18
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		04	ES111	34.147,44	13.658,98	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		04	ES113	50.104,93	15.031,48	15.979,76	2
04	FEDER		068	01	02	07	04		05	ES111	132.456,72	41.528,02	114.846,66	3
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		05	ES113	219.232,73	77.761,84	215.712,38	3
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		05	ES114	221.859,65	88.743,86	202.945,45	5
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		06	ES114	79.268,44	23.780,53	79.268,44	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		07	ES111	6.487.710,56	2.284.754,20	2.119.546,38	59
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		07	ES112	966.314,61	386.525,85	343.344,53	6
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		07	ES113	194.347,50	74.584,75	104.572,50	4
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		07	ES114	7.390.635,46	2.944.709,70	3.662.612,44	76
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		08	ES111	28.116,00	14.451,40	28.116,00	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		09	ES111	20.663,00	9.155,20	20.663,00	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		09	ES114	77.671,68	31.068,67	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		10	ES111	1.779.876,45	1.021.560,42	64.681,25	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		10	ES112	117.691,00	70.614,60	117.691,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		10	ES114	289.535,40	86.860,62	255.242,61	2

Eje prioritario						Dimensiones de	categorización					Datos financiero	os	
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		12	ES111	151.166,00	57.349,80	151.166,00	3
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		12	ES114	306.180,00	121.152,00	306.180,00	4
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		14	ES111	471.111,12	185.490,96	467.823,61	25
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		14	ES112	183.527,25	74.146,54	183.527,25	5
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		14	ES114	610.811,92	247.206,27	604.507,92	21
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		15	ES111	30.990,34	15.166,54	30.990,31	4
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		15	ES112	144.967,24	66.495,03	133.806,54	4
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		15	ES113	1.482,90	771,11	1.482,90	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		15	ES114	137.520,01	60.464,25	135.970,01	6
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		17	ES112	29.669,33	11.867,73	29.669,33	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		18	ES111	821.055,16	701.446,53	623.652,88	52
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		18	ES112	272.329,25	225.668,53	238.631,26	5
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		18	ES113	41.013,60	32.799,61	40.237,73	5
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		18	ES114	1.424.457,46	1.173.256,06	531.500,58	35
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		19	ES112	5.764,57	4.035,20	5.764,57	4
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		19	ES114	6.050,42	2.745,05	6.050,42	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		21	ES111	36.945,53	22.958,92	36.945,53	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		21	ES112	11.775,16	5.887,58	11.775,16	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01		07	04		23	ES111	77.400,00	54.180,00	77.400,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01		07	04		23	ES112	159.305,29	103.636,89	1.769,00	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		24	ES111	1.241.825,20	306.339,33	1.135.190,12	15
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		24	ES112	82.119,25	32.933,21	78.315,38	8
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		24	ES113	55.507,24	22.202,90	55.475,15	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	02	07	04		24	ES114	162.409,30	83.702,83	158.873,62	13
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	03	07	04		03	ES111	36.580,96	14.632,38	36.580,96	1
04		Más desarrolladas	068	01		07	04		03	ES112	13.770,00	5.508,00	0,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	03	07	04		03	ES113	125.758,96	50.303,58	0,00	2
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01		07	04		03	ES114	509.024,20	205.529,68	508.903,40	6
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	03	07	04		04	ES113	41.128,73	12.338,62	38.968,48	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	03	07	04		05	ES111	11.399,41	4.559,76	10.769,22	1
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	03	07	04		05	ES113	385.565,04	134.034,01	89.636,40	6
04	FEDER	Más desarrolladas	068	01	03	07	04		05	ES114	213.693,03	85.477,21	212.733,71	3

					Dimensiones de	categorización					Datos financiero	os	
Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
FEDER		068	01	03	07	04		07	ES111	797.358,61	314.972,66	714.595,68	15
FEDER		068	01	03	07	04		07	ES112	1.704.271,55	666.759,27	933.197,03	20
FEDER	Más	068	01	03	07	04		07	ES113	1.992.454,04	772.787,11	1.000.713,70	23
FEDER	Más	068	01	03	07	04		07	ES114	354.821,10	141.928,44	99.639,60	5
FEDER	Más	068	01	03	07	04		08	ES114	251.673,66	100.669,46	251.673,66	1
FEDER	Más	068	01	03	07	04		09	ES112	194.258,30	81.371,32	59.328,30	5
FEDER	Más	068	01	03	07	04		10	ES111	68.143,82	20.443,15	68.143,82	1
FEDER	Más	068	01	03	07	04		10	ES113	1.070.000,00	642.000,00	0,00	1
FEDER	Más	068	01	03	07	04		12	ES113	11.200,00	5.005,26	9.940,40	1
FEDER	Más	068	01	03	07	04		14	ES111	23.850,00	9.540,00	23.850,00	1
FEDER	Más	068	01	03	07	04		14	ES112	289.661,75	115.337,10	285.068,00	8
FEDER	Más	068	01	03	07	04		14	ES113	6.402,27	4.126,52	6.402,27	4
FEDER	Más	068	01	03	07	04		14	ES114	158.593,62	62.108,73	153.501,44	6
FEDER	Más	068	01	03	07	04		15	ES111	13.289,50	7.703,93	13.289,50	4
FEDER	Más	068	01	03	07	04		15	ES112	66.065,13	44.703,59	66.065,13	7
FEDER	Más	068	01	03	07	04		15	ES113	42.351,66	23.577,91	42.351,66	3
FEDER	Más	068	01	03	07	04		15	ES114	23.616,00	12.438,40	23.616,00	1
FEDER	Más	068	01	03	07	04		16	ES112	18.548,10	5.564,43	18.548,10	1
FEDER	Más	068	01	03	07	04		18	ES111	142.255,41	117.678,09	140.144,44	32
FEDER	Más	068	01	03	07	04		18	ES112	572.107,81	484.411,63	460.981,36	22
FEDER	Más	068	01	03	07	04		18	ES113	787.055,08	638.386,25	289.485,12	37
FEDER	Más	068	01	03	07	04		18	ES114	450.728,49	386.058,19	263.410,39	22
FEDER	Más	068	01	03	07	04		19	ES111	9.251,00	6.475,70	9.251,00	1
FEDER	Más	068	01	03	07	04		19	ES112	16.031,74	6.427,75	0,00	1
FEDER	Más	068	01	03	07	04		24	ES111	17.912,88	8.276,55	16.719,36	6
FEDER	Más	068	01	03	07	04		24	ES112	46.094,15	15.527,65	33.812,47	6
FEDER	Más	068	01	03	07	04		24	ES113	78.854,75	38.583,40	74.642,00	4
FEDER	Más	068	01	03	07	04		24	ES114	1.480,00	769,60	1.480,00	1
FEDER	Más	090	01	01	07	04		22	ES111	2.083.103,64	2.083.103,64	107.940,90	1
FEDER	Más	090	01	02	07	04		08	ES114	3.748.702,69	3.748.702,69	2.936.998,72	2
FEDER	Más	090	01	02	07	04		22	ES111	9.882.644,63	9.882.644,63	5.258.927,96	14
FEDER	Más	090	01	02	07	04		22	ES112	166.759,91	166.759,91	127.693,02	1
	FEDER	FEDER Más desarrolladas	Fondo Categoría de región Campo de intervención FEDER Más desarrolladas desarrolladas 068 FEDER Más de	Fondo Categoría de región Campo de intervención Forma de financiación FEDER Más desarrolladas desarrolladas 068 01 FEDER Más desarrolladas 068 01<	Fondo Categoría de región de región intervención financiación Campo de financiación fuerritorial FEDER Más desarrolladas desarrolladas 068 01 03 FEDER Más desarrolladas desarrolladas 068 01 03 FEDER Más desarro	Fonds	Pondo	Per	Propaga Prop	Page	Part	Page	Page

Eje prioritario	Carac	terísticas del gasto				Dimensiones de	categorización					Datos financiero	os	
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
04	FEDER	Más desarrolladas	090	01	02	07	04		22	ES114	8.950.975,78	8.950.975,78	3.100.492,87	11
04	FEDER		090	01	03	07	04		08	ES111	486.998,92	486.998,92	420.489,41	1
04	FEDER	Más desarrolladas	090	01	07	07	04		08	ES111	574.031,38	574.031,38	444.756,46	1
05	FEDER	Más desarrolladas	087	01	01	07	05		22	ES11	2.094.600,00	2.094.600,00	209.574,15	2
05	FEDER	Más desarrolladas	087	01	02	03	05		22	ES114	1.538.815,24	1.538.815,24	216.072,77	2
05	FEDER	Más desarrolladas	087	01	02	07	05		22	ES11	3.758.610,69	3.758.610,69	2.740.354,05	4
05	FEDER		087	01	03	03	05		22	ES11	4.531.701,52	4.531.701,52	398.800,11	2
05	FEDER	Más desarrolladas	087	01	03	07	05		22	ES11	9.104.238,39	9.104.238,39	7.028.589,63	6
05	FEDER		087	01	03	07	05		22	ES111	158.860,50	158.860,50	0,00	35
05	FEDER		087	01	03	07	05		22	ES112	76.378,20	76.378,20	0,00	16
05	FEDER	Más desarrolladas	087	01	03	07	05		22	ES113	110.161,45	110.161,45	0,00	28
05	FEDER	Más desarrolladas	087	01	03	07	05		22	ES114	27.926,77	27.926,77	0,00	4
06	FEDER	Más desarrolladas	017	01	07	03	06		22	ES11	1.748.268,50	1.748.268,50	0,00	1
06	FEDER	Más desarrolladas	017	01	07	07	06		11	ES11	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00	1
06	FEDER	Más desarrolladas	019	01	07	07	06		22	ES11	1.917.240,00	1.917.240,00	14.881,40	2
06	FEDER	Más desarrolladas	022	01	01	03	06		11	ES111	5.279.948,00	5.279.948,00	3.607.020,29	1
06	FEDER		022	01	01	03	06		11	ES114	28.645.614,00	28.645.614,00	624.314,87	1
06	FEDER	Más desarrolladas	022	01	02	03	06		11	ES111	18.864.789,54	18.864.789,54	1.080.821,28	4
06	FEDER		085	01	03	03	06		22	ES11	500.000,00	500.000,00	0,00	1
06	FEDER	Más desarrolladas	085	01	03	03	06		22	ES114	1.430.000,00	1.430.000,00	312.465,45	2
06	FEDER	Más desarrolladas	085	01	03	07	06		22	ES11	7.651.058,00	7.651.058,00	521.781,56	4
06	FEDER	Más desarrolladas	089	01	07	03	06		22	ES11	5.353.890,00	5.353.890,00	1.464.143,01	1
06	FEDER	Más desarrolladas	091	01	03	03	06		22	ES11	3.300.000,00	3.300.000,00	664.189,77	2
06	FEDER	Más desarrolladas	091	01	03	03	06		22	ES114	1.130.000,00	1.130.000,00	206.330,97	2
06	FEDER	Más desarrolladas	092	01	01	07	06		15	ES11	2.805.398,45	2.805.398,45	2.102.921,38	1
06	FEDER	Más desarrolladas	092	01	02	07	06		15	ES11	2.366.890,13	2.366.890,13	0,00	1
06	FEDER	Más desarrolladas	092	01	02	07	06		15	ES111	505.111,94	505.111,94	482.870,27	1
06	FEDER	Más desarrolladas	092	01	07	07	06		15	ES11	26.206.279,05	26.206.279,05	22.563.571,60	7
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	01	07	06		15	ES112	975.030,20	975.030,20	457.885,17	1
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	01	07	06		15	ES113	1.319.917,10	1.319.917,10	581.653,01	2
06	FEDER	Más	094	01	02	07	06		15	ES111	144.086,13	144.086,13	124.804,50	1
06	FEDER	desarrolladas Más	094	01	02	07	06		15	ES113	288.441,54	288.441,54	0,00	1
	L	desarrolladas			<u> </u>			<u> </u>	L	l				

Eje prioritario	Carac	terísticas del gasto				Dimensiones de	categorización					Datos financiero	OS	
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	02	07	06		15	ES114	218.431,71	218.431,71	126.744,28	1
06	FEDER		094	01	02	07	06		24	ES113	681.598,52	681.598,52	55.310,63	1
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	03	07	06		15	ES111	1.791.232,59	1.027.565,72	38.664,32	1
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	03	07	06		15	ES112	1.376.810,27	1.376.810,27	363.100,19	1
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	03	07	06		15	ES113	1.188.381,64	1.188.381,64	260.718,50	2
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	03	07	06		24	ES111	50.003,25	50.003,25	39.315,06	1
06	FEDER		094	01	03	07	06		24	ES112	181.500,00	181.500,00	22.542,30	1
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	07	07	06		15	ES11	2.335.918,40	2.335.918,40	690.407,33	2
09	FEDER		053	01	01	07	09		20	ES11	25.939.488,61	25.939.488,61	17.893.105,60	1
09	FEDER		053	01	02	07	09		20	ES11	16.494.031,71	16.494.031,71	11.377.612,55	1
09	FEDER		053	01	03	07	09		20	ES11	3.395.964,85	3.395.964,85	2.342.542,62	1
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	01	07	09		21	ES111	35.410,61	35.410,61	0,00	5
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	01	07	09		21	ES112	65.060,73	65.060,73	0,00	4
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	01	07	09		21	ES113	11.827,84	11.827,84	0,00	2
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	01	07	09		21	ES114	146.288,13	146.288,13	0,00	16
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	01	07	09		24	ES11	3.165,14	3.165,14	3.163,02	1
09	FEDER		055	01	01	07	09		24	ES111	934.371,29	934.371,29	594.929,27	21
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	01	07	09		24	ES113	108.422,95	108.422,95	2.292,00	4
09	FEDER		055	01	01	07	09		24	ES114	316.610,45	316.610,45	203.861,20	7
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	02	07	09		21	ES111	30.807,06	30.807,06	0,00	3
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	02	07	09		21	ES112	72.158,39	72.158,39	0,00	4
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	02	07	09		21	ES113	42.540,95	42.540,95	0,00	5
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	02	07	09		21	ES114	64.912,99	64.912,99	0,00	5
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	02	07	09		24	ES111	208.292,59	208.292,59	0,00	6
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	02	07	09		24	ES112	117.861,39	117.861,39	53.628,09	3
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	02	07	09		24	ES113	45.165,03	45.165,03	0,00	1
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	02	07	09		24	ES114	118.730,31	118.730,31	17.182,79	4
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	03	07	09		21	ES112	25.000,00	25.000,00	0,00	1
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	03	07	09		24	ES112	134.237,57	134.237,57	0,00	3
09	FEDER	Más desarrolladas	055	01	03	07	09		24	ES113	38.098,80	38.098,80	9.378,32	4
09	FEDER	Más	055	01	03	07	09		24	ES114	64.454,51	64.454,51	0,00	1
09	FEDER	desarrolladas Más	055	01	07	07	09		21	ES11	711.370,49	711.370,49	0,00	1
		desarrolladas			l					<u> </u>	I			

Eje prioritario		erísticas del gasto				Dimensiones de	categorización					Datos financiero	os	
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
10	FEDER	Más desarrolladas	050	01	01	07	10		19	ES111	421.564,99	421.564,99	382.314,49	2
10	FEDER	Más desarrolladas	050	01	02	07	10		19	ES111	923.000,00	923.000,00	357.140,65	2
10	FEDER	Más desarrolladas	050	01	02	07	10		19	ES112	400.000,00	400.000,00	352.941,09	1
10	FEDER	Más desarrolladas	050	01	02	07	10		19	ES113	800.000,00	800.000,00	770.912,59	2
10	FEDER	Más desarrolladas	050	01	02	07	10		19	ES114	1.996.500,00	1.996.500,00	889.522,43	3
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	01	07	10		19	ES111	2.084.000,00	2.084.000,00	55.737,44	1
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	01	07	10		19	ES114	4.504.313,46	4.504.313,46	4.204.836,43	2
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	02	07	10		19	ES111	4.161.802,37	4.161.802,37	3.915.420,16	2
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	02	07	10		19	ES114	6.867.020,06	6.867.020,06	6.017.725,83	3
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	01	07	10		19	ES111	33.871,29	33.871,29	13.561,96	1
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	01	07	10		19	ES112	471.575,50	471.575,50	440.356,04	2
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	01	07	10		19	ES114	25.272,31	25.272,31	25.272,26	1
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	02	07	10		19	ES111	816.759,04	816.759,04	385.361,15	21
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	02	07	10		19	ES112	83.355,34	83.355,34	77.923,30	3
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	02	07	10		19	ES113	59.788,94	59.788,94	53.930,31	2
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	02	07	10		19	ES114	1.653.980,40	1.653.980,40	1.388.803,72	7
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	03	07	10		19	ES111	249.544,71	249.544,71	229.771,18	11
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	03	07	10		19	ES112	352.746,29	352.746,29	307.047,69	17
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	03	07	10		19	ES113	343.008,35	343.008,35	286.963,82	25
10	FEDER	Más desarrolladas	052	01	03	07	10		19	ES114	99.098,35	99.098,35	88.054,02	6
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			18	ES11	2.206.603,92	2.206.603,92	0,00	1
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			18	ES111	3.545.408,26	3.545.408,26	299.819,61	14
13		Más desarrolladas		01	07	07			18	ES11	42.229,00	42.229,00	0,00	1
13		Más desarrolladas	122	01	07	07			18	ES111	9.680,00	9.680,00	0,00	1
13	FEDER	Más desarrolladas	123	01	07	07			13	ES11	375.000,00	375.000,00	0,00	2
13	FEDER	Más desarrolladas	123	01	07	07			18	ES11	466.500,00	466.500,00	0,00	3

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	05	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00	0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	09	0,00	0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	10	0,00	0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00	0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje	Importe de la ayuda de la	Como porcentaje de la ayuda de	Importe de la ayuda de la UE en	Como porcentaje de la ayuda de
prioritario	UE que se prevé utilizar	la UE al eje prioritario en el	operaciones ejecutadas fuera de	la UE al eje prioritario en el
	para operaciones ejecutadas	momento de la adopción del	la zona del programa sobre la	momento de la adopción del
			base de los gastos	
	programa sobre la base de	v 1	subvencionables declarados por el	• •
	operaciones seleccionadas		beneficiario a la autoridad de	_
	(EUR)	programa*100)	gestión (EUR)	programa*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
05	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
09	0,00		0,00	
10	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que	Porcentaje de la asignación financiera total	Gastos subvencionables	Porcentaje de la asignación financiera total
se prevé incurrir fuera de la	(contribución de la Unión y nacional) al	realizados fuera de la	(contribución de la Unión y nacional) al
Unión en el marco de los	programa del FSE o al FSE, parte de un	Unión declarados por el	programa del FSE o al FSE, parte de un
objetivos temáticos 8 y 10 y	programa con cargo a varios fondos (%) (1 /	beneficiario a la autoridad	programa con cargo a varios fondos (%) (3 /
sobre la base de operaciones	asignación financiera total (contribución de la	de gestión (EUR)	asignación financiera total (contribución de la
seleccionadas (EUR)	Unión y nacional) al programa del FSE o al		Unión y nacional) al programa del FSE o al
	FSE, parte de un programa con cargo a varios		FSE, parte de un programa con cargo a varios
	fondos * 100)		fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

En 2018 se han finalizado siguientes evaluaciones del Plan de Evaluación Común: las 1. El impacto de lai nversión FEDER empresarial. Esta evaluación midel en I+D+i el impacto producido en el periodo 2007-2014 por la ayuda FEDER sobre 4 variables de resultado empresarial; la cifra de negocio, el personal en actividades de I+D, el gasto interno en I+D vlasexportaciones. Además, se ha analizado influencia de otros factores tales como la ciclo económico, la antigüedad, tamaño y vector de la empresa o la diversificación de sus mercados. La evaluación concluye que:

- La ayuda FEDER tiene un impacto positivo en las 4 variables analizadas, siendo mucho mayor en la cifra de negocio (8%) y las exportaciones (8,5%) que en el personal investigador (2,9%) y el gasto interno en I+D (1,4%).
- El ciclo económico y la intensidad tecnológica del sector en el que se encuadra la empresa influyen de manera importante en todas las variables.
- El número de mercados en los que opera la empresa es decisivo e impacta de forma positiva en las 4 variables.
- El comportamiento de las empresas matrices es mejor al de las filiales en lo relativo a personal y gasto interno en I+D+I.
- Las variables de impacto, como gasto interno y personal, han estado afectadas por la crisis independientemente de la antigüedad de las empresas y del sector tecnológico. Las exportaciones, sin embargo, han tenido una tendencia positiva para cualquier edad de la empresa y en todos los sectores. Esta evaluación recomienda continuar las inversiones en I+D+I para alcanzar los objetivos marcados para el periodo 14-20 e incentivar a las empresas en la ampliación de mercados y en el aumento del gasto en I+D.

RIS3 2.E1 proceso en España El objetivo de esta evaluación es recopilar información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación de Esta evaluación se ha realizado a partir de información obtenida a través de un cuestionario unidades cumplimentado responsables por las de las RIS3 en las CCAA. El cuestionario estaba dividido en 3 partes: la primera recogía la definición de cada RIS3; la segunda su la tercera, el seguimiento, la evaluación implementación: V V la visión Las dificultades encontradas por las CCAA en la elaboración de las RIS3 se pueden clasificar en 4 bloques:

- Relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER y el procedimiento administrativo: Solapamiento entre 2 periodos de programación; creciente complejidad en la gestión del FEDER, o; lentitud en la tramitación administrativa de los procedimientos.
- Dificultades presupuestarias: Falta de presupuesto y pérdida de recursos humanos consecuencia del proceso de consolidación fiscal, y; reducción de los recursos privados como consecuencia de la crisis económica.
- Dificultades vinculadas al proceso de elaboración y desarrollo de las RIS3: Solapamiento temporal de la definición de la RIS3 con las estrategias y planes de I+D+i de muchas CCAA; complejidad derivada de la novedad de su concepción y gobernanza; etc.
- Dificultades relacionadas con la I+D+i: Trasvase de recursos desde una investigación básica al desarrollo experimental; reparto de competencias, o; normativa de ayudas de Estado.

A pesar de las dificultades mencionadas, la valoración de las RIS3 es positiva porque supone la concentración de recursos en prioridades concretas, un mejor reconocimiento de las especificidades locales, la oportunidad de hacer política más participativa, proporciona nuevas oportunidades de colaboración interregional, etc.

También existen aspectos a mejorar como: la "discriminación" de unos sectores frente a otros; una baja especialización debido a la interpretación de que sólo serán financiables por FEDER las áreas incluidas en la RIS3; el solapamiento con las Estrategias Regionales de Innovación; la necesidad de recursos presupuestarios y humanos elevados, o; la dificultad de implementación en regiones una actividad en I+D recursos escasos.

3. Seguimiento y Análisis del OT 4 de Transición a una Economía Baja en Carbono El objetivo de esta evaluación es analizar la situación general en la transición a una economía baja en carbono y la evolución de la programación y ejecución del FEDER en este ámbito. Para ello realiza un recorrido por algunas variables clave en materia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), eficiencia energética renovables V a nivel europeo, nacional Desde 1990 el nivel de emisiones GEI en la UE se ha reducido más de un 20% mientras que en España se ha producido un aumento del 13%. No obstante, desde el año 2005 las emisiones globales de España han disminuido un 26%. Casi el 50% de las emisiones del conjunto de los sectores difusos proviene del transporte por lo que debe destacarse su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía. Para lograr una economía más baja en carbono será necesario aumentar el consumo de energías renovables reducir La Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de alcanzar un 20% de energías renovables en el consumo bruto de energía final de la UE en el 2020. En 2016 se había llegado al 17%, al 17,3% en España. Este crecimiento se debe tanto a las ayudas públicas concedidas para la puesta en marcha de instalaciones de energías renovables como a la disminución de costes consecuencia de los desarrollos tecnológicos y las economías El objetivo en eficiencia energética es reducir en un 20% el consumo de energía primaria a nivel de la UE.

El objetivo en eficiencia energetica es reducir en un 20% el consumo de energia primaria a nivel de la UE. En 2014 se había alcanzado el 15,7% en el conjunto de la UE y el 13,6% en España. Este progreso ha sido posible gracias a la puesta en marcha de políticas y planes de eficiencia energética, aunque también ha tenido un efecto positivo la reducción de la actividad económica durante la crisis y la concatenación de varios años con temperaturas más cálidas. El fondo FEDER pretende contribuir a estos objetivos con 31.905M€ en toda la UE y 3.690M€ en nuestro país

A finales de 2018 en España se había certificado tan solo el 8,24% de este importe, debido a dificultades administrativas y sectoriales en la implementación.

Dentro del ámbito de del Plan de Evaluación Específico del PO Galicia (PEE) las evaluaciones finalizadas son:

1. Evaluación de los objetivos/resultados del PO Galicia a remitir en 2017. La evaluación concluye que la lógica de la intervención y las necesidades detectadas no variaron substancialmente.

Se ha realizado la puesta en marcha de los procesos de selección de operaciones por un importe que asciende a 403,3 M€ en ayuda, el 45,7% del total. Se verificaron 30,6 M€. Análisis de las operaciones seleccionadas: Amplitud, garantía de adecuación y ajuste a la senda financiera. Consistentes con la estrategia y estructura del PO. Coherencia con la Estrategia 2020. Cumplen la doble concentración temática. Grado de eficacia financiera alto. Grado de eficacia de los II.PP: 29 alto, 1 medio y 15 bajo. Eficiencia de los II.PP.: 3 PI son globalmente eficientes, 8 parcialmente y 6 poco eficientes. En cuanto a los logros alcanzados, de los 28 II.RR., 14 presentan una eficacia alta y 14 baja. Se cumplen las dos condiciones ex ante temáticas 6.1 y 6.2. Los principios horizontales se han integrado

gestión PO. del la Recomendaciones: Dinamización de la gestión y verificación de las operaciones para garantizar la programación, el cumplimiento de la regla N+3 y el MR. Incrementar coordinación entre OI y gestores y con la A.G, especialmente en indicadores. Seguimiento de los POs plurriregionales FEDER en Galicia. 2.Evaluaciones reprogramación PO **FEDER** Galicia por del 2017 2018. En 2017 se reprograma en el OE 4.3.1 la asignación adicional derivada del ajuste técnico del Marco Financiero. En indicadores, se subsanan errores de definición, método de cálculo e hipótesis de partida y utilizan indicadores. Actualizar 4.3 nuevos apartado Las modificaciones son consistentes con la estrategia y estructura del PO. Se refuerza la concentración temática y los objetivos de cambio climático. Impacto positivo sobre el desarrollo sostenible. La reprogramación de 2018 se resume en: Cambia la estructura del programa en eje 4. Se reasignan recursos entre OEs (ejes 1 y 4). Se modifican II.PP. no incluidos en el MR (ejes 3 y 4) y se modifican II.RR en el eje 4. Modificación de II.PP. del MR (ejes 1, 2 y 5). Cambios en los hitos a 2018 del IF de todos los ejes. Se modifica el texto del PO (eje 4, secciones 4 y 8). Modificaciones en las categorías de intervención (ejes 1 y 4) y en la forma de financiación (eje 1). Modificaciones en los mecanismos de aplicación territorial (eies 1. No se advierten cambios significativos en la coherencia interna y externa; se mantiene la concentración temática y los objetivos de cambio climático; no tiene impacto sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación igualdad. 3. Evaluación de los objetivos/resultados del PO Galicia a remitir en 2019 y de cumplimiento del M de

El análisis de contexto constata la mejora de las debilidades que justifican la estrategia del PO FEDER Galicia aunque la pertinencia del PO persiste. La lógica de intervención sigue siendo pertinente y coherente.

rendimiento.

En los últimos años se ha incrementado la ejecución y certificación de la ayuda hasta alcanzar una ejecución financiera del 22,9%. La absorción total del gasto requiere de un impulso en las próximas anualidades. La ejecución está acompañada por un avance en los indicadores de productividad más significativo.

En todos los ejes se cumplen los hitos a 2018 establecidos en el M de rendimiento. Los resultados por O.Específicos han mantenido una tendencia positiva, alcanzando el 79,3% de los indicadores de resultado una eficacia media Se realizaron análisis de impacto macroeconómico y por objetivo específico que tendrán continuidad en el Se pone de manifiesto un impacto notable de las actuaciones cofinanciadas. Recomendaciones: Seguimiento detallado de las actuaciones con mayores riesgos de incumplimiento de las metas a 2023 y de los instrumentos financieros. Revisión de indicadores en los que se detectan problemas. Cuando sea posible, desagregar por sexo los indicadores y ampliar los análisis de impacto del PO. Por último, definir la estrategia del período 2021-2027 tomando como punto de partida los resultados de la evaluación, concentrando gasto tanto desde el punto de vista de los ámbitos de intervención como de los organismos responsables de la misma.

** *		- · ·	* ' ' "	** . *	** . * *	l more a contract of the contr		- m	
Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
MOHIDLE	I UHUU	Desae et mes	Desuc el allo	Hasta el mes	Hasta el allo	I I IDO UE EVAIUACION	ODICHYO TCHIAHCO	1 CIII a	

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

Comenzando por el Eje 1, importa reseñar el decalaje temporal necesario para certificar gastos y visualizar resultados definitivos en las distintas convocatorias de ayuda, y ello debido a su carácter plurianual (varias convocatorias se prolongan hasta 4 anualidades) y a la transversalidad inherente a dichas líneas, que financian proyectos de I+D+i en muy variados sectores. En cualquier caso, la finalización de buena parte de los proyectos en 2019 permitirá evidenciar los resultados definitivos e incrementar el gasto a certificar. Por otro lado, las dificultades derivadas de la utilización de opciones de costes simplificados en una de las convocatorias, han alargado el proceso de verificación y pospuesto la certificación de un volumen importante de gasto a 2019. En cuanto al IFI Innova, aunque se han presentado solicitudes proyectos por importe superior a su dotación, una parte importante de las solicitudes decae por no reunir los requisitos de admisibilidad, fundamentalmente en el proceso de evaluación de los riesgos financieros; con todo, dado que el IFI se encuentra en una fase todavía inicial de implantación resulta prematuro adoptar medidas, si bien no es descartable un replanteamiento de esta línea de actuación. En el Eje 2, aunque es uno de los que presenta un volumen de gasto certificado más elevado, por lo que en principio no se vislumbran problemas de ejecución a corto plazo, la elevada cuantía y horizonte temporal plurianual de la mayor parte de las operaciones de este Eje, que son muy ambiciosas e innovadoras en términos de resultados esperados (infraestructuras TIC para soportar la tramitación electrónica de múltiples procedimientos, nuevas plataformas y sistemas de información, ciberseguridad, etc), unido a la complejidad de su implementación por afectar a servicios públicos esenciales (p.e: sanidad digital, educación digital, e-justicia, etc) hace que la ejecución de estas operaciones resulte particularmente compleja, pues exige introducir cambios tecnológicos de forma coordinada y escalonada, por afectar a ámbitos que implican a un volumen elevado de personal, que ha de adaptarse y capacitarse, y a un gran número de procedimientos, y todo ello ha de hacerse sin menoscabo de la continuidad en la prestación de los servicios públicos. En el Eje 3, si bien se han realizado avances significativos en el ritmo de ejecución en 2018, se han detectado dos cuestiones que afectan al procedimiento de certificación de gastos. Así, las sucesivas convocatorias de ayudas a la inversión empresarial publicadas desde 2015 adolecen de retrasos en el procedimiento de concesión de ayudas, debido a la complejidad del análisis económico-financiero y técnico de los proyectos que solicitan ayuda, con la consiguiente dilación en el proceso de justificación y pago. Por otro lado, la agilidad en la gestión de las distintas líneas de ayuda a la internacionalización (Exporta Empresas, Exporta OI, Plan Foexga), que ya van por la cuarta convocatoria, se ve frenada en el momento introducir los datos en Fondos 1420, debido a la carga administrativa asociada a un número muy elevado de beneficiarios. Entre las medidas adoptadas, cabe reseñar los cambios organizativos internos llevados a cabo en el seno del IGAPE así como las mejoras implementadas en Fondos 1420 para agilizar la carga de datos. Por lo que respecta a los IFIS, se ha detectado que el mercado está ofreciendo tipos de interés muy competitivos, con mayor agilidad de tramitación y menores requisitos formales, lo que podría afectar a la capacidad de absorción de los IFIS. Adicionalmente, la incompatibilidad entre IFIS y subvenciones para el mismo proyecto se erige como una de las mayores dificultades en la gestión, en dos sentidos: el primero, por suponer una menor demanda de IFIS por parte de las pymes en favor de las subvenciones a la inversión; y el segundo, por introducir más complejidad en la gestión administrativa en aquellos casos, no infrecuentes, en que un potencial beneficiario solicita ambos apoyos. El Eje 4, aunque en 2018 se ha dado un salto cualitativo importante en términos de gasto certificado, en el ámbito de la intermodalidad se han detectado detectados en la construcción de estaciones intermodales en las principales ciudades de Galicia, y ello debido a múltiples factores, que van desde la necesidad de elaborar el estudio coste-beneficio de cada

operación, y a la implicación de distintas Administraciones en su ejecución (ayuntamientos, ADIF, Xunta de Galicia) que introducen un factor de complejidad adicional en unas operaciones que ya por su propia envergadura e impacto territorial, urbanístico, etc., requieren de multitud de trámites. No obstante, se han producido avances relevantes en 2018 en las fases previas de planificación y coordinación entre las distintas Administraciones, que hacen esperar avances en su ejecución en los próximos años. El Eje 5, si bien no tiene un gran peso financiero, presenta cierto retraso en la ejecución de las operaciones consistentes en la elaboración e implementación de estrategias, como la de adaptación al cambio climático o la de sostenibilidad ambiental, que requieren de un período de maduración de varios años y actuaciones de sensibilización. En el Eje 6, la complejidad técnica propia de las infraestructuras de saneamiento, que exigen trabajos previos de planificación, redacción de proyectos, disponibilidad de los terrenos, trámites de información pública y evaluaciones de impacto ambiental, etc., ha supuesto una demora en el inicio de algunas operaciones y, en otros casos, se han producido dilaciones por factores externos derivados de las competencias de otras Administraciones (Ayuntamientos, DG Costas, etc). En este contexto, las exigencias estipuladas en la Directiva 91/271 han desembocado en la apertura de un procedimiento de infracción, que ha llevado a Aguas de Galicia, de forma coordinada con la Administración General del Estado, a implantar un plan de acción para adoptar las medidas necesarias para dar satisfacción al acervo comunitario en el ámbito del agua. Por último, en los Ejes 9 y 10, se observa un decalaje temporal importante entre el pago de las ayudas y la carga de datos en Fondos 1420, lo que ha ralentizado el proceso de verificación, si bien se ha compensado por la agilidad en la ejecución de infraestructuras educativas. Adicionalmente, se observa un elevado número de operaciones de muy pequeño importe y escaso impacto en términos de indicador de productividad, y aun reconociendo que dichas operaciones responden a las modestas demandas de las entidades de iniciativa social responsables de atender a los colectivos en riesgo de exclusión, entrañan una manifiesta carga de trabajo debido al elevado número ayudas y datos a introducir, por lo que se barajará con los organismos gestores de ayudas un cambio de enfoque en estas líneas de actuación y la necesidad de reforzar los recursos humanos asignados a la gestión FEDER.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Independientemente de que se cumplen los hitos de los indicadores financieros establecidos en el marco de rendimiento, el ritmo de ejecución del programa presenta una eficacia baja (45,8%) en relación al valor previsto a 2018, que se estima como extrapolación lineal del gasto programado. En cuanto a los productos, también se cumplen los hitos a 2018 aunque un 58% de ellos presentan una eficacia baja. En general, los retrasos en la puesta en marcha de las operaciones, los largos procedimientos burocráticos y la limitación de los recursos financieros, humanos y técnicos son las principales causas puestas de manifiesto y que afectan al rendimiento del programa. De manera particular, hay prioridades de inversión en las que las operaciones presentan un retraso motivado, en parte, por otros factores, como que la ejecución está condicionada a que la competencia en la gestión radica en la administración local (Prioridad 6a residuos); las necesidades de autorizaciones previas a la licitación de las obras por parte de otras administraciones (Prioridad de Inversión 6b saneamiento y depuración de aguas residuales); la definición de proyectos técnicos en los que intervienen varias administraciones públicas (Prioridad de Inversión 4e estaciones intermodales); y la incompatibilidad de los instrumentos financieros con las subvenciones a fondo perdido (Eje Prioritario 3).

Entre las medidas adoptadas, se ha efectuado un seguimiento continuado de la ejecución de los distintos organismos gestores y agilización de las tareas de verificación para cumplir los objetivos derivados de la regla n+3 y del marco de rendimiento. Además, se dispone de unas estructuras y procedimientos adecuados que ofrecen una respuesta directa y suficiente a todos los elementos requeridos desde la Autoridad de Gestión y que garantizan la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de funcionamiento del Programa.

Como se comenta en el apartado anterior, se cumplen los hitos establecidos en el marco de rendimiento relacionados con la ejecución del Programa y se prevé en general alcanzar las metas previstas. No obstante, se detectan dificultades para cumplir con el gasto programado en algunas Prioridades de Inversión que en la actualidad presentan una ejecución inferior a la media del programa. Por ello, se recomienda hacer un seguimiento detallado durante el ejercicio 2019 de las operaciones seleccionadas, con el fin de determinar la posibilidad de reprogramar recursos a otras Prioridades con mayor capacidad financiera y que respondan a la estrategia formulada en el Programa. Por lo que respecta a los indicadores de productividad, en la mayor parte de los indicadores del marco de rendimiento (76,9%) no se prevén riesgos de incumplimiento de las metas a 2023. Únicamente en los Ejes 3 (CO01), 4 (CO32) y 6 (CO19) se detectan leves riesgos, quedando la consecución de la meta condicionada al cumplimiento de las medidas adoptadas.

En todo caso, todos los indicadores y particularmente aquellos que presentan este riesgo leve, quedan sometidos al proceso de seguimiento de indicadores de productividad diseñado por la Xunta. Éste permite analizar la evolución de la realización de las operaciones y detectar posibles riesgos de incumplimiento de los objetivos previstos, el cual, de acuerdo con las conclusiones de la Evaluación de resultados/objetivos, garantiza la exactitud, fiabilidad y disponibilidad temporal de los indicadores.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayud EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	a de los Fondos
1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo arreglo al programa de los Fondos EIE.	o de fondos, con
1.1. Eje prioritario de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida	FEDER
3. Objetivo(s) temático(s) a que se refiere el artículo 9, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 financiado(s) por el instrumento financiero	01 - Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometidos en acuerdos de financiación para el objetivo temático concreto elegido en el campo 3 (opcional)	2.400.000,00
4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento fina	nciero
4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero	
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	27-abr-2017
31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero	
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	n [artículo 46,
5. Nombre del instrumento financiero	Préstamo pymes Galicia FEDER 2014- 2020 EP01
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	ESPAÑA, Santiago de Compostela
7. Disposiciones de aplicación	
7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE	No
7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión 7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	Atribución de tareas de ejecución a través de la adjudicación

	directa de un
	contrato
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los	
productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones	
Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38,	
apartado 1, letra c)	P 1
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo
	específico
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	A medida
9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos,	microcréditos.
garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combin	nado dentro del
instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE)	
9.0.1. Préstamos (≥ 25 000 EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos (< 25 000 EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	110
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención,	
bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38,	Cuenta
apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE)	fiduciaria
n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el	
artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del	
organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de	
financiación independiente dentro de la institución financiera	
III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del	organismo que
ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo	
letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado	
Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	_, 100101 0), 0.01
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al	Organismo de
artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica	Derecho
existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el	público o
Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución	privado
financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o	privado
institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades	
financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado;	
autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto	
de préstamos o garantías)	
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	INSTITUTO
11.1.1.1. I tomore del organismo que ejecum el misuamento imanetero	GALLEGO
	DE
	PROMOCION

	ECONOMICA
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del	COMPLEXO
organismo que ejecuta el instrumento financiero	ADTVO. SAN
organismo que ejecuta el histramento imanerero	LAZARO, S/N
	- SANTIAGO,
	15781
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero:	Adjudicación
adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	interna
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el	
instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el	26-sep-2017
instrumento financiero	
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medic	
instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de g	estión abonadas
[artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	1
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de	3.000.000,00
financiación (en EUR)	
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.400.000,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	2.400.000,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento	750.000,00
financiero (en EUR)	
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	600.000,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	600.000,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	150.000,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	150.000,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	,
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento	
financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las	0,00
contribuciones del programa (en EUR)	
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado	3,30
2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final)	
(en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía	
capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del	
Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en	
EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en	
los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del	

Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de	
conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
(pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medid	a, pagada a los
destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido e	
garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios final	
apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	D / / IDI
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Préstamos IFI INNOVA
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Préstamo
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR)	1.724.782,80
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	1.379.826,24
25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)	750.000,00
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	600.000,00
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	600.000,00
25.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	150.000,00
25.3. del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)	
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos	7
financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	7
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	7
29.1. de los cuales, grandes empresas	
29.2. de los cuales, pymes	7
29.2.1. de los cuales, microempresas	5
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las	
garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	
34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe	
total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en	
EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, rec	andadas man sl
instrumento financiero (en EUR)	audadas por ei
38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR)	344.956,56
38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	344.956,56

l cual, contribuciones privadas (en EUR)	
ntribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a	
destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38,	
, letra c)] (en EUR)	
multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación	n
cto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o	1,25
al/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por	
ecto multiplicador conseguido al final del año de información por	1,57
garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por	
rsión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los Fondos	
préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital, por producto	
imiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la	selección
ganismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que e	
fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)	· ·
nación sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del	Sí
se refiere la información	
instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la	
ón, fecha de liquidación	
reses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al ins	strumento
o, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedent	tes de las
es como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensa	ar el trato
es como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensa ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital	
ndo a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital	social en
	social en
ndo a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013]	social en
ndo a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame	social en ento (UE)
ndo a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al	social enemto (UE)
ndo a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR)	social en ento (UE)
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los	social en ento (UE) 245,11 12,17
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) ses cuales, reembolsos de capital (en EUR)	245,11 12,17
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) os cuales, reembolsos de capital (en EUR) os cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	245,11 12,17 0,00 12,17
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) ses cuales, reembolsos de capital (en EUR) ses cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad	245,11 12,17 0,00 12,17
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) ses cuales, reembolsos de capital (en EUR) ses cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad dículos 43 bis y 44	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) es cuales, reembolsos de capital (en EUR) se cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad acculos 43 bis y 44 los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00
ido a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] Isses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) Ites reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) Inses cuales, reembolsos de capital (en EUR) Inses cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) Inses cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) Inses cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) Inses cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) ses cuales, reembolsos de capital (en EUR) ses cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad cículos 43 bis y 44 los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) ses cuales, reembolsos de capital (en EUR) ses cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad dículos 43 bis y 44 los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de se EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00 0,00
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame (013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) se cuales, reembolsos de capital (en EUR) se cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad cículos 43 bis y 44 los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de se EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR) se cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00 0,00
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) ses cuales, reembolsos de capital (en EUR) ses cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad dículos 43 bis y 44 los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de se EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00 0,00
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) se cuales, reembolsos de capital (en EUR) se cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad cículos 43 bis y 44 los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de se EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR) os cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en ya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00 0,00
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) se cuales, reembolsos de capital (en EUR) se cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad dículos 43 bis y 44 los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de se EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR) os cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en ya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en cos cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00 0,00
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame (1013] Isses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) Ites reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) Iss cuales, reembolsos de capital (en EUR) Is cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) Ite de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad fículos 43 bis y 44 Isos cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de se EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR) Isos cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en ya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en cos cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la ón de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00
do a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) se cuales, reembolsos de capital (en EUR) se cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad fículos 43 bis y 44 los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de se EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR) sos cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en ya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en cos cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la ón de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de	245,11 12,17 0,00 12,17 0,00
ado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame (1013] Isses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) Ites reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) Iss cuales, reembolsos de capital (en EUR) Is cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) Ite de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad fículos 43 bis y 44 Isos cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de se EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR) Isos cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en ya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en cos cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la ón de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés	social enemto (UE)
do a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglame [013] ses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al to financiero (en EUR) tes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los E antes del final del año de información (en EUR) se cuales, reembolsos de capital (en EUR) se cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) te de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad fículos 43 bis y 44 los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los que operen conforme al principio del inversor en una economía de que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de se EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR) sos cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en ya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en cos cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la ón de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de	social enerto (UE) 245,11 12,17 0,00 12,17 0,00 0,00 0,00

46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, rec	audadas por el
instrumento financiero (en EUR)	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	600.000,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	150.000,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	150.000,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores d la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 13	-
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el	CO27 -
instrumento financiero	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	4.286.000,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la	ayuda de los Fondos
EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el	fondo de fondos, con
arreglo al programa de los Fondos EIE.	
1.1. Eje prioritario de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa	03 - EP3. Mejorar la
del Fondo EIE	competitividad de
	las PYME
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con	FEDER
arreglo al eje prioritario o medida	
3. Objetivo(s) temático(s) a que se refiere el artículo 9, párrafo primero, del	03 - Mejorar la
Reglamento (UE) n.º 1303/2013 financiado(s) por el instrumento financiero	competitividad de
	las pequeñas y
	medianas
	empresas, del sector
	agrícola (en el caso
	del FEADER) y del
	sector de la pesca y
	la acuicultura (en

	el caso del FEMP)
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometidos en acuerdos de financiación para	24.000.000,00
el objetivo temático concreto elegido en el campo 3 (opcional)	
4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrument	o financiero
4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta	
contribuciones al instrumento financiero	27 1 2017
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	27-abr-2017
31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero	
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de apl	icación [artículo 46,
apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 5. Nombre del instrumento financiero	Duástama nymas
3. Nombre del instrumento financiero	Préstamo pymes Galicia FEDER
	2014-2020 EP03
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del	
país y de la localidad)	de Compostela
7. Disposiciones de aplicación	ue composicia
7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o	No
indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra	
a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las	
contribuciones del programa de los Fondos EIE	
7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión	
7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o	Atribución de tareas
transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo	de ejecución a
38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo	través de la
de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38,	adjudicación directa
apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	de un contrato
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con	
los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para	
Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere	
el artículo 38, apartado 1, letra c)	F 1 'C
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo específico
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones	A medida
generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	mas mianaanáditas
9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: présta garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo co	
instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento	
9.0.1. Préstamos (≥ 25 000 EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos (< 25 000 EUR y concedidos a microempresas) conforme a	No
SEC/2011/1134 final	110
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención,	
bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al	
artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	

10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del arganismo de cioqueión y en nombre de la autoridad de gestión e catagoría de	Cuenta fiduciaria
organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de	
financiación independiente dentro de la institución financiera	
III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y	
ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el art	
letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apar	tado 2, letra c), del
Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCION ECONOMICA
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	COMPLEXO ADTVO. SAN LAZARO, S/N - SANTIAGO, 15781
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento	Adjudicación
financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	interna
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta	26-sep-2017
el instrumento financiero	
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o ninstrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el	
acuerdo de financiación (en EUR)	
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	24.000.000,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	24.000.000,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
	1
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
	7.500.000,00
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento	7.500.000,00

15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	1.500.000,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	1.500.000,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento	0,00
financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las	0,00
contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42,	
apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el	
informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía	
capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del	
Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final)	
(en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de	
continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42,	
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el	
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero	
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE)	
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n	
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometicamente para el informe final)	ido en contratos de
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometigarantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios	ido en contratos de
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	ido en contratos de finales [artículo 46,
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	ido en contratos de finales [artículo 46, <i>Préstamos IFI</i>
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR)	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00 0,00 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR) 25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00 0,00 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR) 25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00 0,00 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR) 25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00 0,00 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR) 25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25.1. del cual, FEDER (en EUR)	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00 0,00 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR) 25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25.1. del cual, FEDER (en EUR) 25.1. del cual, FONDO de Cohesión (en EUR)	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00 0,00 0,00
apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o n destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometi garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero 24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR) 24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR) 25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25.1. del cual, FEDER (en EUR)	ido en contratos de finales [artículo 46, Préstamos IFI Relanzamiento Préstamo 0,00 0,00 0,00

27. Número de contratos de préstamo/garantia/capital o cuasicapital/otros productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto producto producto grandes empresas producto producto grandes empresas producto grandes empresas producto grandes empresas producto grandes empresas producto grandes
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto 29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero 29.1. de los cuales, grandes empresas 29.2. de los cuales, pymes 29.2.1. de los cuales, microempresas 29.3. de los cuales, particulares/personas físicas 29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, precaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.3. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación, por productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los
productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto 29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero 29.1. de los cuales, grandes empresas 0 29.2. de los cuales, pymes 29.2. I. de los cuales, microempresas 0 29.3. de los cuales, particulares/personas físicas 29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 30 29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 31 32 33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 39.3.3.4. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por productos financieros, por producto financieros, por producto financieros, por productos financieros, por productos financieros, por productos financieros, por productos financieros, por producto financieros, por producto financieros, por productos financieros de los instrumentos de financiación de los 0,000
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero 29.1. de los cuales, grandes empresas 29.2. de los cuales, pymes 0 29.2.1. de los cuales, microempresas 29.3. de los cuales, particulares/personas físicas 29.4. de los cuales, particulares/personas físicas 29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.3. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 39.3. A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto financieros, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por productos financieros, por producto movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
29.1. de los cuales, grandes empresas 29.2. de los cuales, pymes 29.2.1 de los cuales, microempresas 29.3. de los cuales, pircoempresas 29.3. de los cuales, pircoempresas 29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 30. 29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 31. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 32. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Indel cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
29.2. de los cuales, pymes 29.2.1. de los cuales, microempresas 29.3. de los cuales, particulares/personas físicas 29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los
29.2.1. de los cuales, microempresas 29.3. de los cuales, particulares/personas físicas 29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.3. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas 29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.3. A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra e.] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda 33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago 34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.3. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
instrumento financiero (en EUR) 38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.3. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.3. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR) 38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.3. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) 38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.3. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) 38.3.A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
38.3A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) 39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación 39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
financiación, por producto 39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
por producto 39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los 0,00
/
L'andog EIL norg prágtama/garantíg/invargión da ganital a guagiagnital nor l
Fondos EIE para préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital, por producto (Opcional)
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero Préstamos IFI
Industria 4.0
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero Préstamo
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este 4.396.863,44
préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos
financieros con los destinatarios finales (en EUR)
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 3.517.490,75
25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios 3.876.047,25
finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el
caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los
beneficiarios finales, por producto (en EUR)
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 3.100.837,80
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR) 3.100.837,80

25.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	775.209,45
25.3. del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)	0,00
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros	9
productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros	0
productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	Ŭ
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	9
29.1. de los cuales, grandes empresas	0
29.2. de los cuales, pymes	9
29.2.1. de los cuales, microempresas	0
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	0
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	0
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	· ·
33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de	0
las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	Ŭ
34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o	0,00
importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al	0,00
impago (en EUR)	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIF	. recaudadas por el
instrumento financiero (en EUR)	, <u>r</u>
38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE,	3.526.259,83
movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR)	,
38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	775.209,45
38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	2.751.050,38
38.3A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI	
movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del	
artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de	financiación
39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o	1,92
cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de	
financiación, por producto	
39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por	2,14
préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros,	
por producto	
39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los	0,00
Fondos EIE para préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital, por	
producto (Opcional)	
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Préstamos IFI Emprende
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Préstamo
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este	300.000,00
préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos	
financieros con los destinatarios finales (en EUR)	
241 11 1: 4 4 11 1 4 1 : 1 1 E 1 EIE (FID)	240,000,00
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) 25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios	240.000,00 150.000,00

finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el	
caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los	
beneficiarios finales, por producto (en EUR)	
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	120.000,00
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	120.000,00
25.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	30.000,00
25.3. del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)	0,00
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros	1
productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	•
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros	0
productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	v
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	1
29.1. de los cuales, grandes empresas	0
29.2. de los cuales, grandes empresas	
29.2.1. de los cuales, microempresas	$\frac{1}{0}$
29.3. de los cuales, microempresas 29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	0
71 1	0
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	0
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
33. Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de	0
las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	0.00
34. Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o	0,00
importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al	
impago (en EUR) 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE	waaaudadaa naw al
instrumento financiero (en EUR)	, recaudadas por ei
38.3. Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE,	210.000,00
movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR)	210.000,00
38.3.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	60.000,00
38.3.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	150.000,00
	130.000,00
38.3A. Contribución financiera en virtud del producto financiero del BEI	
movilizado a nivel del destinatario final [solo en el caso de los instrumentos del	
artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	····
39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de f	
39.1. Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o	1,88
cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de	
financiación, por producto	2.75
39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por	2,75
préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros,	
por producto	2.22
39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos de financiación de los	0,00
Fondos EIE para préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital, por	
producto (Opcional)	•,
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creac	
de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organi	
fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 130	13/2013)

Sí	32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final
	del año al que se refiere la información 32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se
	refiere la información, fecha de liquidación
E al instrumento	VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos El
	financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros p
	inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para
-	diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en
_	relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del
	n.º 1303/2013]
3.045,58	35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)
248,00	36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los
240,00	Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)
0,00	36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)
248,00	36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)
0,00	37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de
-,	conformidad con los artículos 43 bis y 44
0,00	37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los
,	inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de
	mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la
	ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)
0,00	37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión
	en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero
	(en EUR)
	37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la
	contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un
	interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una
	gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los
	instrumentos financieros (en EUR)
	VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado
paciones [articulo	realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las partic
uaandadaa namal	46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE,
ecaudadas por ei	instrumento financiero (en EUR)
6.000.000,00	38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE,
0.000.000,00	comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el
	instrumento financiero (en EUR)
	38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas
	en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento
	financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en
	EUR)
1.500.000,00	38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE,
,00	abonadas al instrumento financiero (en EUR)
1.500.000,00	38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)
0,00	38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)
,	38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo
	para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)
	IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadore

la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) i	n.º 1303/2013]
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye	CO03 - Inversión
el instrumento financiero	productiva:
	Número de
	empresas que
	reciben ayuda
	financiera distinta
	de las subvenciones
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	120,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor	0,00
previsto del indicador de productividad	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye	CO01 - Inversión
el instrumento financiero	productiva:
	Número de
	empresas que
	reciben ayuda
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	120,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor	0,00
previsto del indicador de productividad	

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

[Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes Observación

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013)

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

CCI Estado del gran Inversiones Costes Notificación prevista / Fecha de acuerdo tácito / Inicio previsto de la Fecha prevista de Eje prioritario / Estado actual de rea	alización: progreso financiero (% de gastos Estado de realización actual: progreso Principales Fecha de firma del Observaciones
proyecto totales subvencionables fecha de presentación aprobación por la Comisión ejecución (año, conclusión prioridad de inversión certificados a la Con	misión frente a los gastos subvencionables físico, fase de ejecución principal del resultados primer contrato de
totales trimestre) totales)	proyecto trabajo

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título	del CC	I Fase de ejecución	Total de	costes Ayuda pública	Contribución del PO Ej	je Tip	po de l	Presentación [prevista] a la	Inicio [previsto] de la	Conclusión	Principales productos y	Importe total de gastos subvencionables	Observaciones
PAC		del PAC	subvencionables	total	al PAC pr	rioritario PA	C C	Comisión	ejecución	[prevista]	resultados	certificados a la Comisión	

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario 01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

El nivel de avance en la consecución de los objetivos del PO durante las anualidades 2017 y 2018 puede considerarse muy significativo si tenemos en cuenta que el porcentaje de indicadores que tienen un grado de cumplimiento medio—alto, ha pasado del 48,15% con datos de la evaluación a 31 de diciembre de 2016 al 79,31% con los últimos datos disponibles a 2018. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE RESULTADO DEL PO

Dicho cambio o avance respecto a la situación de partida (baseline), no es únicamente consecuencia de las actuaciones del PO, sino también otros factores externos (como otras medidas de política socioeconómica, entre los que destaca el Plan Estratégico de Galicia 2015-2020, pero también la coyuntura económica,

etc.).

• Durante el período 2014-2017 se han venido incrementando de forma constante tras el período de crisis económica los esfuerzos en materia de I+D+i en la región gallega. De hecho, en la anualidad 2017 Galicia es la segunda Comunidad Autónoma en incremento de gasto en I+D, lo que le ha permitido alcanzar los niveles de 2007.

Estos avances tienen como base estratégica la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia 2014-2020, que ha contado con el apoyo para su desarrollo de la ayuda FEDER y, de forma particular, del PO FEDER de Galicia.

Sin embargo, estos esfuerzos no se han materializado en resultados y/o son insuficientes para alcanzar las previsiones a 2018 de los indicadores de resultado del PO. De hecho, los tres indicadores de resultado incluidos en el Eje 1 mantienen un grado de eficacia bajo o muy bajo.

Eje 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologias de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

• La Estrategia Digital para Galicia, el Plan de Inclusión Digital de Galicia 2020 y la Estrategia gallega de crecimiento digital constituyen los principales referentes de la política y la economía digital en la región, estableciendo objetivos para la digitalización de la sociedad y la economía en todas sus áreas. En las líneas estratégicas definidas por estos referentes, el los Objetivos Específicos del Eje 2 (dos) muestran un avance. Así, se observa un significativo grado de consecución en lo que se refiere a la e-educación, frente a la e-sanidad y la e-administración, donde los logros han sido bajos.

Eje prioritario 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME

■ Los resultados alcanzados en el Eje 3 alcanzan un grado de eficacia medio — alto. En este contexto, los avances más notables corresponden a la internacionalización del tejido productivo y el incremento del tamaño de las empresas de la comarca de Ourense: en ambos casos se han superado las previsiones para el conjunto del período, por lo que sería conveniente plantearse una revisión de las metas

de los indicadores. Sin embargo, pese a situarse en un punto medio de consecución, en los restantes indicadores de resultados se observa un retroceso con respecto al valor de base, lo que supone la necesidad de incrementar los esfuerzos realizados para mejorar los resultados en relación con el emprendimiento, la supervivencia de las empresas y la presencia de empresas medianas en el conjunto del tejido productivo gallego.

Eje prioritario 04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

• Las principales debilidades a las que se hace frente a través de las actuaciones programadas en el Eje 4 son, de forma general, el aumento de la producción de energías renovables con el objetivo de reducir la dependencia energética del exterior, la reducción del consumo energético derivado de energías no renovables y perjudiciales en términos medioambientales y el fomento de la movilidad sostenible. En este marco, el avance en el logro de los objetivos / resultados puede catalogarse como significativo si tenemos cuenta e1 100% de los indicadores medio que en No obstante, los avances son muy diferentes a nivel de Objetivo Específico. Así, el mayor logro se alcanza en lo relativo a la mejora de la eficiencia energética de las empresas, donde se han alcanzado los niveles primaria intensidad energética previsto Sin embargo, el cambio en el resto de los indicadores de resultado (particularmente en R04X1, R04X3 y R073A) es relativamente pequeño en relación con el que permitiría el cumplimiento de la meta a 2023, por lo que se requiere una intensificación notable de los esfuerzos para alcanzar la misma.

Eje prioritario 05 - EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

• Los resultados del Eje Prioritario 5 abarcan tres ámbitos claramente diferenciados (la contaminación atmosférica y los riesgos de inundaciones e incendios forestales) en el marco de los cuales los logros han sido manifiestamente dispares, destacando en positivo la reducción de la superficie quemada en incendios forestales.

Eje 06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los prioritario recursos

• De acuerdo con lo establecido en el PO, el Eje 6 refleja el compromiso de la Comunidad Autónoma de Galicia por la protección y el mantenimiento del medio ambiente y su relación con la actividad económica y social, estableciendo el crecimiento sostenible como un Eje del Plan Estratégico de Galicia. En este contexto se han definido 5 Objetivos Específicos que a 2018 presentan un grado de avance dispar, más favorable en lo que afecta al patrimonio cultural y natural de la región (con un grado de eficacia alto). Sin embargo resultan menores los avances se corresponden con los ámbitos de residuos (grado de eficacia bajo) y el cumplimiento en la Directiva del Agua (medio). Sin embargo, la ausencia de información actualizada del indicador R641G, superficie de patrimonio natural en estado de riesgo, ha impedido el análisis del estado actual de situación del Objetivo Específico 6.4.1. (que representa el 12,35% de la distribución del Eje), la cual deberá abordarse en las evaluaciones futuras cuando se disponga de estos datos.

Eje 09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de prioritario discriminación

• Desde el ámbito social, el avance en la consecución de los resultados del Programa puede considerarse muy positivo, particularmente en el ámbito de la inclusión social y la lucha contra la pobreza que se plantea en el Eje 9 (Objetivo Específico 9.7.1). El resultado previsto en este Objetivo Específico es la regularización de los tiempos asistenciales del área

sanitaria de Vigo a los de la media gallega, dada la masificación y listas de espera de partida, y completar las infraestructuras mínimas en materia de inclusión social que permitan una mejora de la calidad asistencial.

Así, se ha reducido el tiempo de espera estructural quirúrgico (indicador R971a) en 79,5 días desde 2012 a 2018, una minoración de prácticamente el 50% y se ha ampliado notablemente el porcentaje de ambulatorización de los procesos quirúrgicos (alcanzando ambos indicadores un grado de eficacia alto que ha permitido superar la meta prevista a 2023).

Eje	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisicion de
prioritario	capacidades y un aprendizaje permanente

• En el Eje 10, el Objetivo Específico 10.5.1, los logros son significativos en lo relativo a la población infantil años), pero no así para el coniunto La tasa de cobertura escolar de la población de 0 a 3 años (indicador R151F) ha venido creciendo de forma continuada en los últimos 5 años a una tasa, de hecho, superior a la prevista inicialmente, lo que ha permitido alcanzar una cobertura del 39,1%, lo que supone una ejecución a 2018 del 111,71%, es decir un eficacia grado En lo que se refiere a la modernización del sistema educativo desde una perspectiva más global, el número de alumnos/as por unidad de funcionamiento en los centros públicos se mantiene por debajo de 20, nivel considerado como óptimo.

Eje prioritario	13 - EP13. Eje prioritario de Asistencia técnica.
-----------------	---

El eje de Asistencia Técnica presenta un grado de eficacia financiera bajo, al certificarse un gasto que representa el 1,7% del importe programado. Por lo que se refiere a los indicadores de productividad, el número de personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER, alcanza un valor de 6,33, mientras que el número de informes de control generados asciende a 143, presentando ambos un grado de eficacia alto. Por otro lado, no se certificaron datos para los indicadores que miden el número de informes de evaluación y/o estudios, así como las acciones de información y comunicación.

En este eje no se establecen resultados esperados ni por lo tanto, indicadores para medirlos, por lo que no procede analizar el avance en los logros de objetivos, salvo en lo que se refiere a la realización medida con los indicadores

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Durante el desarrollo del PO se han atendido todos los elementos identificados en la evaluación ex–ante para la adecuada consideración del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en la medida en que lo ha permitido el ritmo de ejecución de las actuaciones. Los principales elementos que garantizan esta consideración son:

• Si bien la igualdad de oportunidades y no discriminación no es un objetivo específico del PO, sí existe una contribución directa en algunos de los O. Temáticos, como es el caso de los OT 9 y, sobre todo, OT 10, en cuyas líneas de actuación se detecta que presentan una clara perspectiva de inclusión y cohesión social, cofinanciando actuaciones para conciliar la vida familiar y laboral (construcción e inversión en

centros de atención a la primera infancia y educación infantil, ayudas para la puesta en marcha de casas nido ampliación de Institutos de E.Secundaria, • En lo que supone una contribución indirecta, el documento de "CPSO" recoge en su punto 2 que "se debe tener en cuenta en cada selección de operaciones los principios generales expuestos en los art. 7 y 8 del Regl.(UE) Nº 1303/2013, relativos a promover la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación: promover desarrollo sostenible. respectivamente". Ello se ha traducido en la incorporación del principio transversal de igualdad y no discriminación en las convocatorias de ayudas a empresas u otras entidades (que deberán gestionarse conforme a los principios de igualdad y no discriminación, entre otros), así como la realización por parte del OI de las pertinentes comprobaciones para garantizar la ausencia de requisitos discriminatorios, minimizando el impacto negativo sobre igualdad género. Por ejemplo, en convocatorias de ayudas a I+D+i, en la que se financia personal investigación, se ha incorporado el principio transversal de igualdad valorando la implantación de un plan de igualdad en las empresas o entidades beneficiarias como criterio de desempate, para no distorsionar el objetivo principal • Participación de las autoridades competentes en materia de igualdad de oportunidades e inclusión social. El art. 1 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento recoge como miembro permanente a un/a representante de la Secretaria Xeral de Igualdade, en tanto organismo responsable de la política en materia de igualdad, cuya participación ha sido constante en las reuniones celebradas hasta el momento. • Pese a que inicialmente quedaba prevista la posibilidad de que los indicadores de productividad y de resultado pudieran desagregarse por sexo, en la práctica no se ha recogido esta información. Esta posibilidad afecta a todos los indicadores relativos a la población que suponen el 35,9% del total de los indicadores del PO (el 40,8% de los indicadores productividad –presentes en todos los Ejes- y el 27,6% los indicadores de resultado -Eies 10-). En este sentido, se analizará la disponibilidad de información de aquellos indicadores que puedan ser desagregados por • En lo que respecta a la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Galicia aún no se dispone de información acerca de la repercusión que la misma haya podido tener sobre la población y su carácter diferencial sobre las mujeres. No obstante, la Evaluación prevista para el segundo semestre de 2019 aportará datos en este sentido

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

desarrollo el PO sostenible está presente en en dos dimensiones complementarias. La consideración más vertical se manifiesta en actuaciones específicas vinculadas con el desarrollo sostenible de forma directa de los OT 4, 5 y 6, que se ha visto incrementada con la reprogramación realizada en 2017 en un 8,8%, como consecuencia de la mayor dotación presupuestaria para el Eje 4 (de 37.898.165,00 euros Durante el período 2014-2018 se han puesto en marcha 737 operaciones en estos OT, con un gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2018 de 102.587.391,72 euros (un 39,2% del total), lo que supone una la media frente eficacia financiera muy similar a del (43,8% PO Adicionalmente, hay actuaciones cofinanciadas en otros OT que también contribuyen positivamente al medio ambiente, tales como proyectos de I+D orientados a la innovación ecológica en el OT 1 o proyectos de implantación de la tramitación electrónica integral en determinados servicios ambientales (como los relacionados con la gestión de residuos, sistema de información ambiental, etc.) en el OT 2. Desde la dimensión más transversal, el principio de desarrollo sostenible está latente en la articulación de OTconsideración varios elementos: los través de la de • La incorporación de los criterios y determinaciones ambientales identificados en la Declaración Ambiental Estratégica del Programa Operativo a los criterios de selección de operaciones (punto 2.1 del

documento Procedimientos Selección de Criterios de de Operaciones). Además, se han incluido criterios específicos de selección en aquellas líneas de actuación en las que éstos resultan más relevantes [como pueden ser, entre otras, el Refuerzo de los servicios públicos digitales: Hacienda digital (2.3.2.3), Fomento de las actividades asociadas al ciclo de aprovechamiento de la biomasa térmica (4.1.2.1), Apoyo al desarrollo de la movilidad urbana e interurbana sostenible: sendas peatonales y ciclistas (4.5.1.1), Desarrollo de las redes de observación ambiental y de caracterización de los ecosistemas gallegos (5.1.1.1) o Intervenciones en el patrimonio cultural (6.3.1.1), por poner solo algunos ejemplos].

• De forma complementaria, el OI, como medida de carácter general, revisa el cumplimiento de la normativa medioambiental cuando resulta de aplicación, para lo que cuenta con una lista de comprobación específica.

Los beneficiaros y/o gestores de ayudas, han aplicado también fórmulas para la consideración del principio horizontal, como la incorporación en pliegos o bases de ayudas de criterios asociados a cuestiones medioambientales, la alineación de los proyectos con la sostenibilidad ambiental o la digitalización los procesos con el objeto de minimizar el recurso • Sistema de Seguimiento Ambiental en base a los indicadores del PO. El PO cuenta con 21 indicadores de productividad y 14 de resultado que recogen la contribución de las actuaciones ejecutadas en los Ejes 4, 5 desarrollo A 31 de diciembre de 2018 los avances alcanzados en la contribución a este principio, pese a ser claramente positivos, pueden calificarse como bajos. Así, el 80,95% de los indicadores de productividad tienen un nivel de ejecución inferior al 50% de la meta a 2023 del Programa; en tanto el 42,9% de los indicadores de resultado tienen una evolución positiva y pueden considerarse impulsados por la productividad del PO.

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje	Importe de la ayuda que se va a destinar a los	Porcentaje de la asignación total
prioritario	objetivos del cambio climático (en EUR)	para el programa operativo (%)
04	88.284.027,02	48,18%
05	17.121.034,12	43,30%
06	3.065.938,56	2,02%
Total	108.470.999,70	11,87%

Las previsiones apuntan a una contribución directa de la ayuda FEDER a los objetivos relacionados con el cambio climático de 203.159.634 euros, lo que supone el 23,4% de la ayuda total programada. A estos efectos, la reprogramación realizada en 2017 ha supuesto una mejora tanto en términos absolutos (con un incremento de la ayuda FEDER asociada al cambio climático del 16,79%) como relativo (dicha ayuda ha pasado representar 20,4% del total -sin la Asistencia Técnica-Esta contribución corresponde a las inversiones destinadas, fundamentalmente, a la eficiencia energética, la energía renovable, la prevención de riesgos, la protección y fortalecimiento de la biodiversidad, la naturaleza e infraestructura ecológica, y la movilidad urbana sostenible. En definitiva, actuaciones desarrolladas los OT4. OTmenor medida. у, La ejecución de la ayuda durante las anualidades 2017-2018 ha puesto de manifiesto un notable dinamismo de las actuaciones con mayor capacidad de contribuir al cambio climático: si las expectativas apuntadas por las operaciones seleccionadas a 31 de diciembre de 2016 apuntaban a una contribución únicamente del 4,1%, la práctica ha llevado esa contribución en el gasto ejecutado a 31 de diciembre de 23,6% (ligeramente encima 2018 por de REPRESENTATIVIDAD DE LA AYUDA A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO

CLIMÁTICO EN EL PO FEDER GALICIA 2014-2020

En todo caso, la sensibilización de la necesidad de luchar contra el cambio climático excede la contribución directa determinada por Prioridades de Inversión y se materializa en actuaciones específicas llevadas a cabo por los organismos gestores de ayudas y los beneficiarios públicos en el desarrollo de sus acciones.

Así, el 74,1% de los beneficiarios públicos u órganos gestores consideran que de forma directa o indirecta los proyectos desarrollados o en fase de desarrollo contribuyen a la lucha contra el cambio climático o su mitigación.

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

La Evaluación de Objetivos / Resultados del PO abordada en 2017 puso de manifiesto el espíritu participativo que ha caracterizado al Programa Operativo FEDER de Galicia 2014-2020 desde la fase de programación hasta la puesta en marcha y desarrollo del mismo, lo que garantiza la óptima aplicación del principio de partenariado.

En los últimos años (2017-2018) se ha mantenido este esquema participativo, apoyado en el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación.

- A través de la participación en el Comité de Seguimiento de representantes de los distintos organismos implicados en la gestión del Programa, así como representantes de los agentes socioeconómicos y ambientales.
- Participación en redes temáticas y estructuras de coordinación, entre las que han destacado: la Red de Políticas Públicas de I+D+i, Red de Autoridades Ambientales (RAA), la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios, la Red REBECA, Economía Baja en Carbono (IDAE) o el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), a nivel nacional. O la Subcomisión de Información y Publicidad de Fondos Europeos, a nivel regional.
- Aportaciones de información cuantitativa y cualitativa de seguimiento, así como para los procesos de evaluación para la elaboración de los IAE y la detección de problemas de gestión con capacidad de reacción suficiente durante la implementación del PO. En esta tarea participan, de forma activa, todos los beneficiarios públicos y los órganos gestores de ayudas cofinanciadas en el Programa.

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

conclusiones de las evaluaciones
En relación al Plan de Evaluación Común, se puede afirmar que el grado de cumplimiento de la
planificación es elevado.
Hasta diciembre de 2018 estaba previsto realizar 12 evaluaciones, además de todas las derivadas de las
reprogramaciones de los programas operativos, e iniciar los trabajos para la segunda evaluación del
Acuerdo de Asociación (AA) que se debe presentar a la Comisión Europea antes del 31 de agosto de 2019.
De estas 12 evaluaciones se han finalizado 10 en los plazo inicialmente establecidos y 2 se concluirán en
los primeros meses de 2019.
Las evaluaciones realizadas son:
- Evaluación del AA (Informe de Evolución 2017).
Evalúa el progreso hacia el logro de los resultados que el AA planteaba en su apartado 1.3. OBJETIVOS
TEMÁTICOS SELECCIONADOS Y PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA
UNO DE LOS FONDOS EIE
- Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial (2007-2014).
Extrae conclusiones ex post de los resultados e impactos obtenidos de la financiación del FEDER en una de las políticas más fuertemente apoyadas en el periodo 07-13.
de las políticas más fuertemente apoyadas en el periodo 07-13. - Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril
apoyadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión (2000-2013).
Mide el impacto de los Fondos en las infraestructuras de transporte en las que se ha realizado una
inversión considerable.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial (SADOT) de I+D+i.
Compara la evolución de la ejecución física y financiera del FEDER en la I+D+i con la evolución general
del sector y trata de averiguar su significatividad.
- SADOT de las TIC.
Compara el gasto y la ejecución física del FEDER en el Objetivo Temático 2, a nivel nacional y regional,
con el gasto y la ejecución física total del sector TIC.
- SADOT de la pyme.
Analiza la situación del sector de las pymes y la financiación del FEDER.
- SADOT de eficiencia energética.
Analiza la situación general en la transición a una economía baja en carbono, y la evolución de la
programación y la ejecución del FEDER en este ámbito.
- SADOT de agua.
Describe la evolución del saneamiento y depuración de aguas en España y analiza la influencia del
FEDER en el cumplimiento de los hitos fijados en las Directivas europeas.
- SADOT de transporte.
Describe la evolución del sector y la influencia de la financiación de los Fondos. - Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013.
- Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013. Analiza los resultados de los 46 proyectos integrados "URBAN" desarrollados entre el 2007 y el 2015,
poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales, con especial énfasis en los
aspectos de igualdad e inclusión social.
- Evaluación de impacto de los Fondos FEDER (2014-2020) sobre el Crecimiento y el Empleo de las
Regiones Españolas.
Estudio ex ante del impacto que tendrán los Fondos FEDER durante el periodo 14-20 en base a la
programación realizada.
- Evaluación sobre el proceso RIS3 en España.
Recopila de manera sistemática información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación

de las RIS3.

Evaluación ex ante de los instrumentos financieros (IIFF) de eficiencia energética. Evaluación realizada conforme al artículo 37.2 del RDC, según el cual la ayuda de los IIFF se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión sub-óptimas.

El Plan de Evaluación Específico del PO Galicia (PEE) prevé la realización de las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de los objetivos/resultados del PO FEDER Galicia para el informe anual a remitir en 2017
- Evaluación de los objetivos/resultados del PO FEDER Galicia para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento
- Evaluación de los objetivos/resultados del PO FEDER Galicia para el informe final PO
- Evaluación de los instrumentos financieros del **FEDER** Galicia ante ex Evaluación de la de Comunicación del PO
- Estrategia (2019)
- Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (2022)
- Evaluación Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Galicia de la de
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO FEDER Galicia
- El impacto de la inversión FEDER en el cumplimiento de los hitos de la Directiva de Saneamiento y Depuración Aguas Residuales

En 2017 se realizó la Evaluación de los objetivos/resultados del PO Galicia a remitir en 2017 según lo previsto en el PEE, no estando previstas más evaluaciones hasta el 31 de diciembre de 2018. Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación se describen en el apartado 4 del presente

El Plan no es exhaustivo y se trata de un documento vivo, por lo que puede ser modificado en caso de que se considere apropiado, a la luz de la evolución del programa y en función de nuevas necesidades que puedan aflorar. En este sentido, el plan de evaluación específico no incluye las evaluaciones por reprogramación, pero es preciso comentar que se realizaron dos evaluaciones de este tipo, una que acompañó a la reprogramación realizada en 2017 y otra a la realizada en 2018. En el apartado 4 se detallan los principales aspectos de estas evaluaciones y sus efectos sobre el PO FEDER Galicia 2014-2020. En cuanto a las conclusiones y medidas adoptadas hay que señalar que algunas de las evaluaciones realizadas corresponden a un análisis del sector en el que se enmarcan los diferentes objetivos temáticos y por tanto no se derivan recomendaciones. Su finalidad es analizar de manera continua la evolución de los mismos y profundizar en los efectos generados por los fondos, al analizar, en paralelo, la ejecución FEDER.

Por su parte, las evaluaciones ex post han generado conclusiones que se han tenido en cuenta en la programación reprogramación los distintos del PO." de ejes V

Estado Nombre Fondo Año de finalización de la evaluación Tipo de evaluación Objetivo temático Tema Constataciones (en caso de haberse ejecutado) Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

La información relativa a este apartado está contenida en el Anexo de Comunicación y en el Resumen para el Ciudadano.

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

- 14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013)
- 14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

Galicia, por su situación geográfica, con casi 1.500 de km de costa, puede efectuar relevantes aportaciones para impulsar la economía azul a través de la ITI Azul, instrumento que coadyuva a la consecución de los objetivos de la Estrategia Atlántica y su Plan de Acción. Así, en el apartado 4.3 del Programa se estima una contribución FEDER a la ITI Azul de 124 millones €, que representa un 14% del FEDER asignado al programa, y que se distribuye, con distinta intensidad, entre los Ejes 1, 3, 5 y 6. La ejecución acumulada muestra importantes avances en la ITI Azul, siendo uno de los programas con mayor contribución en términos de compromiso de gasto, que alcanzó a diciembre de 2018 la cifra de 156,8 millones €, con una ayuda FEDER de 125,4 millones €. De los importes comprometidos, se ha ejecutado gasto a 31/12/2018 por valor de 20,9 millones € (16,7millones € FEDER). En cuanto a la contribución a los objetivos de la Estrategia Atlántica, destacar las siguientes actuaciones por ejes. En el EJE 1: I+D+I, las operaciones seleccionadas en el marco de distintas convocatorias que contribuyen a la ITI Azul suman un compromiso de gasto de 23,9M€, que se concentra en el objetivo OEA 0103 "Favorecer la adaptación y la diversificación de las actividades económicas". Destacan en particular en las ayudas de programa Conecta PYME (convocatoria 2018-2020): descontaminación de aguas residuales (proyecto Degrade), monitorización de la calidad de las aguas (proyecto Sealab), valorización de algas para compostaje biológico (proyecto Gestalgar), o de residuos de cáscara de mejillón (proyecto Mexical), tecnologías para el despliegue de información marítima de precisión (Infor-mar), nuevas metodologías para la fabricación de rompeolas y pantalanes flotantes de hormigón (Floating-concrete) y, la embarcación modular multipropósito basada en estructuras ligeras y procesos de fabricación flexibles (Modulight), que suman un compromiso de gasto de 12,9 M€. Adicionalmente, en el marco de la convocatoria 2018 de ayudas a Unidades Mixtas de I+D, destaca la UMI AIMEN-NAVANTIA que ejecutará el proyecto NAUTILUS, que utiliza nuevos materiales y sistemas automatizados para la fabricación avanzada con aplicación en buques militares. También en el Eje 1destaca la ayuda al Centro Singular de Investigación OCÉANO-ECIMAT, vinculado a la Universidad de Vigo, por ser uno de los centros de referencia internacional en el ámbito de las ciencias del mar, con líneas de investigación en energía azul, acuicultura o biotecnología azul. EJE 3, Competitividad PYMES: las convocatorias de ayuda a la internacionalización han beneficiado a muchas PYMEs vinculadas a sectores de la economía azul, contribuyendo al OEA0103. EJE 5, Cambio climático: redes de observación ambiental y caracterización de ecosistemas gallegos, incluidas las variables oceanográficas, y proyectos de prevención de inundaciones (OEA 0201 y 0202). EJE 6, Recursos naturales: destacan por su importancia cuantitativa (coste de casi 110 millones €) las operaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, que contribuyen al OEA 0202 de protección de las aguas y las zonas costeras. En el área del patrimonio cultural y natural atlántico, en línea con el OEA 0402, destacan las actuaciones de promoción y conservación del Parque Nacional das Illas Atlánticas de Galicia.

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

Desde la designación como OI en diciembre de 2016 se ha venido trabajando de forma continuada en la consolidación de la implementación del Sistema de Gestión y Control definido en el Documento de Descripción de Funciones y Procedimientos y en la mejora de la herramienta informática Fondos 1420 en la que se centraliza la carga de todos los datos de operaciones, gastos, contratos, etc. En particular, a lo largo de la anualidad 2018 se ha trabajado en mejoras en los procedimientos de selección de operaciones, incorporando contenidos adicionales en las listas de comprobación interna de convocatorias de ayudas y en el DECA para reforzar las garantías de cumplimiento de toda la normativa comunitaria, estatal y

autonómica de aplicación y la constancia por los beneficiarios de los compromisos y obligaciones derivadas de la financiación FEDER. Adicionalmente, se han adoptado medidas de refuerzo del personal asignado a la gestión y control del programa, necesario a medida que se incrementa el volumen de operaciones seleccionadas eiecutado. gasto Cabe destacar asimismo que, además de las continuas reuniones ad hoc con los distintos organismos gestores responsables de la gestión de operaciones de ejecución directa o de la concesión de ayudas, para prestar asistencia técnica en cuanto a los aspectos relevantes para garantizar una adecuada configuración de las operaciones, se ha impartido un curso de formación sobre gestión y control FEDER, integrado por módulos específicos sobre selección de operaciones, ayudas de estado, verificación, indicadores, medidas antifraude, etc, así como varias Jornadas divulgativas en ámbitos específicos, como la autoevaluación del Por último, mencionar la asistencia del personal integrado en la DGPFTFE, como unidad coordinadora del OI, a los distintos cursos de formación organizados por la Autoridad de Gestión en ámbitos como la aplicación Fondos 2020, sistema de gestión y control, certificación, etc, así como a la capacitación en ámbitos específicos derivada de la participación en la Red de I+D+i, Red de Autoridades Ambientales o la Economía Baja Por otro lado, la Autoridad de Gestión, para reforzar la capacidad de autoridades y beneficiarios, ha diferentes llevado cabo actuaciones: 1. Cursos de formación relacionados directamente con la gestión de fondos europeos o con materias financieras legislativas 2. Utilización del canal informativo en la aplicación Fondos 2020 para poner a disposición de los usuarios gestión documentación relacionada 3. Circulares de la Autoridad de Gestión a los OOII. La información del canal informativo incluye un apartado específico que recoge las circulares que, desde la Autoridad de Gestión, se han enviado a todos distintos de los 4. Las redes temáticas y de comunicación constituyen, asimismo, un importante mecanismo para coordinar e impulsar acciones, así como para uniformar criterios y apoyar las fases de los ciclos de gestión evaluación PO. De manera general, los propios Comités de Seguimiento de los PO y los órganos de gobernanza las ITIs constituyen mecanismos de coordinación que refuerzan la capacidad de los agentes involucrados, al igual que las páginas web o las distintas actividades de comunicación contribuyen al refuerzo del conjunto del sistema, implicando también a los potenciales beneficiarios de los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

Distintos programas operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en España contribuyen, con diferente intensidad, a todas las prioridades y objetivos de la Estrategia Atlántica. En términos de gasto comprometido, que en este estadio de avance se pueden considerar más representativos de la realidad de contribución, los objetivos privilegiados son:

• El OEA 0402 "Preservar y promover el patrimonio cultural atlántico", al que el PO de Galicia contribuye con

4,7M€.

contribución	es	de	124,19M€.
• El OEA 0103 "Favorec	er la adaptación y la divers:	ificación de las actividades ed	conómicas, promoviendo
el potencial de la región a	atlántica", con un gasto com	prometido de 23,7M€.	_
	-		
☐ Estrategia de la UE pa	ara la región del Mar Báltic	o (EUSBSR)	
☐ Estrategia de la UE p	ara la región del Danubio (E	EUSDR)	
☐ Estrategia de la UE p	ara la región adriático-jónic	a (EUSAIR)	
☐ Estrategia de la UE p	ara la región alpina (EUSAI	LP)	
☑ Estrategia de la cuenc	ea marítima atlántica (ATLS	SBS)	

Prioridad(es) y objetivo(s) para los que es relevante el programa:

	Prioridad	Objetivo
	1 - Fomento del espíritu empresarial y la innovación	1.1 - Puesta en común de conocimientos entre las instituciones de enseñanza superior, las empresas y los centros de investigación
	1 - Fomento del espíritu empresarial y la innovación	1.2 - Refuerzo de la competitividad y de las capacidades de innovación en la economía marítima de la región atlántica
	1 - Fomento del espíritu empresarial y la innovación	1.3 - Fomento de la adaptación y la diversificación de las actividades económicas, promoviendo el potencial de la región atlántica
	2 - Protección, garantía y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico	2.1 - Mejorar la seguridad y la protección marítimas
V	2 - Protección, garantía y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico	2.2 - Exploración y protección de las aguas marinas y las zonas costeras
V	2 - Protección, garantía y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico	2.3 - Gestión sostenible de los recursos marinos
	2 - Protección, garantía y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico	2.4 - Aprovechamiento del potencial del medio marino y costero de la región atlántica como fuente de energías renovables
	3 - Mejora de la accesibilidad y la conectividad	3.1 - Fomento de la cooperación entre los puertos
	4 - Creación de un modelo sostenible y socialmente integrador de desarrollo regional	4.1 - Fomento de un mejor conocimiento de los desafíos sociales en la región atlántica
V	4 - Creación de un modelo sostenible y socialmente integrador de desarrollo regional	4.2 - Preservación y promoción del patrimonio cultural atlántico

Acciones o mecanismos utilizados para vincular mejor el programa a la estrategia de la cuenca marítima atlántica A. ¿Participan en el Comité de seguimiento del programa los coordinadores de la estrategia en la cuenca atlántica (principalmente los coordinadores nacionales, los coordinadores o miembros de ámbitos pertinentes, y/o los coordinadores o miembros de objetivos)? Sí ☑ No □ Nombre y función María José Martínez Muñoz, Subdirectora General de Progtamación y Evaluación (MINHAC) y Cruz Enjo Mallou, Subdirectora General de Gestión del FEDER y FCI (Conselleria de Hacienda, Xunta de Galicia) B. En los criterios de selección, ¿se han atribuido puntos extra a medidas específicas de apovo a la ATLSBS? Sí □ No ☑ C. ¿Ha invertido el programa fondos de la UE en la ATLSBS? Sí ☑ No □ Importe aproximado o exacto en euros invertidos en la ATLSBS:: **FEDER** 20.900.000,00 FC **FSE** Feader **FEMP** cualquier otro fondo nombre de «cualquier otro fondo» D. Indique los resultados obtenidos en relación con la ATLSBS (no aplicable para 2016)

Del importe total programado en el PO FEDER Galicia 2014-2020, a diciembre de 2018 constan 156,85 millones € de gasto comprometido en operaciones seleccionadas que contribuyen a la ITI Azul; entre ellas, cabe destacar que el mayor importe se corresponde con los 121 millones € de gasto destinados a la ejecución y mejora de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas en el OT 6, que contribuyen al objetivo OEA 0202 de protección de las aguas y las zonas costeras, así como los 23,88 millones € de gasto asignado a proyectos de I+D+i que contribuyen fundamentalmente al objetivo OEA 0103 "Favorecer la adaptación y la diversificación de las actividades económicas, promoviendo el potencial de la región atlántica".

En cuanto a la ejecución, del montante total de gasto asignado a las operaciones seleccionadas que contribuyen a la ITI Azul (156,85 millones €), se han pagado a diciembre de 2018 20,9 millones €, de los cuales se han certificado 10,76 millones €."

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los ióvenes desempleados indicandos evendo precede los recursos financiores empleados.
a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)
15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA

[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La Estrategia Europa 2020 constituye la estrategia decenal de crecimiento de la Unión Europea, que pretende sustentar dicho crecimiento en una economía inteligente, sostenible e integradora, que disfrute de productividad altos empleo. de Con esta finalidad, se han definido cinco objetivos fundamentales de la Estrategia, que ofrecen un panorama global de lo que deben ser los parámetros fundamentales de la UE en 2020. Tales objetivos se han concentrado, a su vez, en objetivos nacionales que facilitan la evaluación del avance hacia las metas a nivel Estado miembro. La Política de Cohesión y sus fondos estructurales, aunque importantes por sí mismos, son un medio clave para alcanzar las prioridades de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en los Estados miembros regiones. Por su parte, la Xunta de Galicia, en el marco del Plan Estratégico de Galicia 2015-2020 ha establecido unos objetivos regionales, cuyo seguimiento pone de manifiesto los avances positivos alcanzados en todos los objetivos (crecimiento inteligente, sostenible e integrador) de la Estrategia Europa 2020. A estos efectos, la evolución más favorable se encuentra en el ámbito del crecimiento integrador, donde tanto el avance del mercado de trabajo (tasa de empleo en 2018 del 66,7% que en el caso de las mujeres se sitúa en el 63,4%) como la reducción de la bolsa de personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión, al situar la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en el 20,3%, han permitido una notable aproximación a las metas definidas: tasa de empleo del 70% y reducción de la población en situación de riesgo pobreza exclusión social 95.000 Asimismo, la apuesta por el crecimiento inteligente ha sufrido una evolución favorable. La representatividad de la inversión en I+D+i sobre el PIB aumenta ligeramente hasta el 0,94% aunque lejos de la meta a 2020 del 1,7%. En el ámbito educativo se observa una mejora en los indicadores con un incremento del porcentaje de personas de entre 30 y 34 años con estudios terciarios que alcanza en 2018 el y la reducción en la tasa de abandono escolar hasta situarse en un En cuanto a la evolución de los factores asociados al crecimiento sostenible, la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero es en 2017 de 16,7 puntos respecto a 2005, la mitad del objetivo establecido para 2020. Mejor comportamiento tienen el indicador del porcentaje del consumo de energía procedente de energías renovables (35,2%) y el de eficiencia energética asociado al consumo de energía final, que alcanza un valor de 6.032 Ktep, dato inferior al 20% del escenario tendencial en ausencia de políticas activas de ahorro eficiencia energética. En este contexto, la Política de Cohesión y sus fondos son unos medios claves para alcanzar las prioridades de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en los Estados miembros y regiones. De forma específica, como ya quedó de manifiesto en la Evaluación ex - ante del Programa, la contribución de la estrategia definida en el PO FEDER de Galicia 2014 □ 2020 se dirige hacia todos los objetivos de la Estrategia Europa 2020, con un énfasis particular en aquellos relacionados con la I+D+i, el cambio climático y la sostenibilidad energética. A pesar de que los objetivos de empleo y la lucha contra la pobreza y la exclusión social son abordados en mayor medida por el PO FSE de Galicia 2014 □ 2020, el PO FEDER de esta Comunidad Autónoma también aborda estos temas directamente, aunque en menor medida, a través de los OT 9 y 10. Por último la contribución del PO FEDER de Galicia 2014 □ 2020 sobre el empleo es también considerable a pesar de que dicha mejora sea indirecta y se derive de la mejora de la situación económica que pretende el PO. Por lo tanto, el impacto sobre los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo está garantizado. En concreto: La ayuda programada y ejecutada en el OT 1, pero también en los OT 2 y el 3, apuntan a un incremento de la inversión en I+D+i en Galicia tanto por parte del sector público, como del sector privado. • La ayuda programada y ejecutada en los OT 4, 5 y 6, con actuaciones dirigidas a avanzar hacia una economía más sostenible con menos emisiones de carbono y con uso más eficiente de los recursos garantiza el avance en la consecución de los objetivos energéticos y medioambientales fijados por la

- La ayuda programada en los OT 9 y 10 garantiza la contribución a los objetivos de índole más social de la Estrategia Europa 20202, potenciando la generación de sinergias positivas al garantizar la complementariedad con las actuaciones cofinanciadas a través del PO FSE Galicia que abordan estas debilidades estructurales sociales de forma más directa. Paralelamente, el avance en la consecución de todos los OT debería permitir el avance efectivo hacia una economía más competitiva y sostenible, con un mayor valor añadido que debería traducirse en más puestos de trabajo sustentables. En este contexto, la mejora del empleo impulsada por el PO FEDER de Galicia se conseguiría a través de una mejora de la situación socioeconómica en la región, pese a que no se incluyen en la estrategia del PO FEDER de Galicia acciones relacionadas con políticas activas de mejora las condiciones laborales (que cofinancia SÍ De la contribución de las diferentes prioridades de inversión del PO FEDER de Galicia 2014 □ 2020 a los diferentes objetivos marcados en el marco de la Estrategia Europa 2020 podemos extraer las siguientes
- Todas las prioridades de inversión del PO FEDER de Galicia contribuyen aunque con diferente intensidad sobre al menos un objetivo de la Estrategia Europa 2020, lo que pone de manifiesto la plena alineación del programa con esta Estrategia.
- Varias de las prioridades de inversión contribuyen a más de uno de los objetivos fijados en el marco de la Estrategia Europa 2020 lo que pone de manifiesto las sinergias existentes entre las prioridades que ya han sido destacados a lo largo de la evaluación ex ante. Desde una perspectiva operativa, la ejecución de la ayuda FEDER en el período 2014-2018, permite poner en valor el impacto del PO FEDER de Galicia a los diferentes objetivos de la Estrategia Europa 2020:
- El 26,6% de la ayuda Feder ejecutada contribuye a los objetivos en materia de empleo.
- Al objetivo de I+D contribuye el 40,5% del gasto ejecutado.
- El 39,3% del gasto apoya a los objetivos relacionados con el clima y la energía.
- En el ámbito de la educación, el 7,8% de lo ejecutado favorece el cumplimiento de sus objetivos.
- El 34,1% del gasto ejecutado está relacionado con los objetivos de reducir la pobreza y favorecer la inclusión social.

Destaca la contribución de la ejecución del PO a 31 de diciembre de 2018 fundamentalmente a los objetivos de I+D y clima y energía y en el extremo opuesto, la menor contribución corresponde a los objetivos de educación y empleo (a los que la aportación llega en mayor medida desde el Fondo Social Europeo).

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

Los hitos a 2018 de los indicadores financieros y de productividad, establecidos para los distintos Ejes Prioritarios en el marco de rendimiento del Programa, se cumplen en base a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 215/2014. Por lo tanto, no procede el desarrollo de este apartado.

ANEXO DE COMUNICACIÓN para el Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020

Año 2018

Informe Global del Plan de Comunicación.

Tipo Actividad	Indicador realización	Progra- mación	Eje- cución	%	Indicador Resultado	Progra- mación	Eje- cución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	600	107	17,80%	Nº de asistentes	23.000	8.235	35,80%	176.007
2	Nº de acciones de difusión	2.200	430	19,50%					4.082.941
3	Nº de publicaciones externas realizadas	250	62		% publicaciones distribuidas / editadas Nº puntos de distribución	100% 55	100% 42	76,40%	135.419
4	Nº de páginas Web	51	2	3,90%	Nº de Visitas	340.000	204.292	60,10%	0
5	Nº de soportes publicitarios	1.600	250	15,60%					290.412
6	Nº de documentación interna distribuida	616	48	7,80%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	2	50%	Nº reuniones Nº asistentes	68 83	5 33	7,40% 39,80%	880

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

En esta Comunidad Autónoma consideramos fundamentales todas las actividades de difusión. Por ello, se han realizado más de 100 actividades o actos públicos. A modo de ejemplo, se han realizado diversos actos de divulgación en el marco de la operación *Mejora de la recogida selectiva de aparatos eléctricos y electrónicos*, con el objetivo de concienciar a la población para promover un correcto reciclaje.



También se han realizado más de 400 acciones de difusión a través de los periódicos y redes sociales con mayor impacto. No sólo se publican noticias, sino que también se han elaborado vídeos como, por ejemplo, las actuaciones llevadas a cabo en el río Breiro:



Otra de las iniciativas en las que nos hemos apoyado para propagar la presencia de fondos comunitarios en nuestra región es difundir a través de distintas plataformas (redes sociales, etc.) vídeos donde personas que han sido beneficiarias de alguna actuación cuentan su propia experiencia, lo que contribuye a establecer un vínculo especial con la ciudadanía:



También se han distribuido 62 publicaciones donde se explicita el contenido de las distintas actuaciones que están en marcha. A modo de ejemplo, se adjunta aquí un tríptico informativo:

NECESIDADE DA ACTUACIÓN

Dada a importancia das rías galegas desde o punto de vista dos ecosistemas, da produción pesqueira e mariñeira e do turismo, o Plan Hidrolóxico Galicia-Costa 2015-2021 declara as obras de mellora do saneamento e a depuración da ría de Pontevedra como obras de interese xeral da comunidade autónoma, cun investimento de máis de 45 millóns de euros e o obxectivo de conseguir o bo estado ecolóxico das masas de auga.

As actuacións do presente proxecto enmárcanse dentro da liña de acción do Plan de Saneamento Local da Ría de Pontevedra, no que se están levando a cabo traballos de campo que inclúen o rexistro e inventario de máis de 15.000 pozos e

O Concello de Marín xoga un papel fundamental para acadar os obxectivos do plan de saneamento. Con esta actuación resólvense os problemas do seu sistema de saneamento, mellorando o seu funcionamento e eliminando os vertidos sen depurar à ria. Conseguirase así asegurar a calidade das augas, para que os veciños e veciñas poidan desfrutar das súas praias e os mariscadores e mariscadoras da zona poidan desenvolver o seu traballo con normalidade.







MELLORA DO COLECTOR XERAL E NOVA IMPULSIÓN EN MARÍN (PONTEVEDRA)

EXECUCIÓN DE OBRA: 3.125.655.99 €

O esforzo de todos en cada gota

Además, como elementos imprescindibles para una comunicación satisfactoria, se han colocado 250 soportes publicitarios recalcando la cofinanciación procedente de los Fondos FEDER:



Tipo Actividad	Indicador realización	Progra- mación	Eje- cución	%	Indicador Resultado	Progra- mación	Eje- cución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	600	421	70,20%	Nº de asistentes	23.000	18.128	78,80%	709.211
2	Nº de acciones de difusión	2.200	1.499	68,10%					10.521.559
3	Nº de publicaciones externas realizadas	250	185		% publicaciones distribuidas / editadas Nº puntos de distribución	100% 55	100% 44	80%	395.065
4	Nº de páginas Web	51	2	3,90%	Nº de Visitas	340.000	182.184	53,60%	0
5	Nº de soportes publicitarios	1.600	1.165	72,80%					670.363
6	Nº de documentación interna distribuida	616	173	28,10%	% de organismos cubiertos	100%	100%		5
7	Nº de redes de	4	3	75%	Nº reuniones	68	31	45,60%	3.080
,	información y publicidad	7	3	,5/0	Nº asistentes	83	34	41%	5.000
	, ,	n por real	ización c	le indica	Nº asistentes dores desde el 01/01/2014 h			41%	

En este sentido queda patente el esfuerzo realizado por esta Comunidad Autónoma por difundir la aplicación de los fondos comunitarios en el territorio. Como muestra de ello, se resaltan las más de 400 actividades llevadas a cabo de momento en este período. A modo de ejemplo, se adjunta una fotografía de una jornada de concurso ideas enmarcada en la convocatoria *Piloto Industria 4.0*:



También se hace una expresa divulgación de la cofinanciación existente para las distintas actuaciones otras ocasiones como, por ejemplo, los actos de inauguración llevados a cabo. Se ejemplifican estas actuaciones con el cartel divulgativo del acto de inauguración de las Plantas de Generación y Suministro de la Unidad Mixta de Gas Renovable, realizado en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens (A Coruña):



En lo que respecta a la obligación de que el Estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Comunidad Autónoma todavía no tiene disponible en el mismo su información, debido a que está organizando a su vez un portal web único de la propia Comunidad, que se ha retrasado un poco por algunos contratiempos de tipo técnico. En todo caso, señalar que al igual que en el resto de apartados específicos en otros Programas Operativos deberá poner en marcha la estructura común consensuada para todos estos apartados de todos los organismos de todos y cada uno de los Programas Operativos y posteriormente irlos dotando de contenidos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER y FSE recibidos por cada Organismo.

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación.

En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación del FEDER, la Comunidad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en la Adquisición y Montaje del equipamiento para la puesta en marcha y funcionamiento del Bloque Quirúrgico del Hospital Alvaro Cunqueiro de Vigo. En este acto tuvieron lugar por cuarto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por la ciudad autónoma de Melilla, el segundo para la de la Comunidad de Cataluña y el tercero para la de las Cámaras de Comercio de España (en particular la de Badajoz).



La UAFSE celebró el III Foro FSE, durante los días 26 y 27 de junio de 2018 en Valladolid, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación.

Actuaciones de acondicionamiento y puesta en valor del Camino de Santiago del Norte, ruta del interior, también conocido como Camino Primitivo o de Oviedo

Esta operación, llevada a cabo por la Agencia Turismo de Galicia, consistió en la realización de tres tipos de actuaciones para mejorar la variante del Camino de Santiago denominada Camino Primitivo o Camino de Oviedo, la cual transcurre por los términos municipales de A Fonsagrada, Baleira, Castroverde, Lugo, Guntín, Friol, Palas de Rei, Toques y Melide, donde entronca con la ruta principal del Camino de Santiago: el Camino Francés.

La primera actuación consistió en el acondicionamiento del suelo por el que discurre el Camino. Se modificó el propio suelo para que fuese más estable y se canalizó el agua para evitar la erosión y el deterioro del suelo.

La segunda actuación es la que permitió mejorar la señalización existente en esta variante del Camino de Santiago. Se utilizaron mojones y distintos tipos de conchas que permiten una mejor identificación visual del recorrido.

La tercera actuación se correspondió con la rehabilitación de un bien patrimonial artístico en la localidad de A Fonsagrada: Casa de Pasarín. Este edificio, que se encontraba en estado de semiabandono, se transformó en un albergue para peregrinos, respetando la mayor parte de su configuración original.

El global de esta actuación supuso un coste total subvencionable de 2.102.921 €, de los cuales 1.682.337 € fueron cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

De todas estas actuaciones se han beneficiado las personas que realizan este Camino Primitivo de Santiago: 11.473 personas en el año 2016 (lo que supone un incremento de más de un 5% con respecto al año 2015) y 13.685 personas en el año 2017 (un incremento superior al 13% respecto al año 2016).



1. Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se realizó un vídeo donde se explican los detalles de la operación. A este vídeo se le ha dado difusión a través de los perfiles oficiales de la Xunta de Galicia como, por ejemplo, las redes sociales:

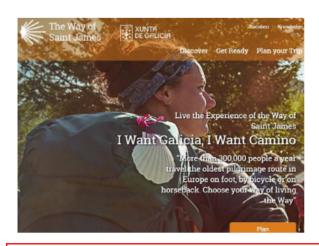




También se ha publicado un artículo en la página web de la Comisión Europea acerca de esta actuación: https://ec.europa.eu/regional_policy/es/newsroom/news/2018/04/24-04-2018-the-primitive-way-the-path-for-pilgrims-since-9th-century:

El Camino Primitivo, la ruta para los peregrinos desde el siglo IX





El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha cofinanciado este proyecto de renovación y promoción de esta ruta jacobea, su infraestructura y su patrimonio, teniendo en cuenta que la Vía Primitiva fue el itinerario más seguido por los pueblos de Asturias y Galicia durante el siglo IX y una buena parte del siglo X desde otras partes del norte de España y Europa.

Alrededor de 2,3 millones de euros del FEDER han sido asignados al Camino Primitivo, una de las diez rutas históricas del Camino de Santiago, para mejorar su accesibilidad y la señalización de las diferentes rutas del Camino con túmulos, conchas de cerámica, flechas amarillas y la provisión de servicios al peregrino a lo largo del recorrido.

La ruta del Camino Primitivo recorre los municipios de A Fonsagrada, Baleira, Castroverde, Lugo, Guntín, Friol, Palas de Rei, Toques y Melide, donde conecta con la ruta principal del Camino de Santiago y el Camino Francés.

Este proyecto, catalogado en 2015 como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y respaldado con financiación de la Política Regional y de Cohesión de la UE, constituye un caso de buenas prácticas que sirve como fuente de inspiración para nuevas soluciones de la política regional en toda la UE.

El Albergue de A Fonsagrada fue inaugurado por el Presidente da Xunta de Galicia, máxima autoridad autonómica, que con su presencia contribuyó a difundir las actuaciones de este nuevo servicio de alojamiento público en el Camino Primitivo:



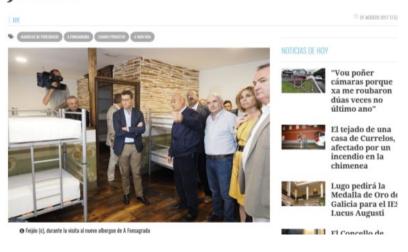
Albergue con solera en A Fonsagrada

La Casa Pasarín se suma a la oferta de alojamientos en el Camino Primitivo





A Fonsagrada estrena albergue en un año que está siendo "histórico" para la Ruta Jacobea



Se elaboraron, asimismo, folletos específicos del Camino Primitivo que se reparten en las principales ferias nacionales e internacionales, así como en las oficinas de turismo:



2. La actuación incorpora elementos innovadores

En la restauración del albergue se han realizado actuaciones que mejoran la accesibilidad, la seguridad y disminuyen el consumo de energía del edificio.

También se ha buscado que los distintos materiales que se han utilizado para la restauración del edificio sean lo más higiénicos posible y que respeten el medio ambiente. De este modo se facilita el reciclaje de los residuos que puedan existir.

Por otro lado, se ha asegurado que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras en caso de incendio, por ejemplo. Así, se facilita la actuación en caso de emergencias de los bomberos y demás equipos de extinción y rescate.

Incluso se han seleccionado los materiales que permitan que haya el menor ruido posible en el interior del albergue.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Estas actuaciones han contribuido de forma esencial en la recuperación sostenible de un itinerario de peregrinación que, desde su declaración como Patrimonio Mundial en el año 2015, ha visto incrementado el flujo de caminantes de forma notoria.

Las diferentes actuaciones sobre esta ruta han puesto en valor este patrimonio mundial, fomentando y haciendo más accesible su conocimiento a peregrinos y turistas de todo el mundo y añadiendo servicios complementarios al mismo como, por ejemplo, la construcción de un albergue público en un edificio de interés cultural que fue objeto de rehabilitación gracias a esta operación.

El conjunto de las actuaciones llevadas a cabo acarrea un determinado impacto y contribuye a generar crecimiento económico, empleo y modernización de Galicia, así como el asentamiento de la población.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución

Estas actuaciones han conseguido aumentar el número de turistas y peregrinos que realizan el Camino de Santiago a través de este Camino Primitivo o de Oviedo, aliviando un poco la presión y saturación turística sobre la vía principal como es el Camino Francés.

Todos los peregrinos y turistas que han recorrido esta ruta desde su adaptación han visto facilitado su tránsito y orientación por el mismo gracias a las obras de adaptación y señalización. A ello hay que añadir la creación de servicios complementarios como es el albergue de peregrinos, que completa el servicio al peregrino al disponer de toda una red completa de albergues públicos donde pernoctar a un precio asequible durante todo el itinerario. A modo de ejemplo, el albergue restaurado es el único situado en la localidad de A Fonsagrada.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

Estas actuaciones han beneficiado notablemente a la población local y ha contribuido al asentamiento de la población rural, no solo en A Fonsagrada donde se ha creado el nuevo albergue. Todos los núcleos de población de los términos municipales por los que pasa el Camino: A Fonsagrada, Baleira, Castroverde, Lugo, Guntín, Friol, Palas de Rei, Toques y Melide han visto aumentar la afluencia de peregrinos y turistas y las posibilidades de negocio en el sector servicios.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y de sostenibilidad ambiental.

Tanto en el camino como en el albergue se han realizado actuaciones favorecedoras de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Para ello, en los caminos, las principales actuaciones que favorecen la accesibilidad son los acondicionamientos de firmes con acabados y sin resaltes (piezas que no puedan moverse o desplazarse y que puedan soportar peso sin deformación), la ausencia de cambios de nivel, discontinuidades en el camino, eliminación de obstáculos puntuales como vallados o elementos laterales de difícil detección, etc. La señalización también fue y es un elemento clave en la accesibilidad tanto en su diseño, contenido y ubicación para información al peregrino.

En el albergue, en la planta baja, se alojan todos los servicios de los usuarios, tales como un aparcamiento de bicicletas, salas, cocina, comedor y lavadero/tendal. También se ubica en esta planta un dormitorio adaptado para personas con discapacidad dotado con un servicio propio.

No se utilizan imágenes sexistas, ni tampoco de una u otra infraestructura que beneficie a uno u otro género, a uno u otro colectivo. Se presentan conceptos que benefician por igual a todo el público en general. Concretamente, en la contratación de estas actuaciones, tiene preferencia las empresas que tengan contratadas personas con discapacidad, que hayan implantado un plan de igualdad o que posean la Marca Gallega de Excelencia en Igualdad (distintivo que premia a las empresas más concienciadas con la igualdad).

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Las actuaciones realizadas están íntimamente relacionadas con la política de la Agencia Turismo de Galicia recogida en sus planes generales o sectoriales. Asimismo, esta actuación está íntimamente relacionada con la Estrategia 2020 del turismo de Galicia, que pretende mejorar la competitividad del turismo gallego y potenciar la economía gallega.

También está en consonancia con el Plan Director del Camino de Santiago 2015-2021, el cual pretende favorecer la conservación y protección del Camino de Santiago y responder a las nuevas necesidades de los peregrinos del siglo XXI.

Por último, esta acción también forma parte del Plan de Accesibilidad Turística y del Camino de Santiago, que pretende poner a Galicia como un referente en materia de turismo inclusivo y accesible.

Adquisición de vehículos equipados para la prevención y defensa contra los incendios forestales

La Dirección General de Ordenación Forestal llevó a cabo esta operación consistente en la adquisición de 12 vehículos motobombas para luchar contra los incendios forestales, con el objetivo de renovar los vehículos de los que disponía la Comunidad Autónoma.



El dispositivo de prevención y defensa contra los incendios forestales demanda, para garantizar el éxito de las operaciones, modernos vehículos motobomba, más eficientes, respetuosos con el medio ambiente y dotados de mejoras técnicas que incrementen la seguridad del personal.

La mayoría de los vehículos equipados para la lucha contra los incendios forestales de los que disponía la Xunta de Galicia no se encontraban en buen estado. Las dos causas fundamentales de este mal estado son la antigüedad y el deterioro que sufren en las duras condiciones del desempeño de los trabajos de prevención y defensa contra incendios forestales. Cabe destacar, por ejemplo, que la mayor parte de estos vehículos superaban los 10 años de antigüedad, momento a partir del cual su efectividad se ve enormemente reducida.

Esta operación alcanzó un coste total de 2.538.720 €, de los que el 80 % es ayuda FEDER (2.030.976 €) y el 20 % es aportación de la Xunta de Galicia.

Con la adquisición de estos vehículos motobomba se ha logrado renovar el 25% de los vehículos motobomba que superaban los 10 años de antigüedad. Con ello se pretende mantener por debajo del 2% los fuegos que superen las 25 hectáreas y que al menos el 70% no lleguen a afectar a más de una hectárea.

Se considera una Buena Práctica porque responde a los criterios diseñados al efecto:

1. Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La distribución de los vehículos se realizó el 9 de junio de 2017 en la Ciudad de la Cultura de Santiago de Compostela en un acto público. Así se reflejó en la página web de la Consellería del Medio Rural:



Todos los vehículos llevan publicidad con la estructura adecuada a la normativa que rige la información de los fondos comunitarios FEDER que cofinanciaron la operación. Se colocó en todos y cada uno de ellos, en un lugar bien visible, una pegatina donde se hace referencia a los fondos que dan apoyo a la operación con el siguiente formato:



Adquisición de vehículos equipados para a prevención e defensa contra os incendios forestais

Operación cofinanciada pola Unión Europea Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020

> "Frear o cambio climático" Unha maneira de facer Europa

También se publicó en diferentes medios de comunicación de tirada autonómica como La Voz de Galicia, Faro de Vigo o Diario de Pontevedra la nota de prensa emitida por el Gabinete de comunicación de la Consellería de Medio Rural:



Espicia

MEDIO RURAL REFORZA A LOITA CONTRA OS INCENDIOS COA ENTREGA DE 12 NOVAS MOTOBOMBAS AOS DISTRITOS FORESTAIS DE GALICIA

- A conselleira presidiu esta mañá o acto de entrega destes vehículos, que foron adquiridos por importe de 2,5 millóns de euros Dende o ano 2009, incorporáronse preto dun centenar deste tipo de todoterreos, imprescindibles para a loita contra os lumes

Provincia	Distrito	Localización motobomba				
A Coruña	Distrito I	Concello de Ortigueira				
	Distrito II	Concello de Coristanco				
	Distrito IV	Concello de Boiro				
Lugo	Distrito VI	Concello de Viveiro				
	Distrito IX	Concello de Sarria				
	Distrito X	Concello de Castro de Rel				
Ourense	Distrito XIII	Concello do Barco de Valdeorras				
	Distrito XIV (2 motobombas)	Concello de Verin				
		Concello da Gudiña				
Pontevedra	Distrito XIX (3 motobombas)	Concello de Cerdedo-Cotobade				
		Concello de Pontevedra				
	1	Concello de Moraña				

San Caetano, s/n - 15704 Santiago de Compos Tel.: 981 54 47 06/09/99 - Fax: 981 57 74 87







INFORMACIÓN AOS MEDIOS

A titular de Medio Rural sinalou que a nosa Comunidade destaca polo seu dispositivo loita contra incendios, pero incidiu en que é preciso concienciar à cidadania para inter diminuir desde o primeiro momento o risco dun lume, xa que o monte é patrimonio de toc Por iso a Conselleria aposta pola prevención, vixilancia e disuasión e lembra que administracións locais tamén teñen a competencia de manter limpas as faixas de xestión.

SAÚDOS, GABINETE DE COMUNICACIÓN DA CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

La Consellería de Medio Rural potencia el distrito forestal número II con una motobomba

REDACCIÓN CARBALLO

La conselleira de Medio Rural, Ángeles Vázquez, participó ayer por la mañana en la entrega de doce nuevas motobombas para los distritos forestales de Gali-cia, a razón de tres por provin-cia. Entre los distritos benefi-ciados figura el número II, que engloba a la gran mayoría de los municípios de la comarca de Bergantiños. La motobomba quedará emplazada en el muni-cipio de Coristanco. de Concurso para la adquisición de este lote de motobombas fue Uro Vehículos Especiales, S.A., por un importe de 25 millones de euros. El 80 por ciento de fieste presupuesto está financonselleira de Medio Rural,

ciado por el Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional en el Programa Operativo Feder Callois 2014-2020.

Los nuevos vencuess de nuevos de composibilitates en equipados con una cisterna de 4.200 litros y cabina con capacidad para dos personas.

Angeles Vázquez destacó el compromiso de su departamento en la lucha contra los incendios y avanzó que, en breve, se entregarán nuevas motobomidistritos forestales. El objetivo, añadió, es dotar a todas las administraciones que colaboran en la prevención y lucha contra los incendios forestales de medios y material adecuado para el buen funcionamiento de los operativos.



Medio Rural entrega motobombas para reforzar la lucha contra los incendios

La conselleira de Medio Rural, Ángeles Vázquez, participó este viernes en la entrega de 12 nuevas motobombas para los distritos forestales de Galicia, tres en la provincia de Pontevedra que estarán localizadas en los concellos de Cerdedo-Cotobade, Moraña y Pontevedra.

De esta forma, la Xunta renueva los vehículos motobomba para mejorar la eficacia del dispositivo de lucha contra los fuegos forestales en su conjunto y antes de que comience la temporada de alto riesgo de incendios.



La empresa ganadora del concurso para la adquisición de este

importe de 2,5 millones de euros. El 80% de este presupuesto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020. Estos vehículos están equipados con una cistema de 4.200 litros y cabina sencilla

(con capacidad para 2 personas).

Ángeles Vázquez avanzó que en breve se entregarán nuevas motobombas a los concellos y a los demás distritos forestales.

Para la campaña de aito riesgo de incendios forestales, que comienza el próximo 1 de julio, el gobierno gallego contará con cerca de 7.000 personas que participan en el dispositivo antiincendios, entre efectivos de la Xunta, personal del Ministerio, del ejército y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Galicia dispondrá de alrededor de una treintena de medios y olerzas de seguinado del Estado-Galica displorar de al redevida de la desenva de la del reduita de la desenva de la Sunta y los que aporta el Estado- y 360 motobombas de la Xunta, de los concellos y de los parques de bomberos, a los que se añaden cisternas, palas y otros vehículos.

2. La actuación incorpora elementos innovadores

Mediante esta operación se ha renovado y modernizado una parte de la flota de vehículos contra incendios forestales, tan necesaria para atender los incendios forestales que se puedan producir en Galicia y en especial en aquellos momentos en los que por la simultaneidad de incendios registrados, sea preciso optimizar los recursos que actúan en cada incendio. Con estos vehículos, y en comparación con los que han sustituido, se reducen considerablemente los tiempos de reacción y el equipamiento del que están dotados contribuye a garantizar una mayor seguridad del personal así como una mayor eficacia y efectividad en la actuación.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

Esta operación contribuye notablemente en la mejora de la eficacia y efectividad del dispositivo de prevención y defensa contra los incendios forestales de la Xunta de Galicia, dotándolo de modernos vehículos motobomba más eficientes, respetuosos con el medio ambiente y con mejoras técnicas y tecnológicas que incrementan la seguridad del personal.



4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución

Los incendios forestales son una amenaza que afecta hoy en día no solo al patrimonio forestal público y privado, sino también a los recursos naturales y al mantenimiento y desarrollo de la actividad humana en el medio rural.

Esta adquisición de 12 nuevos vehículos contribuye notablemente en el éxito en el combate contra los incendios forestales, así como a mejorar la seguridad del personal durante las labores de extinción.



5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

La incorporación de 12 nuevos vehículos al operativo de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia, supuso una mejora considerable a la protección de la población de las áreas territoriales de influencia de estos e incluso de otras áreas, debido a su mayor facilidad de desplazamiento, pudiendo actuar en cualquier punto de la Comunidad Autónoma de Galicia.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y de sostenibilidad ambiental

Para la contratación del suministro de los 12 vehículos equipados para la prevención y defensa contra los incendios forestales, se han considerado estos criterios, que están como elementos a tener en cuenta en caso de eventuales empates en el proceso de valoración final de las ofertas. Concretamente tienen preferencia, en primer lugar, las empresas que tengan en plantilla un número de trabajadores/as fijos con discapacidad superior al 2% y en segundo lugar, las empresas que hayan implantado un Plan de igualdad.

Asimismo, la igualdad de oportunidades viene muy bien considerada en cualquiera de los textos en los que se hace referencia a la misma, porque en todos ellos se utiliza un lenguaje neutro, poniendo especial cuidado en no hacer uso de un lenguaje que pueda considerarse sexista.

Por último, como ya se ha indicado, estos vehículos son más eficientes y respetuosos con el medio ambiente que a los que vienen a sustituir, alguno de ellos con más de 30 años.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Esta operación está relacionada con lo establecido en el Plan de Prevención y Defensa Contra los Incendios Forestales de Galicia (PLADIGA).

Este plan contribuye a la defensa de los terrenos forestales y de las áreas de influencia forestal, englobando los planes de prevención, de protección, de sensibilización, de vigilancia, detección y extinción, así como la investigación y desarrollo, el soporte cartográfico, la coordinación y la formación de los agentes de servicio.

